

MEMORIA CORPORATIVA 2021

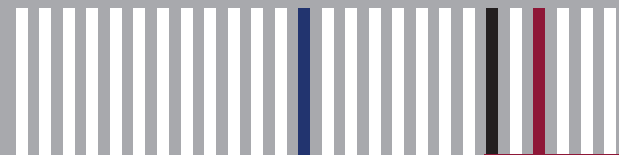


ASOCIACIÓN
DUARTE

CONTENIDO

CARTA DEL
PRESIDENTE 6

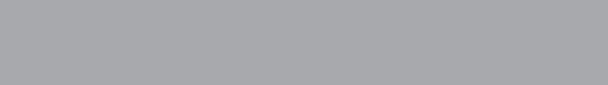
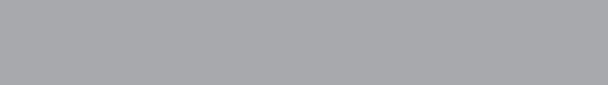
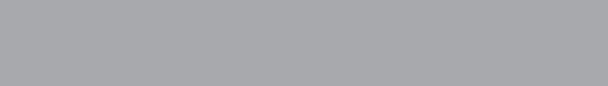
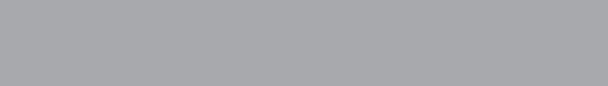
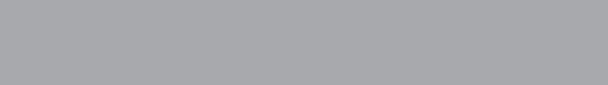
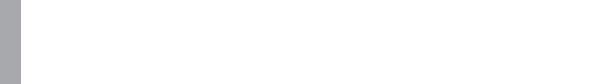
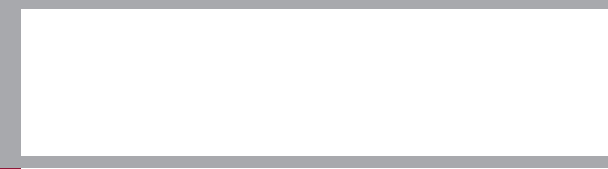
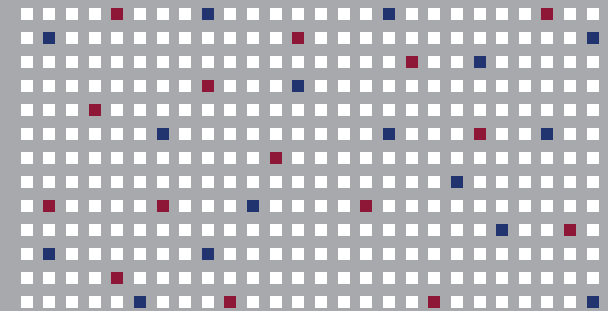
FILOSOFÍA
CORPORATIVA 8



CAPÍTULO 1

INFORME FINANCIERO Y GESTIÓN

1.1	Informe de la Economía Dominicana y Entorno Macroeconómico 2021	12
1.2	Indicadores Financieros	
1.3	Logros de la Administración	16
1.4	Desarrollo de Nuestra Gente	24
1.5	Relación con Nuestros Clientes	27
1.6	Seguridad Digital	31
1.7	Mejoramos para Servirte Mejor	32
1.8	Calificación de Riesgo	32
1.9	Organigrama Institucional de la ADAP	33
1.10	Reflexión del Vicepresidente Ejecutivo	34



GOBIERNO CORPORATIVO

2.1	Informe sobre el Ejercicio Social, Período 2021 del Consejo de Directores	43
2.2	Derecho y Protección de los Usuarios	94
2.3	Crecimiento y Aporte a la Comunidad	96

CAPÍTULO 2

CAPÍTULO 3

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

3.1	Informe del Comisario de Cuentas sobre el Ejercicio Social 2021	104
3.2	Informe de los Auditores Independientes sobre el Ejercicio Social 2021	106

CARTA DEL PRESIDENTE

En el marco de la rendición de cuentas de nuestra memoria corporativa, me complace expresar, en representación del Consejo de Directores, los integrantes de la alta gerencia y nuestros colaboradores, las acciones, estrategias y logros alcanzados por la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, en el período fiscal del año 2021.

Este período estuvo caracterizado por un fortalecimiento que propulsó la superación de los retos del período anterior, impulsándonos como institución a realizar adaptaciones y tomar decisiones que se han convertido en grandes experiencias de valor y fortaleza. Y es que, fruto de las provisiones de reservas realizadas, reafirmamos nuestra estabilidad durante este período, alcanzando un desarrollo de incremento continuo.

A pesar de los desafíos que enfrentó y continúa enfrentando la economía mundial y nacional, nuestros esfuerzos mancomunados y de nuestros actores claves, hizo que lográramos un año de importante crecimiento en la ADAP, en términos de utilidades, crecimiento en el mercado y la estructura. Y es que, la confianza depositada por nuestros asociados se refleja en el significativo crecimiento de la cartera pasiva de un 21.1%.

Además, logramos materializar la meta de aumentar la productividad de nuestros activos, alcanzando un índice de un 84.11%, lo cual coloca este indicador en un porcentaje muy cercano al del subsector, que es de un 87.10%.

Atendiendo a los estándares que exige el mercado en materia de competitividad y la continuidad del negocio, realizamos inversiones importantes en el fortalecimiento del ambiente tecnológico, mediante la asimilación de nuevos sistemas y la renovación de infraestructuras claves, con una inversión ascendente a RD \$21 MM de pesos.

Ante estos logros, presentados con gran orgullo en esta memoria, de nuevo reconocemos al conjunto de talentos de nuestra institución mutualista, que nunca flaquea, aún en condiciones adversas se mantiene dando pasos firmes y en la dirección correcta para hacer posible el logro de estos hitos. Por tal razón, reafirmamos nuestro compromiso de mejora continua para seguir brindando apoyo al desarrollo de nuestros asociados y el país dentro del marco de sostenibilidad social, ambiental, cultural y económica.

Ing. Emery Ortega
Presidente del Consejo de Directores

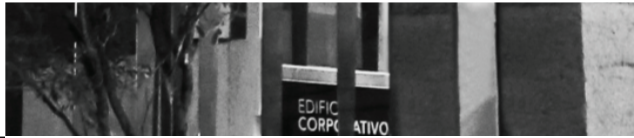


AÚN EN
CONDICIONES
ADVERSAS NOS
MANTENEMOS
DANDO PASOS
FIRMES Y EN
LA DIRECCIÓN
CORRECTA PARA
HACER POSIBLE EL
LOGRO DE ESTOS
HITOS



MISIÓN

Ser la institución de intermediación financiera de mayor confianza, por la alta calidad de sus servicios, la diversidad de productos y su aporte al desarrollo socioeconómico del país. Respondiendo de manera oportuna a las necesidades financieras de nuestros clientes.



VISIÓN

Contribuir al desarrollo del sistema monetario y financiero dominicano, a través del modelo mutualista, incentivando el ahorro, las inversiones, el financiamiento para las viviendas y demás soluciones financieras; en el marco de los principios éticos y legales. Todo esto, con el fin de garantizar la satisfacción de los clientes, el desarrollo de nuestro capital humano y el cumplimiento de la responsabilidad social.

VALORES

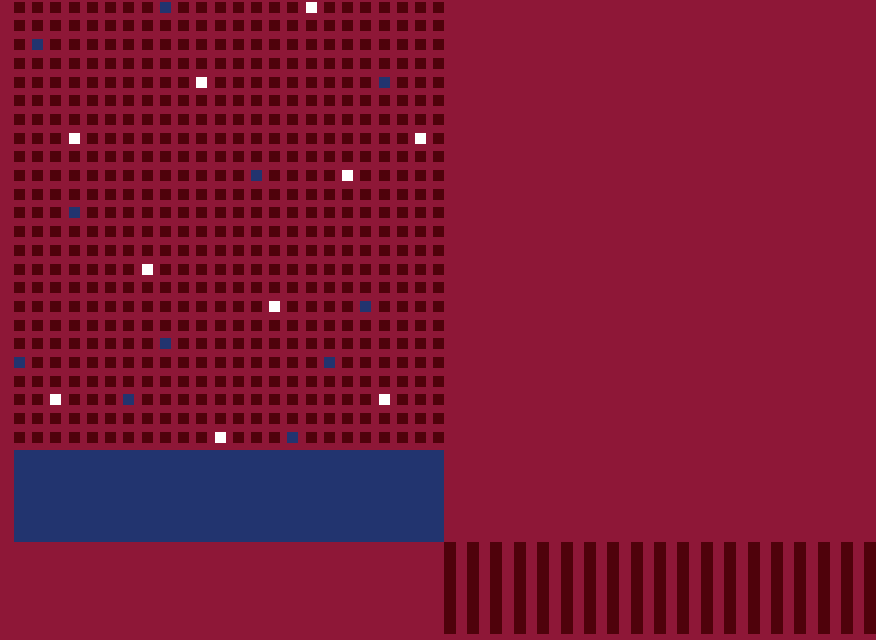
INTEGRIDAD

PRUDENCIA

EXCELENCIA EN EL SERVICIO

EFICIENCIA OPERATIVA Y SOCIAL

EQUIPO MUTUAMENTE RESPONSABLE



INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO 1



Informe de la Economía Dominicana y Entorno
Macroeconómico 2021

Indicadores Financieros

Logros de la Administración

Desarrollo de Nuestra Gente

Relación con Nuestros Clientes
Seguridad Digital

Mejoramos para Servirte Mejor
Calificación de Riesgo

Reflexión del Vicepresidente Ejecutivo

INFORME DE LA ECONOMÍA DOMINICANA Y ENTORNO MACROECONÓMICO 2021

Durante el período enero-diciembre del año 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) real registró una variación interanual de 12.3%. En ese sentido, se destaca la significativa aceleración del gasto de capital por parte del Gobierno durante el último trimestre del año 2021, lo que fue determinante para alcanzar un resultado superior a las proyecciones oficiales que se tenían para el cierre del pasado año. Además, el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) de diciembre de 2021 registró un aumento de 10.6 % con respecto al mismo mes del año anterior.

Con respecto al detalle por actividad económica para el período enero-diciembre de 2021, cabe destacar que los sectores que registraron aumentos más significativos en su valor agregado real respecto al año 2020 fueron: hoteles, bares y restaurantes (39.5 %); construcción (23.4 %); manufactura de zonas francas (20.3 %); transporte y almacenamiento (12.9 %); comercio (12.9 %); manufactura local (10.6 %); energía y agua (6.0 %) y otras actividades de servicios (6.4 %).

Con relación a los precios, la inflación interanual al cierre del año 2021 se ubicó en 8.50 %. En efecto, el alza en los precios estuvo influenciada de forma importante por factores exógenos, como el aumento en los precios de los commodities, particularmente el petróleo y alimentos; así como por interrupciones en las cadenas de suministros globales, alzas sustanciales en los costos de transporte de contenedores y tensiones geopolíticas que han impactado al comercio internacional.

Por otro lado, durante el 2021 el sector externo mostró un notable desempeño, alcanzando un déficit de cuenta corriente de 2.5 % como proporción del PIB, cubierto 1.3 veces por la Inversión Extranjera Directa (IED). En ese resultado, incidió de manera importante el flujo de divisas, debido al proceso acelerado de recuperación que ha registrado el sector turismo y el dinamismo de las remesas y las exportaciones, lo que permitió amortiguar el impacto del aumento en la factura petrolera y la reactivación de las importaciones no petroleras.

De igual manera, las remesas registraron la cifra histórica de US\$10,402.5 millones en el período enero-diciembre, para una variación interanual de 26.6 %, explicadas por la continua mejoría de las condiciones económicas de los Estados Unidos de América, país de donde proviene el 83.2 % de estos flujos. Al comparar con las remesas recibidas durante el 2019, el crecimiento es de 46.8 %.

46.8 %.

Al comparar con las remesas recibidas durante el 2019, el crecimiento es de 46.8 %.

En otro orden, las importaciones crecieron 43.4 % en enero-diciembre 2021 con respecto al mismo período del año anterior, dentro de las cuales las no petroleras aumentaron 34.8 %, lo que refleja una reactivación de la demanda de insumos para la producción y bienes de consumo final.

Como consecuencia del buen desempeño de los sectores generadores de divisas durante el año 2021 (exportaciones totales, turismo y otros servicios, remesas familiares e IED) se recibieron un total de US\$34,039.8 millones, unos US\$8,824.1 por encima de los recibidos en 2020 y US\$3,422.5 millones adicionales al monto de 2019, que fue el año previo a la pandemia.

En lo referente al sector financiero, conforme a los datos de la Superintendencia de Bancos, las entidades de intermediación financiera registraron un aumento de sus activos de RD\$386,635.6 millones al 31 de diciembre de 2021, para un crecimiento interanual de 16.3 %. Asimismo, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y sobre los activos promedio (ROA) se ubicaron en 20.7 % y 2.3 %, respectivamente. Adicionalmente, la morosidad de la cartera de créditos fue de apenas 1.3 %, con provisiones que otorgan una cobertura de la cartera vencida de 361.2 %, lo que evidencia un bajo nivel de riesgo para la cartera de créditos del sistema financiero. A noviembre de 2021, el coeficiente de solvencia del sistema bancario se ubicó en 19.1 %, muy por encima del 10 % exigido por la regulación vigente en República Dominicana.

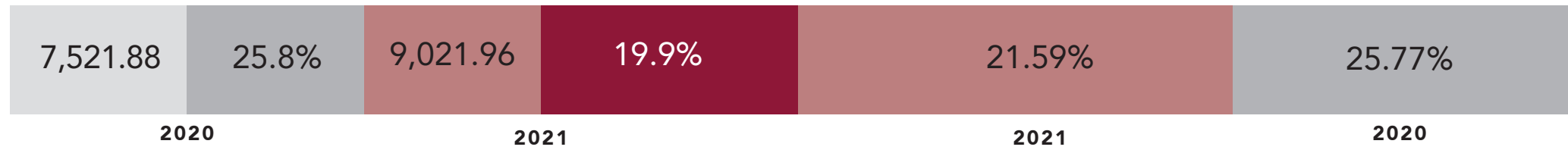
Por otra parte, se prevé un déficit de cuenta corriente entre 2.5 % a 2.8 % del PIB en 2022, el cual sería cubierto con la Inversión Extranjera Directa que podría alcanzar los US\$3,200.0 millones en el presente año.

Finalmente, un aspecto a resaltar es que inversionistas, calificadoras de riesgo y organismos internacionales, continúan evaluando al país con perspectivas notoriamente favorables, destacando el clima de estabilidad política propicio para la inversión. Diversos bancos y analistas de inversión, tales como Bank of America (BofA), JP Morgan, PIMCO, Oppenheimer y recientemente Morgan Stanley, han distinguido la economía dominicana y su importante recuperación post-pandemia, manifestando un continuo apetito de los inversionistas por mantenerse apostando a la trayectoria de largo plazo de la economía dominicana.

INDICADORES FINANCIEROS

Al cierre de diciembre 2021
Expresado en Millones RD\$

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS



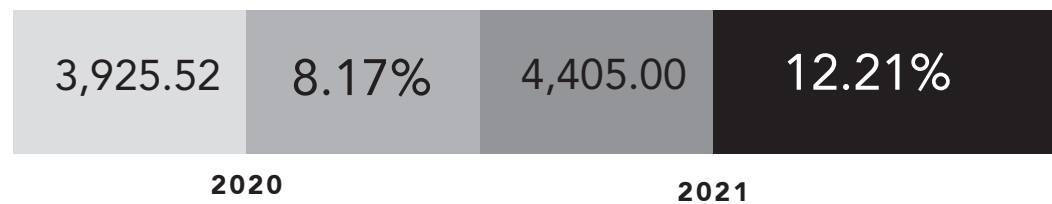
ÍNDICE DE SOLVENCIA

EVOLUCIÓN DE LAS CAPTACIONES



COBERTURA DE LA CARTERA

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO



1.2. INDICADORES FINANCIEROS

1.2.1. Ranking de participación

La Asociación Duarte, dentro del Sistema de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, ocupa la posición No. 5 en el ranking por activos, con una participación de un 3.38%; según los datos al corte de diciembre de 2021, el total de sus activos es de RD\$9,021.96. Es decir, la ADAP mantiene su posición dentro del ranking, por lo cual ha mantenido 'marketshare' con respecto al sistema financiero nacional, en el cual ocupa la **posición No. 21, con una participación de 0.33%, logrando una mejor posición en la lista del ranking con respecto al 2020, donde tenía el puesto No. 22.**

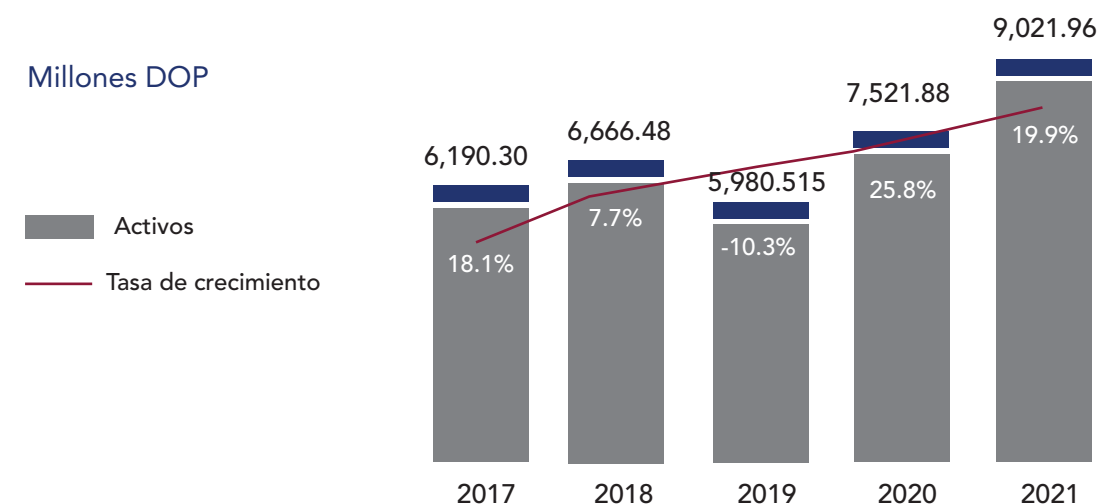


1.2.2. Evolución de los activos

La Asociación Duarte para los años 2020 y 2021 tuvo un crecimiento considerable en sus activos de un 25.8 % y 19.9 % respectivamente, cerrando con un total de activos netos de 9,021.96 MM, mostrando una tendencia hacia el alza, manteniéndose como la quinta dentro del de subsistema de asociaciones.

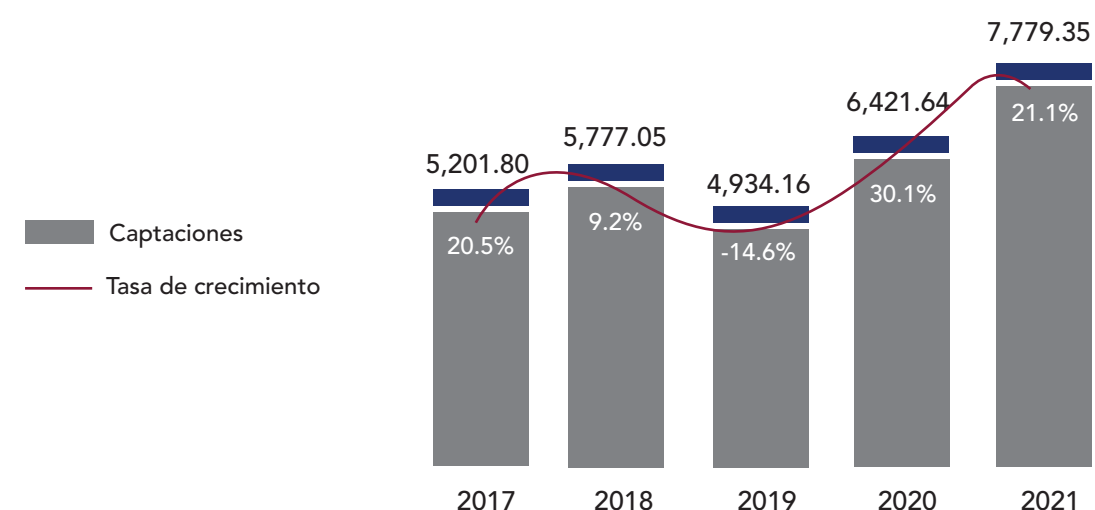
Este crecimiento ha sido distribuido de forma material entre las disponibilidades, cartera de créditos e inversiones. La relación de inversiones sobre total de activos cerró a diciembre 2021 en un 38.82 %, manteniendo una relación sana de acuerdo al promedio del sistema financiero, que es de un 34.50% según datos a diciembre 2021. Para el caso de la cartera de créditos sobre el total de activos, la relación es de un 48.83% versus el promedio del sistema al 2021, que es de un 54.05%.

Millones DOP



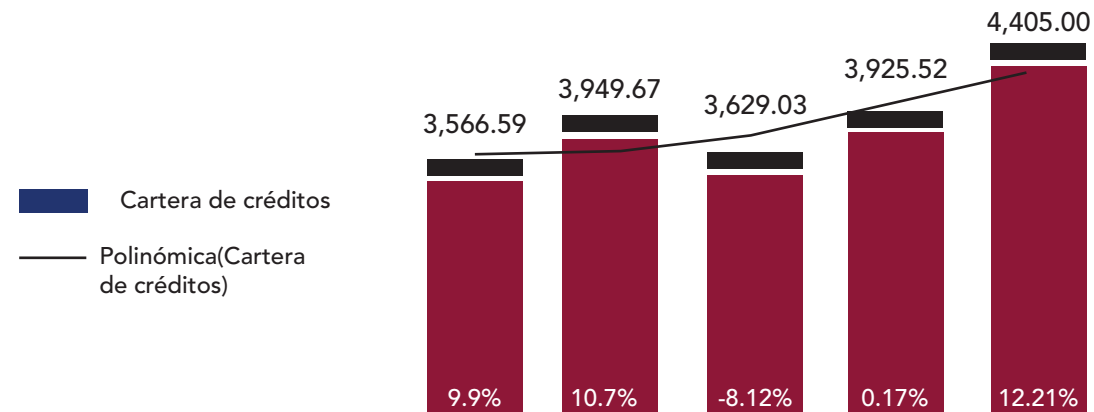
1.2.3. Evolución de las captaciones

Las captaciones de la entidad al cierre del período ascendieron a RD\$7,779.35 MM, denotando un incremento de 21.14 %, equivalente a RD\$1,357.7 MM. En este sentido, el indicador de valores en circulación sobre recursos captados en la entidad representó un 51.37%; mientras que en la industria, asciende a 57.33% la razón de cuenta de ahorro sobre el total de los recursos captados por la Institución, lo que representa un 48.63% versus el total de la industria que es un 42.67%. A tal efecto, es importante denotar la gran confianza que depositan los asociados en la institución, dado el peso que representan las cuentas de ahorros sobre el mix de captaciones.



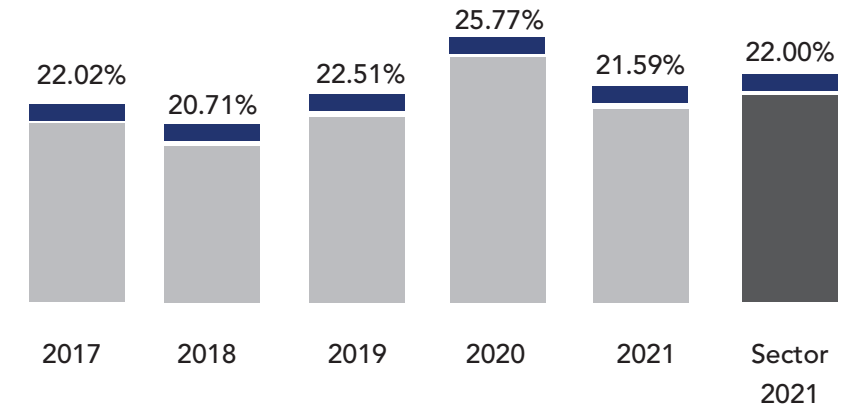
1.2.4. Evolución de la cartera de crédito

La entidad presenta al cierre del 2021 un aumento en su cartera de crédito de un 12.21% en relación con el cierre del año 2020. Dicho incremento está representado principalmente por los créditos comerciales e hipotecarios. A nivel de crédito de consumo la Institución mantiene un crecimiento moderado, un mix que se respalda en las proyecciones macroeconómicas sobre las cuales se trazaron las estrategias de crecimiento institucional y administración de riesgo.



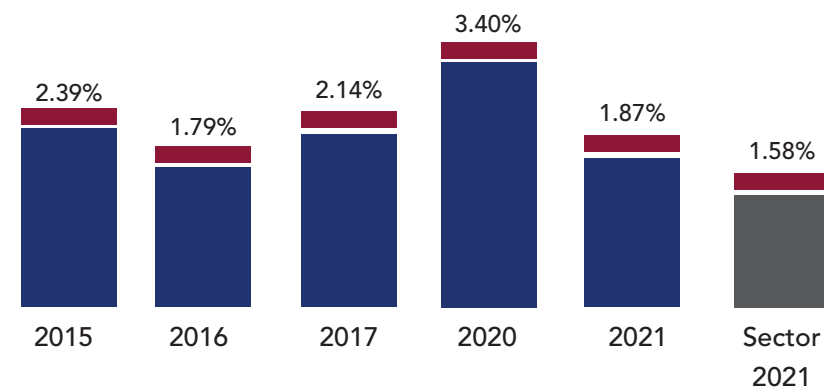
1.2.6. Índice de solvencia

Al cierre del ejercicio social 2021, la ADAP presentó un índice de solvencia de 21.59 %, dos veces más que el 10% mínimo requerido como punto de seguridad ideal exigidos por las autoridades monetarias financieras. En tal sentido, la Institución asegura un adecuado equilibrio entre el respaldo de sus operaciones y la explotación de sus recursos financieros.



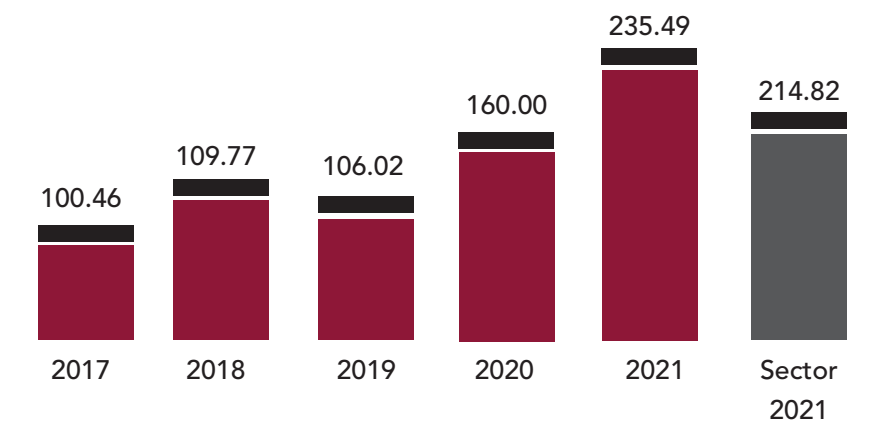
1.2.5. Índice de morosidad

Al cierre del período 2021, la organización mostró un fortalecimiento en la administración del riesgo de crédito, con un indicador de 1.87% de cartera vencida, lo cual representa una mejora de aproximadamente el 50% en el indicador de años anteriores. Este es un promedio que acerca a ADAP a la industria, el cual al corte del 31 de diciembre era de 1.58%.



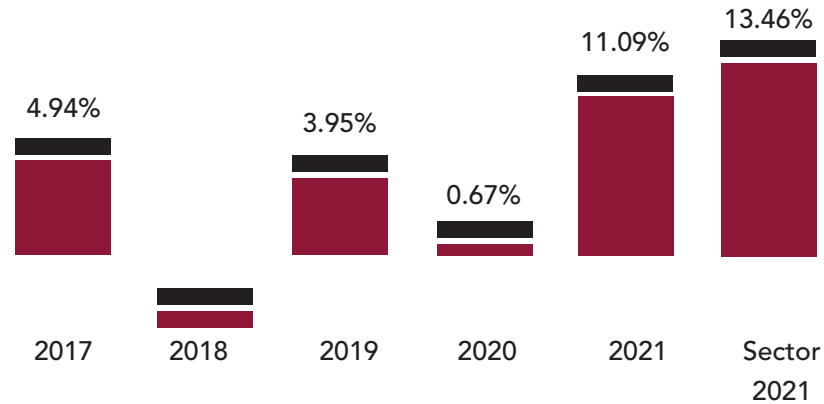
1.2.7. Cobertura cartera de créditos

Este indicador tiene el objetivo de medir el nivel de cobertura que posee la institución ante posibles pérdidas por la materialización del riesgo de crédito. En este aspecto, la regulación recomienda que la cobertura sea mayor o igual al 100% de la cartera vencida. En el caso de ADAP, mantiene una cobertura de 235.49%, lo cual considera la cartera con probabilidad de default identificada por la Institución, dentro de la cual se consideran también los créditos impactados por la reciente situación de pandemia vivida a nivel mundial.



1.2.8. Rentabilidad del capital promedio (ROE)

Al cierre del año 2021, la ADAP cerró con una rentabilidad sobre el patrimonio de 11.09%. Este tuvo un aumento considerable en relación al año anterior y representa el valor más alto obtenido por la entidad en los últimos cinco (5) años, lo que a su vez refleja una mejora en la gestión financiera del negocio.



1.3. Logros de la administración

LOGRO

IMPACTO EN EL NEGOCIO

ROE

Se implementaron diversas estrategias, tales como:

- Disminución de los requerimientos de provisión para la cartera.
- Aumento de los otros ingresos, por el saneamiento de la cartera de bienes recibidos en recuperación de créditos, mediante la venta de los mismos y la inversión en recursos humanos (puestos clave) que han maximizado los ingresos financieros del negocio.

LOGRO

IMPACTO EN EL NEGOCIO

ROA

El crecimiento de activos de la entidad ha sido muy sano, pues por el lado de las captaciones ha crecido más el ahorro que los certificados de depósito, aportando de esta manera a la reducción del costo financiero. Este aumento en ahorros refleja el alto nivel de confianza que tiene la marca ADAP en su mercado.

La rentabilidad sobre los activos de la entidad cerró en 1.22 en el 2021.

Morosidad

El indicador de morosidad ha tenido una significativa mejoría cerrando en 1.87% en el 2021 versus 3.40% en el 2020.

Con este resultado, la entidad se acerca más al promedio del subsector que cerró en el 2021 en un 1.58%. Para la mejora de este indicador, la entidad aplicó diversas medidas para la disminución de la cartera vencida, tales como:

- Reforzamiento de la estructura del Departamento de Cobros con la implementación de un software para manejar la cartera vencida y completar la planilla de personal de dicha área.
- Sincerización de cartera.
- Continuación con el programa de reestructuraciones de créditos.

Cobertura de Cartera

Aumento de la cobertura de la cartera de créditos, cerrando en el 2021 en 235.49, una cifra por encima del promedio del subsector que fue de 214.82. Esta medida se adopta con la finalidad de aportar a la calidad de la cartera y por ende a salvaguardar las utilidades futuras del negocio.

Cartera de Créditos

La mejora de la cartera de créditos obedece a los esfuerzos realizados por la entidad para la reestructuración de la fuerza de ventas y el Departamento de Marketing, a través de la contratación de recursos humanos con perfiles más alineados a la necesidad y objetivos del negocio, así como la implementación de programas (ferias) y alianzas estratégicas para maximizar los negocios de la entidad.

LOGRO

IMPACTO EN EL NEGOCIO

Captaciones

(Eficiencia en el Costo Financiero)

El alto volumen de captaciones en cuentas de ahorro, refleja el nivel de confianza de los clientes de ADAP.

Total de Activos

(Participación de Mercado)

La ADAP presentó un crecimiento en su total de activos de 19.94% durante el 2021, lo que la llevó a pasar de la posición No. 22 a la No. 21 dentro del ranking de participación de mercado por entidad del sistema financiero nacional. Este crecimiento se debe al posicionamiento de la marca ADAP en la zona norte, lo cual se refleja en el aumento presentado por las captaciones.

Capital Humano

La organización contrató los servicios de consultoría de la empresa Macros Consulting para la revisión de su estructura organizacional, a fin de poder contar con un capital humano que tenga la capacidad de cumplir los objetivos institucionales de manera eficiente.

1.4. Desarrollo de nuestra gente

En busca de fortalecer las bases del servicio financiero que ofrece la Asociación Duarte, aún bajo el contexto de inseguridad económica que vivió el país a causa de la pandemia, se realizaron esfuerzos para contar con los recursos humanos idóneos que permitieron a la Institución alcanzar las metas trazadas durante el período 2021.

1.4.1. Incremento de nuestra fuerza laboral

Provisiones / Cartera Vencida



1.4.2. Promociones

La Institución enfocada a desarrollar el máximo potencial de su talento humano realizó inversiones importantes a nivel de capacitaciones y difusión de nuevos conocimientos, lo cual permite que los recursos aprovechen las promociones de puesto que ofrece la institución.

Promoción de personal



19% del personal fue promovido

1.4.3. Cantidad de capacitaciones e inversión

Siendo el desarrollo profesional un proceso continuo, marcado por el deseo de superación del colaborador, la ADAP reconoce esa necesidad de capacitación y crecimiento de cada uno de sus miembros.



1.4.4. Programa de Seguridad e Higiene Laboral

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, preocupada por la seguridad y salud de sus colaboradores, contrató un acompañamiento de asesoría para el desarrollo e implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento con el Reglamento 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Con este proyecto la institución afirma su compromiso con el bienestar de su activo más importante: su talento humano.

El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, es el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades tendentes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los colaboradores en su lugar de trabajo

1.5 . Relación con clientes

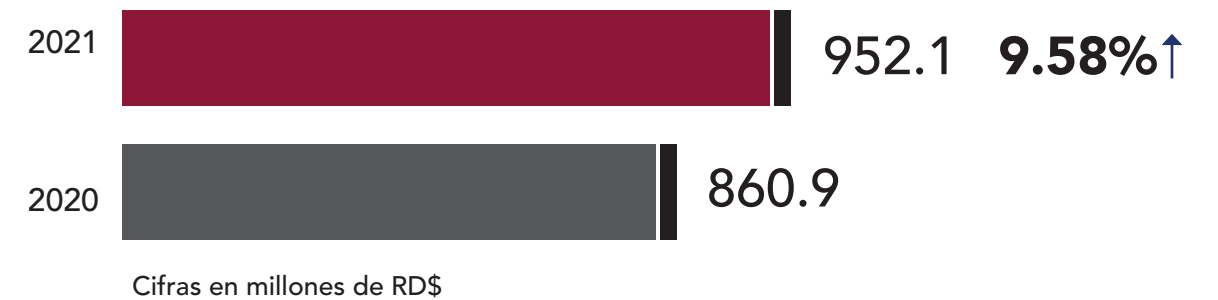
Comprometidos con alcanzar la visión institucional y lograr una alta capacidad de respuesta oportuna, generando eficacia a la solución de las necesidades de nuestros clientes y asociados, la ADAP continuó fortaleciendo sus relaciones con los grupos económicos de mayor relevancia y principales 'stakeholders' de las provincias donde tiene presencia. Esto incluyó iniciativas enfocadas a cubrir las necesidades de financiamiento más básicas, así como la adquisición de su hogar, siendo este el sueño más anhelado de toda familia. Todo esto sin dejar de lado a los sectores productivos, los cuales generan las riquezas y empleos que hacen que el país mejore su desarrollo social.

1.5.1. Comportamiento de las carteras activas

A través de sus colocaciones de facilidades para el consumo la institución ha logrado alcanzar a más de cuatro mil personas, lo cual le ha permitido apoyar el desarrollo de sus asociados y clientes.

De igual forma, durante todo el año 2021 se continuó llevando una propuesta de valor con préstamos de consumo a tasas competitivas y cómodos plazos, logrando un aumento de 9.58% en esta cartera, representando un total de RD\$952.1MM.

Créditos de consumo

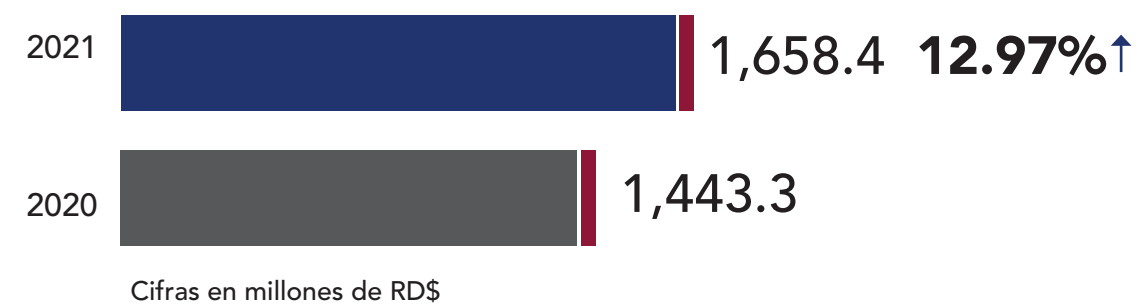


Dentro de los programas utilizados para estimular la cartera está la Fiesta Duarteana. Una actividad que se realiza con fines de respaldar y conmemorar la identidad y valores patrióticos de los dominicanos. Además en honor al nombre de la provincia cabecera, así como también a la conmemoración del natalicio del padre de la Patria. En ese contexto, se ofrecieron facilidades de financiamiento dentro del primer trimestre del año, por ser este uno de los más retadores en la economía de las familias.

Con este programa se ejecutaron desembolsos sobre los RD\$270.0MM, proporcionando además descuentos en 'cashback' en las tarjetas de crédito VISA ADAP en centros afiliados y cero cobro de comisiones por avance de efectivo.

Créditos hipotecarios

Cartera de crédito hipotecario

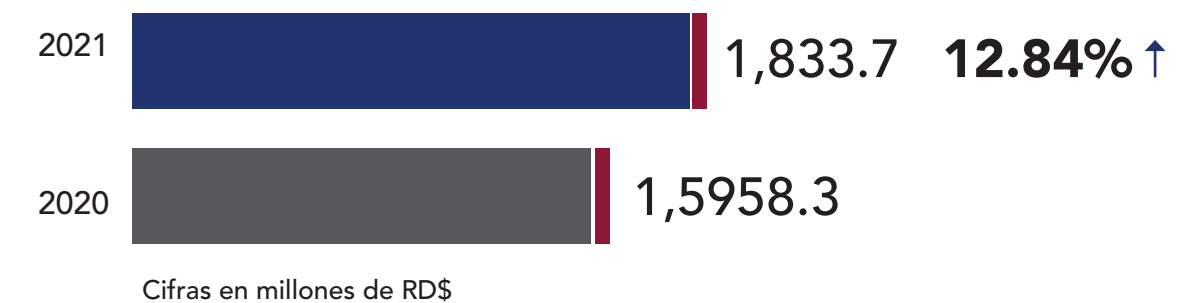


Siendo los créditos hipotecarios el nicho de nacimiento de la ADAP y la razón principal de su crecimiento y trayectoria, dicho renglón a través de sus colocaciones ha logrado impactar de manera positiva, tanto a desarrolladores inmobiliarios como a miles de familias de la región y las distintas demarcaciones donde la ADAP tiene presencia. Además, un elemento importante a destacar es el apoyo incondicional y solidario brindado a la diáspora dominicana en Estados Unidos, con el objetivo de que cada uno de ellos pueda adquirir su techo propio.

Con los préstamos hipotecarios se alcanzó un crecimiento porcentual de 12.97%, para un total al corte del período 2021 de RD\$1,658.4 MM.

Con motivo del 56 aniversario de la ADAP, se lanzó la feria hipotecaria "Vive Mejor", en la cual se logró apoyar a más de 300 familias con nuevos créditos hipotecarios, con tasas y plazos atractivos, brindándoles asesoría financiera y legal para hacer una inversión óptima. Esto apoyado en un servicio de alta calidad, procurando siempre dar un trato memorable.

Cartera de créditos comerciales



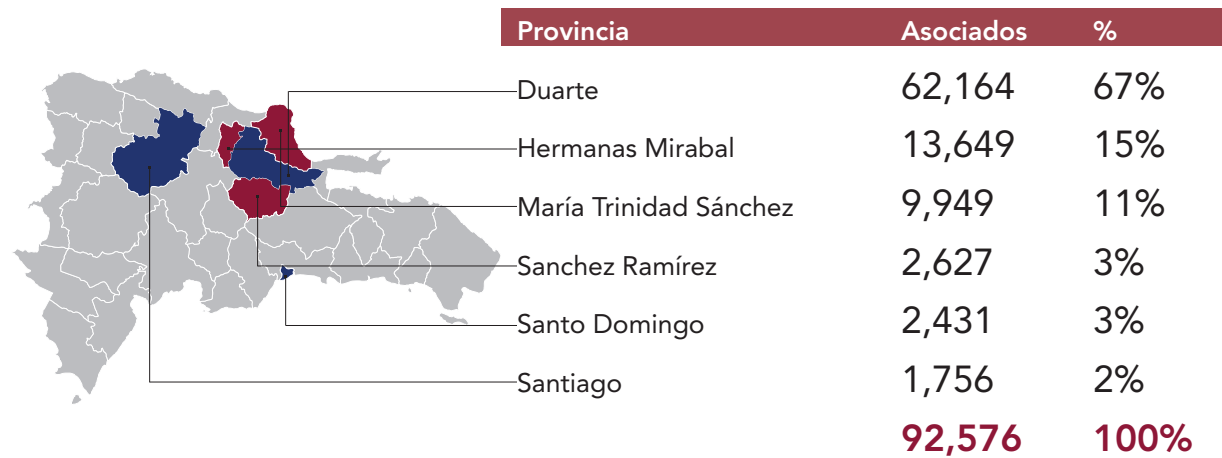
El 2021 fue un año de logros importantes para la Institución, donde nació en la estructura organizacional, la "Banca Comercial", la cual basa su actividad en la captación de fondos del público exigibles a la vista y a corto plazo, con el objetivo de conceder créditos y préstamos, en su mayoría también con una perspectiva de corto plazo. Con esta labor, se estimula el ahorro en el conjunto de la economía y se incentiva la inversión de los empresarios, con el fin de acceder a los recursos para financiar sus proyectos.

El foco de atención al desarrollar este segmento especializado es atender a los clientes empresariales y Pymes, brindándoles un servicio personalizado de alta calidad, con asesoría y continuo acompañamiento financiero.

La creación de la Banca Comercial aportó al incremento de la cartera de préstamos comerciales unos RD\$190MM en su primer año de ejecución, representando un crecimiento de 12.84% para un total de RD\$1,883.7MM.

1.5.2. Número de asociados

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos al cierre del 31 de diciembre de 2021 contaba con un total de 92,576 asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de la Entidad.



1.5.3. Relaciones con los stakeholders

Enfocados en promover el acercamiento y estrechar lazos con nuestros asociados y grupos de interés, la ADAP realizó acercamientos y actividades de socialización con los sectores productivos de mayor impacto en nuestro quehacer institucional, tales como: el sector construcción, desarrolladores inmobiliarios y grupos empresariales (de los diferentes sectores donde la Institución tiene presencia). Esto permitió conocer sus expectativas y establecer las pautas para brindarles los servicios necesarios e impulsar nuevos desarrollos de productos en diferentes canales.

De igual manera, se hizo contacto con aquellos que son la voz del pueblo y cuarto poder: los miembros de la prensa.

1.5.4 Nuestra comunidad digital



1.6. Seguridad digital

El año 2021 se caracterizó por el establecimiento y desarrollo sostenible de estrategias de ciberseguridad para la protección del ecosistema tecnológico de la institución. Por esta razón, en el 2021 se implementaron herramientas para asegurar el almacenamiento, transmisión y procesamiento de la información, a través del ciberespacio y los sistemas de información. Esto para garantizar el acceso, uso, divulgación, interrupción, modificación o destrucción no autorizada, a fin de proporcionar confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información y continuidad de las operaciones realizadas en la ADAP.

La nueva realidad de convivencia social ha incrementado el uso y la dependencia de los sistemas de información y de la tecnología en la mayoría de los aspectos de la vida cotidiana. Un panorama que ha forzado a todos los sectores de la industria a mantenerse hiperconectados. Esto representa un reto para el área de Seguridad Cibernética y de la Información en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos y en todo el sistema financiero.

Esta situación trae como consecuencia una alta demanda laboral en modalidad de teletrabajo. Por tal razón, para mantener un ecosistema tecnológico seguro y confiable se han establecido una serie de políticas y procedimientos, habilitando conexiones remotas, controles y monitoreo continuo. Además, se han realizado las evaluaciones de riesgo necesarias para el aseguramiento y protección de los dispositivos móviles, BYOD y tecnologías de acceso remoto. Todo esto en un marco de concienciación, educación y políticas que garanticen la seguridad de la información.

En este nuevo escenario de teletrabajo e hiperconectividad los riesgos cibernéticos son recurrentes, principalmente los relacionados con el 'phishing' y el 'ransomware', los cuales requieren especial atención. Producto de esto, se han diseñado capacitaciones orientadas a la concienciación y educación de colaboradores, en materia de ciberseguridad y seguridad de la información. Además, para nuestros clientes se impulsó el envío de cápsulas o tips informativos con información ante estos riesgos, los cuales permitieron el fortalecimiento de la cultura de la ciberseguridad informática.

En conclusión, durante el año 2021, se continuaron ejecutando proyectos e iniciativas para robustecer las áreas de ciber-patrullaje y seguridad de información, con el objetivo de minimizar riesgos, procurar la continuidad del negocio y perseguir los objetivos establecidos por la ADAP.

RD\$6.6 MM.

Total de inversión en seguridad cibernética y de la información, período 2021

1.7. Mejoramos para servirte mejor

Un elemento que la ADAP considera muy relevante es poder contar con una infraestructura tecnológica que garantice a los clientes una alta disponibilidad en los servicios que estos reciben a través de los canales que se tienen disponibles. Esa disponibilidad se situó en el 2021 en 99.99%, por encima del indicador establecido en la industria financiera, de 97.50%. Este logro se materializó gracias a una renovación total de los componentes de hardware y software llevados a las últimas versiones, disminuyendo en gran medida las averías por la obsolescencia programada. También, infraestructura tecnológica para adoptar el modelo de hiperconvergencia. Este es un tipo de arquitectura, garantizando una rápida recuperación de los servicios, en caso de ocurrir un evento no deseado que afecte la continuidad del entorno tecnológico. Además, se optimizaron los procesos de soporte técnico interno, a fin de poder brindar un servicio de manera amplia y sin interrupciones.



1.8. Calificación de Riesgo

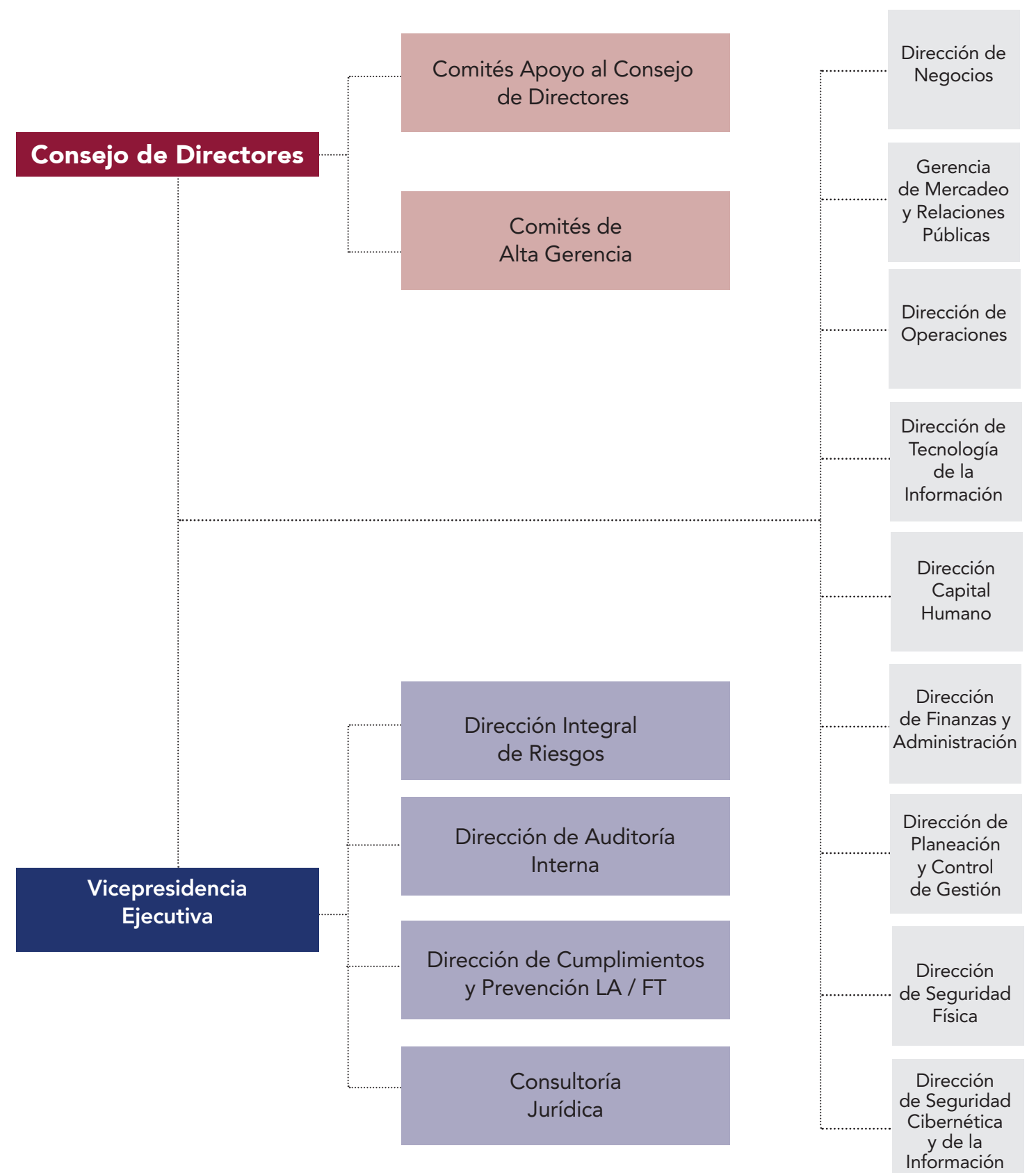
BB+

Fitch Revisa la Perspectiva de Calificación de "ADAP" a Positiva y Afirma en 'BB+(dom)'
Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'BB+(dom)' y 'B(dom)', respectivamente.

La perspectiva de la calificación de largo plazo mejora a Positiva desde Estable.

La Perspectiva Positiva de la calificación nacional de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos se sustenta en una tendencia clara de recuperación del desempeño financiero marcado por la reversión de las pérdidas operativas durante 2021. Fitch espera que esta tendencia se mantenga. La mejora en la morosidad con niveles de capitalización que se mantienen adecuados, también fue considerada.

1.9. Organigrama Institucional de la ADAP



1.10. Reflexión del Vicepresidente Ejecutivo

El inicio de esta década ha estado protagonizado por grandes retos para las economías del mundo. Se ha transformado de manera acelerada la manera en cómo se realizan los negocios y se toman decisiones. Aun así, para la Asociación Duarte el 2021 fue un período de logros palpables, catapultados por las estrategias y el apoyo de los asociados y clientes que creen en la labor que desarrollamos en su beneficio.

Dichos logros, en buena medida, se pueden apreciar en el crecimiento de las carteras activas, lo que se refleja en la generación de utilidades netas del período, ascendentes a RD\$99.5. MM. De igual manera, los esfuerzos realizados nos permitieron alcanzar una mayor participación de mercado, pasando del puesto 22 al 21, debido al tamaño de nuestros activos, en función al sistema financiero dominicano.

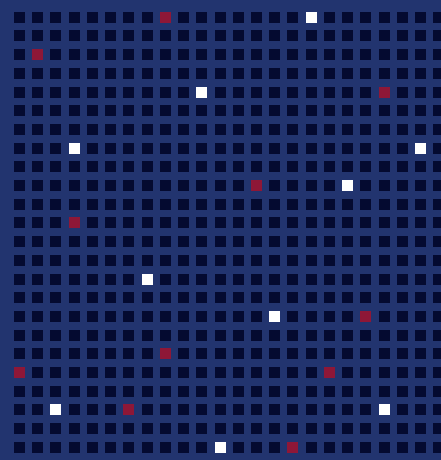
Para lograr los objetivos propuestos fue necesario realizar cambios, mejoras e inversiones orientadas a maximizar el potencial de uno de los principales stakeholders: “nuestros colaboradores”, con especial atención en los equipos de ‘front office’. Sumado a esto, en el 2021 se contrató una asesoría de la firma Macros Consulting, cuyo alcance está orientado a la estandarización de puestos según los requerimientos del mercado, basado en la visión de la institución.

Para continuar con el desarrollo y crecimiento esperado por nuestros clientes y nosotros mismos, la organización se focalizó en la elaboración de su Plan Estratégico Institucional 2022-2024, en el cual se plasman los principales objetivos y las estrategias acorde a la visión institucional de la ADAP.

Lic. Luis Valdez Quezada
Vicepresidente Ejecutivo

”
TODO LO
ALCANZADO ESTE
AÑO NO ES MÁS
QUE LA SUMA
DEL ESFUERZO
COLECTIVO DE
LOS ACTORES QUE
MOVILIZAN ESTA
GRAN FAMILIA,
GENERANDO
VALOR PARA
NUESTRA
PROVINCIA, LA
REGIÓN Y EL PAÍS.





GOBIERNO CORPORATIVO

CAPÍTULO 2



Estructura Organica y Administración
Interna

Informe sobre el ejercicio social período 2021 del
consejo de directores

Derecho y Protección de los Usuarios

Crecimiento y Aporte a la Comunidad

Reseña de la ADAP



La institución como uno de sus objetivos esenciales persigue el fortalecimiento de su gobernanza corporativa de manera continua, bajo el entendido que una cúpide bien definida mantiene firmes las bases de una empresa. En este aspecto, considera el marco de normativas existentes y mejores prácticas internacionales para la consecución de una adecuada gobernanza corporativa.



2.1. INFORME SOBRE EL EJERCICIO SOCIAL, PERÍODO 2021 DEL CONSEJO DE DIRECTORES 43

2.1.1. GENERALIDADES	43
Hechos relevantes del período 2021	45
Decisiones estratégicas	45
Cambios en estructuras y políticas internas	45
Adopción de las mejores prácticas internacionales y capacitación a los miembros del Consejo de Directores	46
Fortalecimiento de la entidad ante el Covid-19	47
Proyectos aprobados en la Institución para el desarrollo de la misma	
Visión estratégica institucional 2022-2024	47

B. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD 50

Capital financiero y económico	50
Forma de participación	50
Participación significativa	50
Derechos y deberes de los asociados	51
Régimen de información	52
Oficina de atención al asociado	52
Asamblea de asociados	52
Normas	53
Estructura y composición	53
Funciones	53
Reglas parlamentarias	54

C. GOBIERNO DE ADAP Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN 54

Reglas generales sobre la estructura del gobierno	54
Órgano de administración	54
Consejo de directores	54
Gestión del Consejo de Directores, período 2021	54
Normas	54
Estructura y composición	54
Funciones	55

Reglas parlamentarias	57
Código de ética y conducta	57
Políticas y guía de conflicto de interés	58
Reglamento de conducta y disciplina	58
Prevención del lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva	58
Salvamento de votos	58
Políticas de nombramiento, reelección y cese	59
Elección y período de mandato	59
Procedimiento de elección	59
Procedimiento de cese	59
Política de remuneración	60
Composición del Consejo de Directores	60
Derechos	62
Responsabilidades	62
Criterios de independencia y objetividad	62
Perfiles y categorías de miembros	63
Comités de apoyo al Consejo de Directores	67
Normas generales	67
Reglas parlamentarias	67
Datos específicos por comité	68
Comité de auditoría	68
Estructura y composición	68
Gestión del Comité de Auditoría, período 2021	68
Funciones	69
Comité de Nombramientos y Remuneraciones	70
Estructura y composición	70
Gestión del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, período 2021	70
Funciones	71
Comité de Gestión Integral de Riesgos	72
Estructura y composición	72
Funciones	73
Gestión del Comité de Gestión Integral de Riesgos, período 2021	74

GOBIERNO CORPORATIVO

Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimiento	74
Gestión del Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimiento, período 2021	74
Comité Estratégico	76
Gestión del Comité Estratégico, período 2021	76
Evaluación y autoevaluación de los órganos de gobierno	77
Política de evaluación y autoevaluación	77
Alta gerencia	79
Estructura, composición y miembros	79
Miembros de la alta gerencia	79
Comités de la Alta Gerencia	80
Comité ALCO	80
Comité Ejecutivo y Tecnología de la Información	81
Comité de Cumplimiento	82
Comité de Créditos	83
Comité de Seguridad Cibernética y de la Información	84

D. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Sistema de cumplimiento	84
Sistema de administración de riesgos	86
Metodología	86

2.1. INFORME SOBRE EL EJERCICIO SOCIAL PERÍODO 2021 DEL CONSEJO DE DIRECTORES

2.1.1. GENERALIDADES

Desde el punto de vista de la regulación, en materia de Gobierno Corporativo, la ADAP se rige por las siguientes normas:

- Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus normas complementarias.
- Reglamentos de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera adoptado el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la primera resolución de fecha 2 de julio de 2015 (en adelante "Reglamento sobre Gobierno Corporativo").

En el plano interno, aplican principalmente las siguientes normas:

- Estatutos sociales
- Reglamento interno del Gobierno Corporativo
- Reglamento interno del Consejo de Directores
- Código de ética y conducta
- Reglamento disciplinario
- Manual de idoneidad
- Demás reglamentos, manuales, políticas y procedimientos
- Reglamento de PLA/FT

Aparte de las normas vigentes indicadas anteriormente, la institución se rige por mejores prácticas internacionales.

SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO

La institución como uno de sus objetivos esenciales persigue el fortalecimiento de su gobernanza corporativa de manera continua, bajo el entendido que una cúspide bien definida mantiene firmes las bases de una empresa. En este aspecto, considera el marco de normativas existentes y mejores prácticas internacionales para la consecución de una adecuada gobernanza corporativa.

La ADAP cuenta con un marco de Gobierno Corporativo, acorde a la naturaleza de la entidad, tamaño, complejidad y perfil de riesgo; que sienta las bases para la mejora continua en los aspectos de gobernanza.

La organización alinea su proceder y el de sus órganos internos y miembros que lo componen a los siguientes principios:

- **Consejo Directivo competente, coherente y responsable:** La institución proporciona un adecuado programa de capacitación para los miembros del consejo. Incluye los aspectos de mayor relevancia e impacto en el proceder cotidiano de la entidad, de cara al mercado nacional e internacional.

■ **Tratamiento equitativo y protección de los derechos de los depositantes asociados:** La ADAP asegura un trato justo para todos sus relacionados, con un fiel apego a las normas de protección regulatorias vigentes y un cuidado continuo respecto a las informaciones y conocimiento entregados a los clientes. Esto para garantizar el mejor proceder de cara a las acciones institucionales, cuidando además una relación adecuada en los aspectos de tasas de interés, activas y pasivas.

■ **Comunicación y transparencia:** La ADAP asegura una publicación de informaciones relevantes respecto a su gobernanza, la cual se refleja en su desempeño financiero de manera continua. Igualmente, garantiza una relación abierta con sus asociados, permitiendo el acceso a informaciones de su interés, con áreas especializadas asignadas a esta función.

■ **Debido control, vigilancia y cumplimiento regulatorio:** La ADAP conjuga un alto empeño para asegurar un óptimo nivel de cumplimiento, respecto a las leyes vigentes, normativas del sector financiero, normativas internas y mejores prácticas para el manejo y desempeño de la entidad. Esto para garantizar un seguimiento continuo, en el marco de vigilancia establecidos por el ambiente de control interno institucional.

■ **Compromiso con el buen Gobierno Corporativo:** De manera continua, la organización persigue la autosuperación de la calidad de su Gobierno Corporativo. Lo realiza a través del aseguramiento de capacitaciones, miembros relevantes a nivel social, estructura idónea en base a mejores prácticas de composición de gobierno y actividades para lograr el acercamiento a sus 'stakeholders'. Todo esto con el objetivo de garantizar una correcta guía institucional que asegure los logros de la ADAP.

■ **Promoción del desarrollo económico y financiación comprometida con el entorno social:** La institución concentra una gran parte de sus actividades en el desarrollo económico de su provincia. Esto lo realiza mediante la colocación de facilidades que permiten la consecución de nuevos negocios, incremento de la adquisición de viviendas para el público en general y mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados. Igualmente, crea un canal nacional entre la provincia Duarte y las principales zonas productivas del país, a través de la presencia física en las regiones norte y sureste.

■ **Participación y protección de los derechos a los usuarios de servicios financieros y partes relacionadas:** La Institución cuenta con políticas y procedimientos adecuadamente definidos para hacer prevalecer los derechos de los usuarios de los servicios financieros nacionales, brindando información relevante en relación a sus productos, actividades de impacto y oportunidades en el sector y ampliando la educación financiera de sus relacionados y asociados.

■ **Compromiso con los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Ambos sustentados en las metas de desarrollo económico, social, ambiental e institucional:** La organización salvaguarda los valores del público, a través de una correcta depuración de negociaciones, destinadas a aportar al crecimiento económico social y regional. Lo ejecuta entregando asesorías puntuales a los asociados, para la implementación de nuevos negocios y emprendimientos, con una búsqueda constante de opciones para mejorar el servicio y manteniendo un adecuado entorno físico que armonice y preserve el ambiente ciudadano y regional.

■ **Aplicación y consecución de las normas de conducta y ética:** La institución cuenta con una correcta difusión de normas de buenas prácticas de conducta y ética para todos los integrantes de la misma, lo cual materializa en valores morales y sociales, puntualizados y definidos en su Código de Ética y Conducta y Régimen Disciplinario. Dispone además de un organismo interno para vigilar y garantizar el fiel seguimiento a esas buenas normas. Igualmente, es de su interés transmitir este nivel de proceder a sus asociados y clientes.

■ **Gestión de riesgos y controles internos:** La ADAP mantiene un apetito de riesgo adecuado a su tamaño y a la complejidad de sus operaciones. Esto le permite definir de manera puntual, una tolerancia que salvaguarde la continuidad y correcta depuración de nuevos emprendimientos, manejo de adversidad y crecimiento sostenible. Estos umbrales son monitoreados de manera constante por el ambiente de control interno institucional, los cuales garantizan su correcta aplicación.

A. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO 2021

1. DECISIONES ESTRATÉGICAS

De manera prudencial, ante el cierre de un periodo de alta vulnerabilidad, la organización decidió acogerse a las facilidades otorgadas por el regulador establecidas en la Circular SB No.006/21. Esta permitía un período de 33 meses para prorratear los créditos que otorgados durante el proceso de pandemia cayeran en un estado de default. Sin embargo, dada la gestión y calidad en los otorgamientos ejecutados por la Institución, se logró completar el total de las provisiones requeridas por la cartera impactada con este nivel de riesgo.

Es importante destacar que, al tercer trimestre del 2021, se completó el total de las provisiones requeridas. Esto permitió que la entidad pudiera abandonar el régimen especial establecido para constituir provisiones de manera gradual de la cartera flexibilizada. Fue posible gracias a la gestión y administración realizada por la ADAP.

2. CAMBIOS EN ESTRUCTURA Y POLÍTICAS INTERNA

Estructura organizacional:

La alta gerencia, en cumplimiento a la estructura de gobernanza corporativa, aprobada por el Consejo de Directores en su Acta Ordinaria No.12-2021, ha venido implementando los cambios oportunos en la contratación de personal altamente competente de cada uno de sus órganos. Una medida ejecutada para garantizar el fortalecimiento de la estructura organizacional, con el propósito de brindar un servicio de excelencia y satisfacer las necesidades de los clientes, asociados y el mercado.

Entre las áreas que recibieron mayor impulso están las adecuaciones al 'front office', en la que se resalta el robustecimiento en la estructura de negocios, donde se impactaron los renglones de inteligencia de negocio, banca comercial y corporativa, red de sucursales y canales alternos. También recibieron el respaldo durante ese período las áreas de tecnología, operaciones, seguridad de la información y capital humano. Todo esto con un adecuado equilibrio de las áreas de segunda línea de defensa tales como: riesgo, auditoría interna, cumplimiento, control interno, entre otras.

Actualización de políticas internas:

La institución procedió a fortalecer los lineamientos y reglamentos institucionales que rigen su buen accionar, logrando de esta manera potencializar el máximo de la eficiencia y prudencia necesaria para el desarrollo de sus actividades. Dentro de las áreas que obtuvieron mayor impacto se destacan los siguientes:

Reglamento Interno de Gobierno Corporativo
Manual de Políticas de Control y Gestión
Reglamento Comité de Nombramientos y Remuneraciones
Reglamento Comité de Gestión Integral de Riesgos
Reglamento Comité de Auditoría Interna
Reglamento Comité Estratégico
Manual de Idoneidad
Política y Procedimientos de Bienes Adjudicados
Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de la Atención y Protección al Usuario de los Servicios Financieros
Manual de Políticas Riesgo de Mercado
Manual de Políticas Riesgo de Liquidez
Manual de Políticas y Procedimientos de Caja Chica



3. ADOPCIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES Y CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECTORES

Con el objetivo de que los miembros del Consejo de Directores adquieran y mantengan los conocimientos y habilidades necesarias para el ejercicio de sus responsabilidades, cumpliendo así, con lo establecido en el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria y Financiera en su Primera Resolución de fecha 2 de julio de 2015, la institución elaboró y desarrolló su plan de capacitación correspondiente al período 2021. Este fue aprobado mediante Acta Ordinaria No.05-2021 del Consejo y está basado en los siguientes objetivos generales:

Objetivo No.1: Desarrollar una cultura basada en riesgos y resultados

Objetivo No.2: Alineación y plan estratégico

Objetivo No.3. Marketing estratégico en los negocios

A continuación, se detallan las capacitaciones en las que participaron los miembros del Consejo de Directores durante el período 2021, impartidas de forma virtual y presencial con el protocolo de lugar ante la pandemia del Covid-19:

- Cultura basada en Resultados y Administración de Riesgos Financieros, Mención Riesgo de Crédito
- Concienciación y Seguridad de la Información
- Decisiones Basadas en la Interpretación de los Estados Financieros
- Taller Administración del Riesgo de Lavado de activos
- Seminario Marketing Estratégico

29 horas

Total de horas invertidas en capacitación

Adicionalmente, el Consejo de Directores aprovechó el programa de capacitación implementado por la Superintendencia de Bancos. Este fue impartido de manera virtual, tanto a nivel estratégico como operativo, participando específicamente de los siguientes entrenamientos:



Supervisión de Prevención del Lavado de Activos



Riesgo Reputacional



Innovación

4. FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD ANTE EL COVID-19

Ante las lecciones aprendidas durante la primera etapa de la crisis sanitaria global, la Asociación Duarte, se encargó de aplicar los debidos protocolos y mecanismos de protección para cuidar la salud de sus clientes y colaboradores. A estos últimos se les proporcionaron los insumos necesarios para el cuidado de la salud, además de que se realizaron jornadas de vacunación y pruebas Covid a nivel interno. También se fortaleció el esquema de toma de decisiones y el fomento de nuevos negocios que le permitieron dar continuidad a las operaciones de la entidad.

5. PROYECTOS PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021


La institución mantiene una adecuación constante para hacer frente a los retos actuales y potenciales que se enfrentan dentro de su mercado meta. Para esto, ha destinado inversiones importantes ascendentes a US\$310,196.24; distribuidas en los siguientes proyectos:

1. Plan Estratégico Institucional 2022-2024
2. Hub de Facturadores
3. Patrocinio y Fronteo de Tarjetas
4. Proceso de Compensación Laboral
5. Módulo de Castigo
6. Gestión de Control Monitor Plus
7. Préstamos de Vehículos
8. Disaster Recovery Planning (DRP)

6. VISIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2022-2024

Con un horizonte claro para el logro de su visión institucional, la Asociación Duarte plantea los siguientes objetivos estratégicos para el período 2022- 2024:

1. Aumentar la eficiencia operativa y la rentabilidad financiera a los niveles promedios del sistema financiero nacional.
2. Desarrollar una nueva cultura organizacional y operativa orientada a los resultados.
3. Desarrollar nuevos productos y servicios que satisfagan las necesidades financieras de sus clientes y asociados, a través de novedosos canales alternos.
4. Lograr la optimización de la gestión operativa, mediante la incorporación de la tecnología en todos los procesos de la institución.
5. Desarrollar una administración integral de riesgo que permee en toda la estructura de la organización.
6. Transformar y fortalecer la gestión de la Administración de Cartera de Crédito y Cobranza.
7. Redefinir la orientación de los aportes de Responsabilidad Social Institucional de la ADAP, garantizando el mayor impacto de la misma en las necesidades de la comunidad.



Los estatutos sociales de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos establecen, en su artículo No. 7, que el patrimonio técnico de la institución está conformado por el capital financiero más el capital secundario, menos las deducciones contempladas por la regulaciones monetarias y financieras vigentes, que le sean aplicables

B. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1. CAPITAL FINANCIERO Y ECONÓMICO

Los estatutos sociales de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos establecen, en su artículo No. 7, que el patrimonio técnico de la institución está conformado por el capital financiero más el capital secundario, menos las deducciones contempladas por la regulaciones monetarias y financieras vigentes, que le sean aplicables.

El capital financiero de la entidad está integrado por la suma de las partidas siguientes:

Reservas obligatorias
Reservas voluntarias no distribuibles
Utilidades no distribuibles

El capital secundario de la Institución está integrado por las partidas siguientes:

Otras reservas de capital
Provisiones adicionales por riesgo de activos
Instrumentos de deuda convertibles obligatoriamente en acciones
Deuda subordinada contratada a plazos mayores de cinco (5) años
Valor de los resultados netos por revaluación de activos

Al cierre del 2021 la ADAP terminó con un estado de situación como aparece a continuación

Obligaciones con el [público	RD\$ 3772351361.69
Valores en Circulación	RD\$ 4,006,995,764.26
Patrimonio Neto	RD\$ 971,687,994.39

2. FORMA DE PARTICIPACIÓN

El régimen de participación de la ADAP, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, es de tipo mutualista, por ser una asociación de ahorros y préstamos. Cada depositante tiene derecho a un (1) voto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) que mantenga depositados o como promedio en su cuenta de ahorros en la entidad, durante el último ejercicio social. En ningún caso, establece la ley, que un depositante tiene derecho a más de 50 votos, sin importar el monto de sus depósitos o promedio en sus cuentas de ahorros. No existen otras formas o condiciones de participación como asociado.

3. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA

Los estatutos sociales de la organización establecen que ningún socio podrá poseer poder de control sobre las decisiones de la misma. En este sentido, y desde este punto de vista, en este tipo de entidades no existe el concepto de participación significativa.

Los montos depositados en cuentas de ahorros en la ADAP, se encuentran protegidos de acuerdo a los niveles de discrecionalidad establecidos por las normativas vigentes que rigen el manejo del secreto bancario.

4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS

Los asociados tienen derecho a requerir toda clase de información relativa a las operaciones realizadas por la asociación, que entiendan que es de su interés. Dichas informaciones pueden ser obtenidas a través de la Asamblea General de Asociados o por vía del Despacho de Atención al Asociado que existe para esos fines.

5. DERECHOS DE LOS ASOCIADOS

Los asociados tendrán las siguientes atribuciones y derechos:

- *Intervenir en las operaciones que realice la asociación*, a través de la Asamblea General de Asociados.
- *Elegir y ser elegido* para miembro del consejo
- *Obtener créditos y demás servicios financieros de cualquier naturaleza ofrecidos por la asociación*. Estos se regirán por las normas establecidas en las leyes No. 5897 de Asociaciones de Ahorros y Préstamos de fecha 14 de mayo del 1962; la ley No.5894 y la Ley No. 183-02 de fecha 20 de noviembre del 2002, y aquellas normas que al efecto dicten la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos, respectivamente.
- *Retirar de la institución el valor de sus ahorros*, parcial o totalmente, conforme a las normas del sistema.
- *Ser tratado de manera igualitaria* como todo asociado en cuanto al ejercicio de sus derechos y prerrogativas.
- *Disfrutar con toda plenitud* de las facilidades y ventajas definidas en los estatutos sociales de la entidad.
- *Acceder permanentemente y mediante mecanismos que la institución establezca*, a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en especial, aquella relativa a las Asambleas de Asociados.
- *Delegar en el consejo su representación por poder en las Asambleas de Asociados*, sean estas ordinarias o extraordinarias.
- *Cesar en su calidad de asociado*, previo al cumplimiento de las formalidades establecidas en los estatutos sociales de la organización. El consejo se reserva el derecho de cancelar cualquier cuenta de ahorro, y por tanto, despojar de la condición de asociado a toda persona, cuando a su entero juicio lo considere procedente. Siempre y cuando estas razones no vulneren el derecho a la igualdad y a la no discriminación establecida como derechos fundamentales del ciudadano. En caso de separación de la condición de asociado, tal acción o decisión será comunicada al mismo con la devolución del importe del ahorro, más los intereses generados a la fecha del cierre de la cuenta.
- *Los asociados menores de dieciocho (18) años de edad* no podrán ser elegidos para funciones directivas de la asociación, ni tendrán derecho a votación en las Asambleas Generales. Sus representantes sí gozarán de estos derechos, siempre que figuren como tales en los registros de las cuentas de ahorros.

6. DEBERES DE LOS ASOCIADOS

Los asociados tendrán los siguientes deberes:

En su calidad de ciudadano el asociado debe cumplir con todas las normas y políticas internas establecidas en la asociación, de acuerdo a lo indicado en los estatutos sociales de la entidad:

- *Cumplir como ciudadano*, en todo momento, con las leyes y normas establecidas por los poderes públicos correspondientes.
- *Asumir las obligaciones inherentes de su condición definidas en los estatutos*, las normas y acuerdos suscritos. Esta condición es igualmente exigible respecto a cualquier obligación o compromiso que el asociado, en dicha condición o como usuario de la entidad, asuma.

■ **Mantener en la asociación un ahorro mínimo**, según lo establezca el tarifario de productos y servicios aprobado por el consejo.

■ **Realizar las funciones que le encomiende el consejo** en los comités creados para el mejor funcionamiento de la asociación.

7. RÉGIMEN DE INFORMACIÓN

La institución ofrece servicios exclusivos a los asociados en relación a las informaciones que deben ser accesibles para estos. Estos servicios incluyen:

- **Informaciones generales de asociados**
- **Aclaraciones sobre sus derechos y deberes**
- **Requisitos para participación y asistencia a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias**
- **Consulta sobre los estatutos sociales de la entidad**

8. OFICINA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO

La organización hace valer su principio de transparencia. Mantiene abierto el acceso a las informaciones relevantes para sus asociados mediante la publicación de sus informaciones financieras y temas de cambios o acciones de interés difundidas mediante su página web y medios de comunicación masivos (redes sociales). De igual manera, fortalece la atención a sus asociados, centralizando en una oficina de atención dicho servicio. Esto en adición a las entregas de informaciones y atenciones particulares realizadas dentro de cada uno de los puestos de servicios dispuestos por la institución.

Es de resaltar que la ADAP cuenta con reglamentos internos y unidades departamentales especiales para regular y canalizar las inquietudes que requieran sus asociados, ya sea de forma física o virtual.

9. ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos es gobernada por la Asamblea General de Asociados, la cual es el principal órgano societario de la entidad y de ella se derivan las decisiones más importantes de la asociación. En especial aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan el patrimonio, objeto, razón social y naturaleza jurídica de la misma.

Durante el año 2021 la Asamblea General de Asociados de la ADAP se reunió de forma ordinaria en fecha 26 de abril de 2021, conforme al siguiente orden del día:

1. Conocer el informe del Consejo de Directores sobre el ejercicio social finalizado al 31 de diciembre del 2020.
2. Conocer los estados financieros auditados y dictamen de los auditores externos de BDO, SRL, del ejercicio social y fiscal terminado al 31 de diciembre del año 2020.
3. Conocer el informe del comisario de cuentas sobre el ejercicio social finalizado al 31 de diciembre del 2020.
4. Dar descargo, si procede, a los miembros del Consejo de Directores por su gestión durante el período social 2020.
5. Nombrar a los auditores externos para el próximo período social.
6. Conocer y aprobar el informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al período social 2020; políticas de gobernanza; riesgos previstos; estructura organizacional y memorias del período.

7. Conocer los objetivos institucionales de ADAP para el próximo período.

8. Conocer el informe regulatorio.

9. Conocer el informe sobre el cumplimiento del sistema de gestión del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

10. Conocer el informe anual de la gestión integral de riesgos.

11. Conocer el informe de evaluación del sistema de control interno correspondiente al período social 2020.

12. Otros temas a tratar.

10. NORMAS

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados se rige por las disposiciones generales de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los estatutos sociales de ADAP.

Las asambleas generales pueden ser ordinarias o extraordinarias, y pueden ser convocadas indistintamente por dos (2) miembros del Consejo; por el presidente, por el secretario y por el o los comisarios. En caso de urgencia, los asociados o depositantes podrán delegar sus atribuciones o representación.

11. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

Los estatutos sociales de la ADAP establecen que las asambleas de asociados se conforman por la participación de los asociados de la entidad o sus representantes debidamente acreditados.

12. FUNCIONES

La Asamblea General Ordinaria de Asociados conocerá el informe del Consejo, del o de los comisarios, el balance y la cuenta de resultados y, en consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

- **Discutir, aprobar**, enmendar y rechazar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deben rendir el Consejo y los comisarios.
- **Nombrar los auditores externos en base a evaluación**. Ante cualquier circunstancia el Consejo de Directores tendrá la potestad de elegirlos acorde al debido proceso, que incluye todas las normativas que sean necesarias para la contratación.
- **Informe del Gobierno Corporativo** y memorias.
- **Informe y descargo del comisario** de cuentas sobre las gestiones financieras.
- **Otras facultades** que no sean atribuidas a otro órgano de la asociación.

La Asamblea General Extraordinaria de Asociados tiene la capacidad de:

- **Modificar** los estatutos sociales.
- **Cambiar el nombre** de la asociación.
- **Elegir los miembros del consejo** y sus respectivos suplentes.
- **Revocar y reemplazar a los miembros**. Todo ello sin perjuicio de las facultades de la Ley No. 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y la Junta Monetaria, relativas a la remoción y suspensión de cualquier miembro del Consejo, Vicepresidente Ejecutivo o cualquier otro funcionario de la alta gerencia. Siempre y cuando éstos realicen violaciones a la Ley, a sus reglamentos o a los estatutos.

- **Fijar la remuneración de los miembros del consejo**, observando los procedimientos establecidos en los estatutos sociales de la ADAP.
- **Elegir el o los comisarios** de cuentas en base a evaluación.
- **Se podrá revocar al presidente** del consejo en cualquier momento, en caso de así considerarlo.
- **Cualquier otro asunto** que no sea competencia de la Asamblea Anual.

13. REGLAS PARLAMENTARIAS

Las reuniones de la Asamblea General de Asociados, en ambas modalidades, se rigen por las disposiciones establecidas en los estatutos sociales de ADAP y en base a las normas parlamentarias vigentes en la institución.

C. GOBIERNO DE ADAP Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

1. REGLAS GENERALES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

La ADAP es regida por un sistema de gobierno jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados. El Consejo de Directores es el principal órgano de administración, asistido por sus Comités de Apoyo, que a su vez tienen la función principal de apoyar la gestión del Consejo.

CONSEJO DE DIRECTORES

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos es administrada y representada por el Consejo de Directores. Este es el órgano que cuenta con las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en su nombre. Además, es responsable de velar por el buen desempeño de la alta gerencia en la gestión, no pudiendo delegar su responsabilidad. Todo dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la ley a la Asamblea General de Asociados.

De acuerdo a la normativa interna, el Consejo de Directores debe reunirse como mínimo una vez al mes.

GESTIÓN PERÍODO 2021 DEL CONSEJO DE DIRECTORES

Durante el período 2021, el Consejo de Directores celebró 12 sesiones ordinarias, 12 sesiones extraordinarias y 2 mesas de trabajo, para un total de 144 horas al corte del período 2021, incluyendo la Asamblea General de Asociados.

NORMAS

El Consejo de Directores de la ADAP se rige principalmente por los estatutos sociales de la entidad, el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, Manual de Idoneidad y Normas Parlamentarias; al igual que los marcos regulatorios internos que rigen el comportamiento de la institución. Todos los anteriores bajo la sombrilla de los principios institucionales, aplicados de forma viva en cada una de las decisiones ejecutadas.

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

La institución, de acuerdo a sus estatutos sociales y acorde al Reglamento de Gobierno Corporativo en su artículo No. 9, establece que el Consejo se compondrá de no menos de cinco (5) miembros y un máximo de catorce (14) miembros.

De acuerdo a los estatutos sociales de la entidad, existen tres categorías de miembros:

■ **Miembros del Consejo Externo No Independiente:** Son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la institución. En nuestro caso, se consideran no independientes los asociados depositantes con derecho a voto superior al 50% sobre el límite superior permitido por la Ley de Asociaciones. No importa si son votos directos o adquiridos por delegación de otros asociados.

■ **Miembros del Consejo Externo Independiente:** Son aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de ejecutivos o no independientes. Asimismo, estos ejecutivos independientes, que podrán ser elegidos de entre los asociados depositantes con participación no significativa dentro de la institución no realizan ni han realizado en los dos (2) últimos años trabajos remunerados o bajo contrato en la propia organización ni en empresas con participación en ella o en sus competidoras.

■ **Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos:** Son aquellos con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la propia entidad o de sus vinculados.

De acuerdo a las mejores prácticas, para el número de miembros de cada categoría, se observarán los lineamientos siguientes:

No más de dos miembros internos o ejecutivos.
Por lo menos un miembro externo independiente por cada dos miembros externos no independientes.

2. FUNCIONES

De acuerdo con los estatutos de la ADAP, el Consejo de Directores cuenta con los más amplios poderes en relación con el objeto social de la entidad. Puede definir y aprobar las políticas y fijar la orientación de la asociación y tiene la facultad para actuar en todos los asuntos que se relacionen con la misma. Apegado a su función de órgano máximo de supervisión y control posee los siguientes poderes, los cuales son de carácter enunciativos, no limitativos. Dentro de sus funciones relevantes se destacan:

- **Conferir toda clase de nombramientos**, mandatos y poderes, ya sean permanentes o para un objeto determinado.
- **Representar a la asociación** frente a cualquier persona pública o privada.
- **Hacer cumplir las disposiciones de los estatutos sociales de ADAP**, los reglamentos dictados por la Junta Monetaria y las leyes que de manera particular rigen las instituciones financieras. Esto además de la Superintendencia de Bancos y de las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- **Nombrar y revocar los funcionarios** que componen la alta gerencia.
- **Conocer la política de retribución**, la cual deberá ser transparente y referirse a los componentes de las compensaciones de forma desglosada (remuneración, dietas por participación en las reuniones del consejo y en los comités) y lo relativo a beneficios marginales, de manera que refleje la retribución anual.
- **Asegurar el establecimiento de un plan de sucesión** que contenga los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal; con el potencial de cubrir posiciones del Consejo a corto y mediano plazo.

- **Autorizar la apertura de sucursales**, agencias y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República Dominicana o en el exterior del país, con previa autorización de los organismos reguladores.
- **Dar y tomar en alquiler** bienes muebles o inmuebles propiedad de la asociación.
- **Decidir acerca de las construcciones** de inmuebles para la asociación y de sus mejoras.
- **Tomar empréstitos en la República Dominicana o el extranjero** en las condiciones que juzgue conveniente.
- **Adquirir y vender, por todos los medios**, toda clase de bienes, mobiliarios o inmobiliarios, tangibles o intangibles.
- **Representar a la Asociación frente a la justicia** en los casos que amerite y sea necesario, como demandante o demandada.
- **Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias**. Además, nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la asociación en las acciones que intente y determine su retribución.
- **Conocer el balance general, la memoria anual**, los inventarios, los estados y las cuentas que deban ser sometidas a la Asamblea General de Asociados.
- **Convocar la Asamblea General**, redactar el orden del día y ejecutar sus decisiones.
- **Someter a la Asamblea General** las proposiciones que estime de lugar sobre cualquier modificación a los Estatutos Sociales.
- **Pagar los beneficios en los casos en que su distribución** haya sido dispuesta por la Asamblea General y de acuerdo a las normas que dicte al efecto la Autoridad Monetaria y Financiera.
- **Aprobar las estrategias generales y políticas de la entidad**, conocer los riesgos a los cuales está expuesta, fijar los niveles de tolerancia a riesgos conforme al apetito establecido en sus estrategias.
- **Aprobar y supervisar el Plan Estratégico** y de Negocios de la institución.
- **Aprobar y supervisar el Proyecto** de Presupuesto Anual de la organización.
- **Aprobar las políticas generales** sobre inversiones y financiación.
- **Aprobar la política de Gobierno Corporativo** y el control de su actividad de gestión.
- **Aprobar las políticas sobre límites** en operaciones con vinculados.
- **Aprobar el Código** de Ética y Conducta.
- **Aprobar las Políticas sobre Transparencia de la Información**, incluyendo la información que se comunica a los distintos tipos de Asociados y a la opinión pública; incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites en operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de los altos directivos, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la normativa legal vigente.
- **Aprobar todos los manuales de políticas y procedimientos** que rigen las operaciones de la entidad y sus modificaciones.
- **Aprobar los estándares profesionales** y valores corporativos que deban observar y cumplir los miembros externos del consejo, en consonancia con la legislación aplicable y los estatutos sociales de la entidad.
- **Aprobar el reglamento interno que regule la composición y funcionamiento del consejo**, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones. El reglamento interno del consejo deberá establecer el mecanismo y las formalidades para el nombramiento, cese y dimisión de los miembros del consejo y de la administración de la asociación, incluyendo el rol del consejo durante el proceso de selección y su facultad para hacer propuestas de

nombramiento y reelección.

- **Conformar los comités del consejo** que sean necesarios para ejercer el seguimiento y control del funcionamiento interno de la asociación. Los comités servirán de apoyo al consejo en los aspectos relacionados con las funciones de su competencia. Y por tanto, los miembros que sean designados en ellas deberán tener buenos conocimientos y experiencia profesional en materia económica y financiera.
- **Velar por el debido control** y vigilancia sobre la gestión integral de los riesgos a los que se expone la organización. Esto mediante la supervisión de manera independiente a la alta gerencia en su rol de desempeño del sistema de control interno, estableciendo sus funciones y responsabilidades.
- **Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios**, asegurando que éste sea probado y revisado periódicamente.
- **Nombrar a los miembros de los diferentes comités** y promover la eficiencia y eficacia en sus funciones.
- **Conocer**, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes comités.
- **Nombrar, evaluar y supervisar la alta gerencia**, teniendo facultad de removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos en los casos que se determine sea necesario.
- **Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la alta gerencia**. En caso de estos últimos, pueden ser removidos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el plan de sucesión.
- **Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones**, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la institución. Incluye toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del consejo, su equivalente o de la alta gerencia.
- **Aprobar las políticas y tomar conocimiento** de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del comité que ejerza esta función.
- **El consejo deberá aprobar y remitir cada año a la Superintendencia de Bancos** un plan de capacitación a sus miembros. Este debe incluir los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de su ejecución.
- **Aprobar otras decisiones y políticas** de naturaleza similar que el consejo considere no se pueden delegar.

3. REGLAS PARLAMENTARIAS

La ADAP cuenta con una política de normas parlamentarias que tiene el objetivo de establecer las reglas para planificar, coordinar y dirigir las reuniones de los órganos que componen el Gobierno Corporativo. Tal es el caso del Consejo de Directores, Comités de Apoyo al Consejo de Directores y los Comités de la Alta Gerencia.

Esta norma tiene como objetivo fundamental:

- Promover un conjunto de leyes, normas o reglas para la conducción de las reuniones.
- Lograr una buena relación y convivencia entre los miembros del Consejo y Comités Directivos.
- Establecer el orden y la eficiencia en la conducción de las sesiones y demás reuniones que se lleven a cabo.

4. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, consciente de las responsabilidades que tiene frente a la sociedad y al país, se ha comprometido con asumir y fomentar una política organizacional seria y transparente. Siempre guiada por principios éticos y morales, a fin de contribuir con el desarrollo del sistema monetario y financiero de la República Dominicana, bajo un estricto respeto por las leyes y reglamentos.

El Código de Ética tiene como objetivo promover y desarrollar una cultura institucional orientada a los mejores principios éticos y morales. Esto para buscar la equidad entre las acciones naturales de los directores, funcionarios y colaboradores de la ADAP, así como el respeto a las normativas establecidas. Todo esto enfocado en salvaguardar la entidad del riesgo de lavado de activos.

5. POLÍTICAS Y GUÍA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Tanto la Política y Guía de Conflicto de Interés de la ADAP, como el Código de Conducta, establecen que los directores, funcionarios y colaboradores de la institución deben asumir el compromiso de evitar situaciones personales que beneficien a terceros y que perjudiquen los activos de la empresa. Así que, para evitar este tipo de situaciones, deben apegarse a los siguientes criterios de conducta:

- *Los directores, funcionarios y colaboradores deberán identificar*, en el desarrollo de sus funciones, cualquier situación que pudiera llegar a afectar su objetividad profesional.
- *Todas aquellas situaciones a las que hace referencia el párrafo anterior*, deberán ser puestas en conocimiento al Consejo de Directores o del superior jerárquico del colaborador tan pronto sean percibidas.
- *Ningún director, funcionario o colaborador podrá conceder, aprobar o ejercer* influencia para que se aprueben financiamientos o negocios entre la ADAP y clientes o proveedores con los que se encuentre vinculado. Tampoco podrá representar a la institución en transacciones u operaciones en las que sus intereses personales puedan colisionar con los de la organización.

6. REGLAMENTO DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

El reglamento interno disciplinario constituye un documento de gran importancia para el buen funcionamiento de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos. Su propósito es contribuir a que se conozcan las políticas que rigen la administración del personal, así como también, crear un marco de actuación que beneficie a la institución y a sus integrantes.

Es importante destacar que Capital Humano es el departamento responsable de velar por el cumplimiento de lo establecido en este reglamento.

7. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.

La ADAP contempla dentro de sus procesos y actividades, lineamientos y políticas orientadas a mitigar de forma efectiva las exposiciones al riesgo de LA/FT/PADM, utilizando para esto, estrategias de concientización, administración de factores de riesgos en sus procesos y presentación oportuna de información para el respaldo de negociaciones relevantes. Todo esto enmarcado en una actualización continua respecto a mejores prácticas locales e internacionales, en la cual se reafirma la independencia para la presentación de recomendaciones objetivas en todos los aspectos relevantes de cumplimiento y prevención en la Institución.

8. SALVAMENTO DE VOTOS

El Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la Entidad establece en su artículo No.15, que, durante el desarrollo de las sesiones del Consejo, el presidente presentará y motivará el o los temas incluidos en el orden del día y dejará abierto el debate, estimulando la participación de los demás miembros, quienes emitirán sus opiniones con toda independencia de criterio. Sin embargo, los miembros del consejo podrán abstenerse de

votar y salvar su voto, haciéndolo contar en el acta, cuando no estén de acuerdo con la naturaleza y objetivo del tema e incluso no participar en las sesiones cuando existan temas a ser conocidos y debatidos que envuelvan vinculación o conflicto de intereses relacionados con el miembro, sus familiares, empleados de sus empresas u otras situaciones contempladas en el Código de Ética y Conducta.

9. POLÍTICAS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN Y CESE

Los estatutos sociales de la entidad, establecen los lineamientos generales para el nombramiento de los miembros del Consejo de Directores, al igual que para la reelección y cese de los mismos.

10. ELECCIÓN Y PERÍODO DE MANDATO

Los estatutos de la institución establecen que los miembros del Consejo de Directores permanecerán en sus funciones tres (3) años, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

11. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

El procedimiento establecido de acuerdo a los estatutos sociales de la entidad, para la elección de miembros del Consejo de Directores, es en base a un registro de elegibles. Para evaluar a los candidatos se toman en cuenta aspectos como: madurez, capacidad de toma de decisiones, independencia -en el caso de los candidatos a miembros externos independientes- así como experiencia en el área financiera, económica o empresarial, edad mínima y edad máxima.

Sumado a este procedimiento, la elegibilidad de los candidatos a miembros del Consejo de Directores de la ADAP se basa en la normativa vigente de la Superintendencia de Bancos, Circular No. 004/17: "Instructivo sobre Evaluación de la Idoneidad y Adecuación de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia y Personal Clave de las Entidades de Intermediación Financiera". El manual aprobado por la institución consta de los siguientes criterios:

- Conflicto de intereses y criterios
- Calificación de los miembros del Consejo de Directores
- Idoneidad colectiva y proporcionalidad
- Solvencia financiera
- Prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo
- Integridad y reputación

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir un informe al Consejo de Directores, sobre la elegibilidad del o los candidatos, tanto para el nombramiento, como para su reelección. Los Miembros internos o ejecutivos no deben intervenir en el procedimiento de selección y propuesta de los candidatos a miembros del Consejo a ser elegidos por la Asamblea General de Asociados. El Consejo de Directores habiendo conocido dicho informe, resoluta enviar a la Asamblea General de Asociados para su aprobación.

11. PROCEDIMIENTO DE CESE

A reservas de las facultades de la Asamblea General de Asociados o Depositantes de remover o sustituir a los miembros del Consejo de Directores y de las situaciones previstas en la Ley Monetaria y Financiera y en sus

reglamentos, los estatutos sociales de la entidad como el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria, en su Primera Resolución de fecha 2 de julio del 2015. Según lo establecido en los Artículos 21 y 23, estos dimitirán, renunciarán o cesarán en sus cargos cuando ocurran las siguientes condiciones:

- **Los miembros del consejo cesarán en sus cargos** cuando haya transcurrido el período para el cual fueron elegidos o por cualquier otra razón prevista en la ley, los estatutos y el reglamento interno de Gobierno Corporativo de la entidad.
- **Cuando haya cometido actos que puedan comprometer la reputación de la organización**, especialmente en los casos previstos en el literal “F” del Artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera. En todo caso, el renunciante debe exponer por escrito las razones de su renuncia a los demás miembros.
- **Los miembros del Consejo Interno deben presentar su dimisión** cuando cesen en sus funciones como ejecutivo.
- **Los Miembros Externos no Independientes**, cuando pierdan su condición de asociados o dejen de representar a quienes los habían elegido.
- **Los Miembros Externos Independientes deben dimitir** cuando ocurran cambios que afecten su condición de independencia de criterio.
- **Un miembro debe dimitir cuando resulte procesado en los tribunales** por presuntos actos delictivos, ajenos a las actividades de la asociación o que haya sido sancionado por la Autoridad Monetaria y Financiera por faltas graves o muy graves que afecten la reputación de la Institución.
- **Cuando cumpla la edad límite establecida** en el reglamento interno de Gobierno Corporativo de la ADAP.

12. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

Los Estatutos Sociales de la entidad y el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, establecen que corresponde a la Asamblea General de Asociados, aprobar la política de retribución de los miembros del Consejo y la asignación concreta a cada uno según el proyecto que le someta el Consejo, previo informe favorable del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Para esta disposición se toman en cuenta los siguientes factores:

- **Las remuneraciones se realizarán** mediante el pago de dietas por su asistencia a las sesiones del consejo y de los Comités de Apoyo al consejo de los que formen parte.
- Una participación en las ganancias netas del ejercicio social y fiscal auditado, luego de cubiertas la reserva legal y estatutaria, la cual no podrá exceder el diez por ciento (10%) de las referidas ganancias para el conjunto del consejo.
- **Serán incluidos en planes de salud**, pensiones y seguro de vida.
- **Remuneraciones excepcionales para misiones o mandatos especiales que le pudieran ser asignados**, en cuyo caso, sujeto a requisitos de aprobación que pudiesen aplicar de conformidad con las leyes aplicables y estos estatutos sociales.

La política de remuneración de los miembros del Consejo de Directores está establecida en el Reglamento de Compensación y Beneficios del Consejo de Directores, el cual fue actualizado, tal como lo establecen los estatutos, en la Asamblea Extraordinaria General de Asociados de fecha 19 de diciembre de 2019.

13. COMPOSICIÓN CONSEJO DE DIRECTORES

El Consejo de Directores durante el período 2021, estuvo conformado por siete (7) miembros, de los cuales cuatro (04) de ellos son externos independientes, dos (2) miembros externos no independientes y un (1) miembro interno (Vicepresidente Ejecutivo). De igual manera, se contaba con un miembro suplente, de acuerdo a la siguiente composición aprobada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 26 de abril de 2021:

CONSEJO DE DIRECTORES



Nombres y Apellidos	Categoría	Posición
Ing. Emery J. Ortega M.	Miembro Externo No Independiente	Presidente
Lic. Carmelo Rodríguez López	Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
Lic. Luis J. Valdez Queza	Ejecutivo/Miembro Interno	Secretario Interino del Consejo/Vocal
Ing. Chery B. Victoria F.	Miembro Externo Independiente	Vocal
Sr. Carlos Eliseo Negrín	Miembro Externo No Independiente	Vocal
Lic. Roberto Liz Castellanos	Miembro Externo Independiente	Vocal
Lic. Ezequiel González Cornelio	Miembro Externo Independiente	Vocal
Ing. Juan Antonio Santos Pantaleón	Miembro Externo Independiente.	Miembro Suplente

14. DERECHOS

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la ADAP, los miembros del Consejo de Directores tienen los siguientes derechos:

- El acceso a toda la información necesaria y oportuna para el ejercicio de sus funciones y la toma de las decisiones sobre la base de razones objetivas.
- A la participación activa en todas las reuniones del consejo y de los comités, a los que pertenezcan.
- A la total independencia en la toma de decisiones sin importar el cargo que ocupe o su categoría de miembro.
- Solicitar al presidente del consejo la inclusión en la agenda de cualquier asunto que consideren deba ser conocido por el consejo.
- Recibir una remuneración justa por su desempeño.

15. RESPONSABILIDADES:

Los estatutos sociales establecen que los miembros del consejo tienen a su cargo las siguientes responsabilidades:

- *Comprometer su responsabilidad personal y solidaria* en lo que se refiere a las actividades que desarrollen dentro del ámbito de la institución.
- *Participar activamente en las sesiones y comités convocados*, debiendo requerir toda la información necesaria a fin de emitir su voto de forma razonada y justificada.
- *Eximirse de formar parte del consejo, directivo, administrador* o alto ejecutivo de otra entidad de intermediación financiera nacional.
- *Supervisar la tercerización o subcontratación* de cualquier función o servicio por parte de la Institución.
- *Crear y fomentar, dentro y en el entorno de la entidad*, una cultura de responsabilidad propia y diferenciada, así como desarrollar una cultura institucional que se oriente permanentemente por los mejores principios éticos y morales.

16. CRITERIOS DE INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

De acuerdo con la Junta Monetaria, el marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe estipular la responsabilidad del consejo frente a la institución de intermediación financiera y sus accionistas o depositantes asociados. Esto, en todo lo relacionado a su actuación objetiva e independiente frente a los posibles conflictos de intereses.

Conforme a los principios establecidos sobre prácticas de buen Gobierno Corporativo, el Consejo de Directores de la ADAP, como garante de la diaphanidad, independencia y objetividad, se guía en base a los lineamientos estatutarios vigentes en la institución. Dichas normas establecen que los miembros del consejo deben mantener una adecuada separación de intereses para la toma de decisiones y mantener criterios claros que aseguren decisiones de coherencia integral e independencia.

Estos principios son implementados de manera práctica mediante el seguimiento de la ética institucional, aplicación del reglamento disciplinario y ejecución de las buenas prácticas de idoneidad, las cuales tuvieron vigencia integral en el desarrollo institucional durante el período 2021.

17. PERFILES Y CATEGORÍAS DE MIEMBROS

Ing. Emery Jacinto Ortega Martínez

Presidente – Miembro Externo No Independiente

Es Ingeniero Agrícola, egresado de la Universidad de Texas A&M en los Estados Unidos en el año 1974. En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 26 de abril de 2021, fue ratificado en su posición como presidente del Consejo de Directores, posición que ostenta desde el 2016 hasta la fecha, luego de haber participado por siete años en el mismo como Miembro Externo No Independiente. Durante el período 2021 fungió como vocal del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Presidente del Comité Estratégico.



Lic. Carmelo Rodríguez López

Vicepresidente – Miembro Externo Independiente

Es licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad Católica Nordestana (UCNE), con experiencia en el desarrollo de proyectos inmobiliarios y comercio de micro-empresas. Su experiencia laboral comienza en la ADAP el 15 de abril de 1979 donde participó en varias funciones operativas y gerenciales, laborando de manera ininterrumpida durante 25 años. Inició sus funciones en el Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos a partir del 23 de abril del 2009 hasta la actualidad; destacando que en la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 26 de abril del 2021, fue ratificada su posición como Vicepresidente del Consejo de Directores. Durante el período 2021, fungió como presidente del Comité de Auditoría Interna y Vicepresidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos, así como vocal del Comité Estratégico y del Comité de Créditos de la entidad.





Lic. Luis J. Valdez Quezada

Vicepresidente Ejecutivo – Secretario Interino y Miembro Interno Consejo de Directores

Es licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad Católica de Santo Domingo. Posee más de 15 años de experiencia, de los cuales 10 de estos han sido en la Banca, ocupando posiciones de consultor y auditor en PriceWaterHouseCoopers, posiciones Directivas y Ejecutivas en el Grupo Hospedaje, S. A. Es el Vicepresidente Ejecutivo de la institución. En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 26 de abril de 2021, fue ratificado como Secretario Interino del Consejo de Directores en calidad de Miembro Interno. Durante el período 2021 fungió como Secretario del Comité Estratégico, Vocal del Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimiento. Además, preside el Comité Ejecutivo y TI, forma parte también de los demás Comités de la Alta Gerencia de la Entidad.

Ing. Chery B. Victoria Fernández

Vocal - Miembro Externo Independiente

Es Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de Puerto Rico. Inició sus funciones en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos como Miembro del Consejo de Directores, entonces Junta de Directores, a partir del 20 de abril del 2006, desde entonces ocupando diversas posiciones dentro del mismo: Presidente del 2009 al 2016, Vicepresidente y Vocal. En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 26 de abril de 2021, fue ratificado en la posición de Vocal del Consejo de Directores. Durante el 2021, fungió como Presidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; Vicepresidente del Comité de Auditoría Interna, Vocal del Comité Estratégico y vocal del Comité de Créditos.



Sr. Carlos Eliseo Negrín Fermín

Vocal – Miembro Externo No Independiente

Es empresario independiente, presidente de Negrín Motors, Estación de Servicios Negrín y de la Compañía Agroforestal Coral. Es un reconocido contribuyente del desarrollo de la provincia Duarte que ha promovido el desarrollo empresarial de distintos sectores del comercio local.

Desde el 28 de abril del 2016 ocupó la posición de Suplente Miembro Externo No Independiente del Consejo de Directores de la entidad, trayectoria en la cual ha tomado diversos cursos en el ámbito profesional bancario sobre temas financieros y de riesgos; siendo nombrado miembro del Consejo de Directores, en la Asamblea General de Asociados de fecha 25 de abril de 2019.



Lic. Ezequiel González Cornelio

Vocal – Miembro Externo Independiente del Consejo de Directores

El Lic. González posee más de diez (10) años de experiencia en el sector financiero, desempeñándose en bancos múltiples e instituciones mutualistas. Además, es miembro destacado del sector empresarial francomacorisano, formando parte activa de varios gremios empresariales.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de la ADAP, celebrada el 26 de abril de 2021, fue ratificado en la posición de vocal del Consejo de Directores. Durante el período 2021, asumió la presidencia del Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimiento; así como la vicepresidencia del Comité de Nombramientos y Remuneraciones y vocal del Comité Estratégico.





Lic. Roberto Liz Castellanos

Vocal - Miembro Externo Independiente

Es Licenciado en Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de la ADAP, celebrada el 26 de abril de 2021, fue ratificado en la posición de vocal del Consejo de Directores. Durante el período 2021 fungió como presidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Vicepresidente del Comité del Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimiento, así como vocal del Comité Estratégico, además de Vicepresidente del Comité de Seguridad Cibernética y de la Información.



Ing. Juan Antonio Santos Pantaleón

Suplente - Miembro Externo Independiente

Ingeniero Civil egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Actualmente es el Gerente General de la empresa Constructora Santos y Antonio, S.R.L., con más de 30 años de experiencia.

Desde el año 2019 funge como Suplente del Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, nombramiento, aprobado en la Asamblea General Anual de Asociados de fecha 25 de abril de ese mismo año, posición ratificada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 26 de abril de 2021.

18. COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO DE DIRECTORES

El Consejo de Directores, con la finalidad de obtener el apoyo necesario en la buena administración de la institución, ha establecido varios Comités de Apoyo, encargados de desarrollar las funciones específicas establecidas por las normas estatutarias o políticas internas de la organización.

El Consejo establece los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Auditoría
- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Gobierno Corporativo Ética y Cumplimientos
- Comité Estratégico

Durante el período 2021, la institución hizo uso de las tecnologías que permiten manejar la interacción virtual y asegura la calidad de los encuentros sostenidos, esto permitió que un porcentaje importante de las reuniones del Consejo y los diferentes órganos de gobierno se hicieran bajo esta nueva realidad.

19. NORMAS GENERALES

El reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, en su artículo 9, literal "D", establece que se debe otorgar al consejo las facultades para conformar los comités que sean necesarios para la gestión, seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad de intermediación financiera. Siempre apoyándose como mínimo, en un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los cuales deben estar integrados por miembros del Consejo Externos.

La ADAP, en adición a las normativas obligatorias mínimas que dispone el reglamento sobre Gobierno Corporativo, cuenta con dos comités adicionales a los antes mencionados, estos son: Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos, así como, el Comité Estratégico. El primero, rige las normas de buen Gobierno Corporativo, incluyendo la revisión a los temas de ética y cumplimiento (normas regulatorias, prevención de lavado de activos, mejores prácticas aplicables a la Institución). Por su parte, el Comité Estratégico, tiene como objetivo principal impulsar los objetivos estratégicos de la institución, alineados con la filosofía institucional, asegurando que las acciones institucionales garanticen la consecución de dichos objetivos.

La autorregulación de dichos órganos de apoyo se encuentra contenida en los estatutos sociales, en su reglamento interno de Gobierno Corporativo y los reglamentos específicos de cada Comité de Apoyo al Consejo de Directores, conjuntamente con la agenda o plan de trabajo anual.

20. REGLAS PARLAMENTARIAS

La política de normas parlamentarias, tal y como se explicó anteriormente, se aplica a todos los órganos que componen el Gobierno Corporativo, como son el Consejo de Directores, Comités de Apoyo al Consejo de Directores y los Comités de la Alta Gerencia.

D. DATOS ESPECÍFICOS POR COMITÉ:

1. COMITÉ DE AUDITORÍA

El objetivo principal del Comité de Auditoría se fundamenta en constituirse en un órgano de apoyo al Consejo de Directores para el control y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos. Además de velar por la integridad de la información financiera y contribuir a mantener la gestión de la entidad, dentro de un perfil controlado de riesgo y apego a la prudencia bancaria.

2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

El Comité de Auditoría Interna, durante el período 2021, estuvo conformado por tres (3) miembros externos y el Director de la Dirección de Auditoría Interna en calidad de miembro interno, siendo presidido por un miembro externo independiente, de acuerdo a la siguiente composición:



Lic. Carmelo Rodríguez
Miembro Externo Independiente
Presidente



Ing. Chery Victoria
Miembro Externo Independiente
Vicepresidente



Lic. Carlos E. Negrín
Miembro Externo No Independiente
Vocal



Lic. Arturo Núñez Pietrera
Director de Auditoría Interna
Secretario Sin Voto

* Cabe destacar que, a la salida de la entidad del Director de Auditoría Interna en el mes de septiembre de 2021, la posición fue cubierta por la Gerente de Auditoría Interna, en calidad de invitada al Comité de Auditoría.

■ Gestión en el período 2021

Sesiones trimestrales

6 sesiones extraordinarias

4 sesiones ordinarias

38 horas de trabajo

■ Funciones

Dentro de las principales funciones están:

■ **Asegurar que el plan de auditoría interna** contemple dentro de su alcance, los riesgos más preponderantes identificados en la entidad. Esto considerando las evaluaciones realizadas en el sistema integral de riesgos de la Institución.

■ **Asegurar que dentro del plan anual de auditoría** se contemple la evaluación de los procesos claves y de mayor preponderancia en la institución.

■ **Dar seguimiento a los planes de acción acordados** para la remediación de los hallazgos de auditoría interna y externa, así como de las revisiones realizadas por los organismos reguladores.

■ **El Comité de Auditoría deberá conocer el enfoque estratégico** de las auditorías externas a ser realizadas en cada periodo, al igual que sus conclusiones y recomendaciones finales, incluyendo la Carta de Gerencia. Igualmente, debe asegurarse de ser el enlace entre los auditores externos y la Institución. El comité es directamente responsable por la contratación, definición de remuneración y supervisión del enfoque y alcance del trabajo de los auditores externos.

■ **Comité debe asegurarse de mantener un seguimiento continuo** de los riesgos más relevantes a los que está expuesta la institución, asegurando que el alcance de las revisiones de auditoría incluya esas consideraciones.

■ Los miembros del Comité de Auditoría deben mantener una actualización continua respecto al conocimiento de las estrategias del negocio y el manejo de riesgo definido de la organización, asegurando de este modo una adecuada y oportuna asesoría en los casos que sean requeridos.

■ **Asegurar que la práctica de auditoría se esté ejecutando en base a las normas institucionales**, mejores prácticas establecidas, así como a los lineamientos regulatorios, para el desarrollo de la función de auditoría interna.

■ **Garantizar que el Consejo de Directores** proponga acciones adecuadas a los hallazgos de auditorías, en base a los riesgos que se expone la institución.



3. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

El objetivo principal del Comité de Nombramientos y Remuneraciones es apoyar al Consejo de Directores en cuestiones relativas al nombramiento y remuneración del Consejo y Alta Gerencia, proponer las políticas de nombramiento y remuneraciones de la entidad, así como, apoyar al Consejo de Directores en la revisión y seguimiento al desempeño del propio consejo y de la alta gerencia.

■ Estructura y Composición

Durante el período 2021, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, estuvo integrado por tres (3) miembros externos del Consejo de Directores y la Directora de Capital Humano en calidad de miembro interno, siendo presidido por un miembro externo independiente, de acuerdo a la siguiente composición:



Ing. Chery Victoria
Miembro Externo Independiente
Presidente



Lic. Ezequiel González
Miembro Externo Independiente
Vicepresidente



Lic. Carlos E. Negrín
Miembro Externo No Independiente
Vocal



Licda. María De Jesús
Directora de Capital Humano
Secretaria Sin Voto

* * Cabe destacar que, la Licda. María De Jesús, a partir del mes de agosto de 2021 asumió la función de Directora Interina de Capital Humano, siendo luego promovida como Directora oficial de Capital Humano.

■ Gestión en el período 2021

Sesiones trimestrales

4 sesiones extraordinarias

4 sesiones ordinarias

18 horas de trabajo

■ Funciones

Las funciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones están descritas en el reglamento de dicho comité, a continuación las más relevantes:

- **Rendir un informe previo al Consejo de Directores** sobre la elegibilidad de los candidatos de la alta gerencia y para el nombramiento de nuevos miembros del consejo y reelección de los miembros existentes.
- **Verificar las causas de cese de los miembros del Consejo de Directores y la alta gerencia.** De dicha verificación deben rendir un informe al consejo sobre las causas, apoyándose en las investigaciones realizadas por las diferentes áreas de control, según aplique.
- **Conocer y decidir sobre todas las políticas** relacionadas con la administración y recursos humanos, así como la compensación y remuneración de los ejecutivos y empleados de esta la entidad.
- **Supervisar y evaluar las políticas salariales** y las relacionadas con las remuneraciones y prestaciones de la entidad.
- **Apoyar al Consejo de Directores** cuando éste realice la evaluación anual de su desempeño.



4. COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El objetivo principal del Comité de Gestión Integral de Riesgos es apoyar al Consejo de Directores en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión a la gestión de riesgos. Esto para mantener los negocios dentro de un perfil controlado de los riesgos a que está expuesta e impulsar el establecimiento de una cultura de riesgos, la cual asegure la consistencia del modelo de control y gestión en la entidad y su aplicación a todos los niveles de la organización.

■ Estructura y Composición

Durante el período 2021, el Comité de Gestión Integral de Riesgos estuvo integrado por dos miembros externos independientes, un miembro externo no independiente del Consejo de Directores y el Director de Gestión Integral de Riesgos, en calidad de miembro interno, de acuerdo a la siguiente composición:



Lic. Roberto Liz Castellanos
Miembro Externo Independiente
Presidente



Lic. Carmelo Rodríguez
Miembro Externo Independiente
Vicepresidente



Ing. Emery Ortega
Miembro Externo No Independiente
Vocal



Lic. Wilton García
Director de Gestión
Integral de Riesgos
Secretario

* El Lic. Wilton García, fue promovido a la posición de Director de Gestión Integral de Riesgos a partir del mes de septiembre de 2021.

■ Gestión en el período 2021

Sesiones mensuales

12 sesiones ordinarias

6 sesiones extraordinarias

58 horas de trabajo

■ Funciones

Las funciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos están descritas en el reglamento de dicho comité. A continuación, las funciones más relevantes:

■ **Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos** para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, acorde a sus estrategias.

■ **Monitorear las exposiciones a riesgos** y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el consejo. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse a los potenciales impactos de estos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.

■ **Recomendar al consejo límites, estrategias y políticas** que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo; así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas. Esto además de los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar, tanto eventos originados en acciones de la propia entidad, como circunstancias de su entorno.

■ **Asegurarse que existan los límites y/o apetito de riesgo**, que rigen el funcionamiento y la adecuada administración de riesgo en la institución, para su aprobación por el Consejo de Directores.

■ **Establecer un adecuado monitoreo de los riesgos identificados en la organización**, considerando una intensificación del seguimiento en los riesgos de mayor criticidad.



5. COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTOS

■ Estructura y Composición

El Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las políticas normativas institucionales, normas éticas. También, asegurar que la entidad comunique toda aquella información que pueda resultar relevante para los asociados, así como proponer y supervisar en el ejercicio de sus funciones, el cumplimiento de la idoneidad de los miembros del Consejo de Directores. Esto incluye los requisitos exigidos para el nombramiento del cargo de Director del Consejo. De igual forma, que se mantenga el equilibrio de conocimientos, competencia y experiencia en el consejo. Este Comité deberá evaluar el desempeño de todos los órganos del Gobierno Corporativo en sentido general.

Durante el período 2021 sesionó conforme a la siguiente composición:



Lic. Ezequiel González
Miembro Externo Independiente
Presidente



Lic. Roberto Liz Castellanos
Miembro Externo Independiente
Vicepresidente



Lic. Luis Valdez
Vicepresidente Ejecutivo
Vocal



Lic. Pablo Martínez
Consultor Jurídico/Miembro Interno
Secretario Sin Voto

Cabe destacar que el Director de Cumplimiento y PLA/FT, Lic. Henry Ben, participó como invitado permanente en este comité durante el período.

■ Gestión en el período 2021

Sesiones trimestrales

4 sesiones ordinarias

5 sesiones extraordinarias

80 Horas Extraordinarias de Trabajo

27 Horas de Trabajo

■ Funciones

- *Fungir como asesor del Consejo de Directores* en todo lo relativo a Gobierno Corporativo.
- *Promover la evaluación del desempeño del Consejo de Directores*, al final de cada año fiscal.
- *Desarrollar criterios, sujetos a aprobación del consejo*, para utilizarse en la evaluación y selección de candidatos para la elección o reelección del Consejo. Además, asistir al consejo en la tarea de identificar y atraer candidatos calificados para directores.
- *Determinar* la estructura del consejo.
- *Conocer los temas relacionados a los riesgos reputacionales en materia de gobierno corporativo*, así como revisar, tomar en cuenta y analizar las propuestas o comentarios realizados por los asociados o demás grupos de interés.
- *Evaluar la idoneidad de los miembros del Consejo de Directores* y sus suplentes en el proceso de desempeño de sus funciones y reclutamiento.
- *Monitorear la idoneidad de los miembros del Consejo de Directores* y sus suplentes en el proceso de desempeño de sus funciones y reclutamiento.

Adicionalmente, el comité designó parte de sus integrantes para encabezar el proyecto de actualización y revisión de políticas y procedimientos de Gobernanza corporativa e internas de la institución. Este proyecto fue celebrado en sesiones paralelas de trabajo, a la cual le fue destinado un tiempo estimado de tres meses con una inversión en horas equivalentes a 80 horas de trabajo.



6. COMITÉ ESTRATÉGICO

El Comité Estratégico tiene como objetivo principal motivar a la institución a generar objetivos estratégicos alineados con la filosofía institucional, asegurando que las acciones institucionales garanticen la consecución de dichos objetivos.

■ Funciones

- **Revisión de la filosofía estratégica** de la institución incluyendo su misión y visión.
- **Asegurar que los planes estratégicos** estén alineados con la visión y proyección de la organización.
- **Asegurar la implementación** de la misión institucional en los planes estratégicos.
- **Conocer y aprobar** el Plan Estratégico Institucional y de Negocios.
- **Monitorear e informar** el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
- **Conocer e informar al Consejo de Directores** sobre el presupuesto anual de la entidad.
- **Asegurar que el apetito de riesgo** esté alineado a las estrategias de la institución.

■ Gestión en el período 2021

Sesiones trimestrales **4 sesiones ordinarias** **26 horas de trabajo**

■ Estructura y Composición

Su estructura está conformada de la siguiente forma:



Ing. Emery Ortega
Miembro Externo No Independiente
Presidente



Lic. Roberto Liz Castellanos
Miembro Externo Independiente
Vicepresidente



Lic. Carmelo Rodríguez
Miembro Externo Independiente
Vocal



Lic. Ezequiel González
Miembro Externo Independiente
Vocal



Ing. Chery Victoria
Miembro Externo Independiente
Vocal



Lic. Luis Valdez
Vicepresidente Ejecutivo
Vocal

*Cabe destacar que la Lcda. Dislenia Tejada, Directora de Gestión y Control participó como invitada permanente de este comité durante el 2021.

E. EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

De acuerdo a las normas establecidas en el reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Monetaria mediante primera resolución de fecha 2 de julio de 2015, el Consejo de Directores y la alta gerencia deben establecer parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de los miembros del consejo, se debe considerar como mínimo el tiempo de servicio, la cantidad de comités en los que participan, su participación en las sesiones; así como los aportes realizados en las decisiones.

De igual forma, el reglamento interno del Gobierno Corporativo establece que el desempeño del Consejo de Directores, sus comités de apoyo y los miembros que los integran, serán evaluados anualmente, pudiendo ser realizada esta tarea por un asesor externo o internamente.

1. POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

El Consejo de Directores cuenta con una metodología de evaluación de su gestión. Este proceso de autoevaluación es diseñado para valorar la participación del órgano máximo y sus comités de apoyo en la creación de valor institucional.

Actualmente, el proceso de autoevaluación del Consejo de Directores y comités de apoyo al Consejo, está diseñado conforme al siguiente esquema:

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN	BREVE EXPLICACIÓN
Autoevaluación de consejeros	En esta sección cada consejero se auto evalúa, es decir, hace un juicio de sí mismo ante las obligaciones que el mismo considera que debe realizar ante el consejo a través de sus funciones.
Evaluación de consejeros por otros miembros consejeros	En esta sección cada consejero evalúa a sus colegas, es decir, hace un juicio de sus compañeros ante las obligaciones que él mismo considera que deben realizar ante el consejo a través de sus funciones.
Evaluación de comités de apoyo	En esta sección cada consejero evalúa a los comités de apoyo, es decir, hace un juicio del funcionamiento de los comités de apoyo y evaluación en los que participa en base a lo que él mismo considera que dichos comités deben realizar ante el consejo a través de sus funciones.

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN

BREVE EXPLICACIÓN

Evaluación órgano del Consejo Directivo

En esta sección cada consejero evalúa al consejo al cual pertenece como un órgano integral, es decir, hace un juicio del funcionamiento del consejo del cual forma parte en base a lo que el mismo considera que el Consejo de Directores debe ser y como debe funcionar.

Evaluación general y consolidación

En esta sección se consolidan en una sola medición todos los resultados de las evaluaciones anteriores, de manera que, se obtenga una evaluación monolítica del Consejo de Directores, tomando en cuenta el peso de cada una de las características anteriormente analizadas y evaluadas.

Este proceso de evaluación aplica para todos los miembros con votos en las decisiones. Se excluye los miembros que realicen cualquier rol operativo dentro de la entidad y rindan reporte al Consejo de Directores, asegurando de este modo una adecuada segregación funciones y criterios.



2. ALTA GERENCIA

■ Estructura, composición y miembros

La alta gerencia, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales de la organización, cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas. Todo dentro del marco de las políticas aprobadas por el consejo y bajo la guía de la vicepresidencia ejecutiva, con el apoyo de los diferentes comités y profesionales con vasta experiencia en el ámbito financiero.

La estructura de alta gerencia de la ADAP, cubre el umbral mínimo establecido por la regulación y amplía su alcance con la conformación de comités adicionales, los cuales aseguran una eficiente gestión funcional.

■ Miembros de la Alta Gerencia



Lic. Luis J. Valdez Quezada
Vicepresidente Ejecutivo



Lcda. Heidi Alba de las Nieves
Directora de Finanzas y Administración



Lic. Henry Ben
Director de Cumplimiento y PLA/FT



Ing. Eury González Fernández
Director de Seguridad Cibernética y de la Información.



Lic. Wilton Domingo García
Director de Gestión Integral de Riesgo



Lcda. Dislenia Tejada
Directora de Planificación y Control de Gestión



Ing. Marino Sánchez Batista
Director de Operaciones y TI



Lic. Héctor E. Saba García
Director de Negocios



Lcda. María de Jesús
Directora de Capital Humano



Ing. Angel Almonte
Director de Seguridad Física



Lic. Pablo Martínez
Consultor Jurídico



Lic. Julio A. Polanco
Gerente de Mercadeo y Relaciones Públicas

F. COMITÉS DE LA ALTA GERENCIA

El consejo debe aprobar la conformación de los Comités Internos de la Alta Gerencia, independientemente de su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo.

Durante el período 2021 los Comités de la Alta Gerencia sesionaron de acuerdo a la siguiente composición y frecuencia:

1. COMITÉ ALCO

Este comité tiene como objetivo principal apoyar la labor de la Dirección de Finanzas y Administración en la toma de decisiones financieras. Esto mediante la evaluación y análisis de temas relacionados con niveles de liquidez, estructura de balance, plazos y tasas de interés, y otros aspectos de alto impacto financiero en las operaciones activas (crédito e inversiones) y pasivas (captaciones y posibles financiamientos). Una serie de aspectos que garantizan una gestión apropiada y eficiente por la administración. Es importante destacar que este comité debe reunirse al menos 12 veces al año.



Lic. Luis J. Valdez Quezada
VP Ejecutivo
Presidente



Lcda. Heidi Alba de las Nieves
Directora de Fin. y Admin.
Vicepresidente



Lcda. Yarabel Bueno
Coordinadora de Tesorería
Secretaria



Lic. Héctor E. Saba García
Director de Negocios
Vocal



Lic. Wilton Domingo García
Director de Gestión Integral de Riesgo
Vocal

■ Gestión en el período 2021

Sesiones mensuales

12 sesiones ordinarias

1 sesión extraordinaria de 1 mes de trabajo

57 horas de trabajo

2. COMITÉ EJECUTIVO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Este comité tiene como objetivo dar seguimiento a la gestión de negocios, al control de riesgos, al cumplimiento del presupuesto y coordinación de actividades. Además, se encarga de planificar, dirigir y controlar la ejecución de la planificación estratégica de la entidad. Esto para garantizar que se mantengan los negocios de la institución dentro de un perfil controlado de los riesgos tecnológicos a los que se expone. Debe reunirse al menos doce (12) veces al año.



Lic. Luis J. Valdez Quezada
VP Ejecutivo
Presidente



Lcda. Heidi Alba de las Nieves
Dir. de Fin. Y Administración
Vicepresidente



Lcda. Dislenia Tejada
Directora de Planificación,
Control y Gestión
Secretario



Ing. Marino Sánchez Batista
Director de Operaciones
Vocal



Lic. Wilton Domingo García
Director Gestión Integral de Riesgos
Vocal



Lic. Héctor E. Saba García
Director de Negocios
Vocal



Lic. Henry Ben
Director de Cumplimiento y PLA/FT
Vocal

■ Gestión en el período 2021

Sesiones mensuales

12 sesiones ordinarias

5 sesión extraordinaria

63 horas de trabajo

3. COMITÉ DE CUMPLIMIENTOS Y PLA/FT

El objetivo principal de este comité es apoyar a la VP Ejecutiva en la supervisión, planificación, y control en la ejecución de las acciones de la ADAP en materia de cumplimiento. Esto, tanto a nivel de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, como de cumplimiento regulatorio; así como ejecutar las tareas dadas por el Comité de Auditoría y/o el Consejo de Directores. Es importante destacar que este comité debe reunirse al menos seis (6) veces al año.

Composición:



Lic. Luis J. Valdez Quezada
VP Ejecutivo
Presidente



Lcda. Heidy Alba de las Nieves
Director de Fin. Y Administración
Vicepresidente



Lic. Henry Ben
Director de Cumplimiento
y PLA/FT
Secretario



Ing. Marino Sánchez Batista
Dir. de Operaciones y Tec.
de la Información
Vocal



Lic. Wilton Domingo García
Director de Gestión Integral
de Riesgos
Vocal



Lic. Héctor E. Saba García
Director de Negocios
Vocal



Lic. Pablo Martínez
Consultor Jurídico
Vocal

■ Gestión en el período 2021

6 sesiones ordinarias

24 horas de trabajo

4. COMITÉ DE CRÉDITOS

Este comité es responsable de planificar, dirigir y controlar las acciones orientadas a la administración de los créditos de la entidad, ejecutar las asignaciones y límites establecidos por el Consejo de Directores y aprobar solicitudes de créditos. Este órgano sirve de apoyo al Consejo de Directores y la alta gerencia para que la toma de las principales decisiones de créditos sean adoptadas por más de un ejecutivo. Este comité observa todos los créditos a partir de RD\$4,000,000.01 y aprueba desde dicho valor hasta RD\$15,000,000.00.

Estructura y Composición:



Lic. Luis J. Valdez Quezada
VP Ejecutivo
Presidente



Ing. Marino Sánchez Batista
Director de Operaciones
Vicepresidente



Lcda. Julissa Hernández
Gerente de Análisis de Crédito
Secretario



Lcda. Heidy Alba
de las Nieves
Directora de Fin. Y Administración
Vocal



Lic. Carmelo López
Miembro Externo Independiente
del Consejo de Directores
Vocal



Ing. Chery Victoria
Miembro Externo Independiente
del Consejo de Directores
Vocal

■ Gestión en el período 2021

Sesiones mensuales semanales

12 actas ordinarias

48 sesiones ordinarias

192 horas de trabajo

5. COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN

Este comité tiene como objetivo principal diseñar los lineamientos funcionales de seguridad cibernética y de la Información y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, así como evaluar la efectividad de dicho programa. Además, se encarga de ratificar las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes de negocio.

■ Estructura y Composición



Lic. Luis J. Valdez Quezada
VP Ejecutivo
Presidente



Lic. Roberto Liz
miembro Externo Independiente
del Consejo de Directores
Vicepresidente



Ing. Eury González Fernández
Director de Seguridad Cibernética
y de la Información
Secretario



Lic. Henry Ben
Director de Cumplimiento
y PLA/FT
Vocal



Lic. Wilton Domingo García
Director Gestión Integral de Riesgo
Vocal



Ing. Marino Sánchez Batista
Director de Operaciones
Vocal



Ing. Angel Almonte
Director de Seguridad Física
Vocal

■ Gestión en el período 2021

Sesiones bimestrales

6 sesiones mensuales

24 horas de trabajo

D. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO.

1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, articula su modelo de control interno en línea con las recomendaciones del Comité de Basilea y en las mejores prácticas de la industria. Cuenta con un esquema de control interno estructurado en un modelo de tres

líneas de defensa, cuyo objetivo es garantizar que las operaciones se realicen respetando tanto la regulación aplicable como las políticas y procedimientos internos establecidos por la Institución.

La primera línea está formada por las Direcciones y Gerencias propietarias de los procesos, responsables tanto de la gestión de riesgos actuales y emergentes como de la ejecución de los procedimientos de control inherentes a dichos procesos. También son responsables de la implementación de las acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control de manera constante en el día a día, las mismas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos.

La segunda línea es representada por un conjunto de especialistas de control (Cumplimiento, Control Interno Financiero, Control Interno de Riesgos, Seguridad de TI, Control de la Operativa y Legal, entre otras). Estas tienen como finalidad asegurar que la primera línea de defensa está apropiadamente diseñada, implementada y operando según lo previsto. Cada una de estas funciones tiene algún grado de independencia respecto de la primera línea de defensa, pero son por naturaleza funciones gerenciales. Como funciones gerenciales, pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos. Por lo tanto, la segunda línea de defensa tiene un propósito vital, pero no puede ofrecer análisis del todo independientes a los organismos de gobierno corporativo respecto a la gestión de riesgos y a los controles internos.

Su misión es identificar riesgos, definir políticas de control en su ámbito de especialidad transversal y supervisar su correcta implantación, proporcionar formación y asesoría a la primera línea de defensa y responsabilizarse del reporting management.

La tercera línea de defensa la constituye el área de Auditoría Interna, que evalúa de manera independiente, imparcial y objetiva los sistemas de control interno y de gestión del riesgo de la organización. Su finalidad es agregar valor, mejorar las operaciones y apoyar a la ADAP en la consecución de sus objetivos dentro de un adecuado ambiente de control. Proporcionan a los organismos de Gobierno Corporativo y a la Alta Dirección un nivel aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización. Este nivel de independencia no está disponible en la segunda línea de defensa.

Este modelo se aplica de forma integral a la Entidad y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Apetito al Riesgo
- Decisiones y procesos
- Evaluación, seguimiento y reporting
- Infraestructura

El sistema de control interno constituye el conjunto de normas y controles que regulan la estructura operativa y organizativa de la ADAP, incluyendo los procedimientos de reporting y las funciones de gestión el negocio y disciplina a nivel normativo. Este comprende los siguientes mecanismos:

■ **Gobernanza:** Asignación de funciones, responsabilidad y definición de las políticas y procedimientos a través de los que intervienen los diferentes órganos operativos y de control, partiendo de las directrices y mecanismos emanados directamente del Consejo de Directores y de sus comités.

■ **Ambiente de Control:** Identificación de los reglamentos, disciplinas y mecanismos de control, así como de las reglas generales de Gobierno y Tecnología de la Información.

■ **Niveles de Control:** Es en el que se realiza la actividad de seguimiento y valoración de las actividades, que se articula en cuatro niveles.

2. SISTEMA DE CUMPLIMIENTO

El sistema de cumplimiento constituye uno de los pilares de la ADAP para afianzar el compromiso de conducir todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones éticos y de respeto a las leyes vigentes, establecido como uno de los principios de Gobierno Corporativo de la Entidad apoyado en los siguientes lineamientos.

- Integridad corporativa y conducta financiera apropiada.
- Cumplimiento normas regulatorias y derechos de los clientes.
- Protección de datos e información.
- Prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo.

Para el desarrollo e implementación práctica de estos principios se utiliza el siguiente modelo metodológico:



Cultura: Presenta el enfoque utilizado para evaluar y fomentar adecuados niveles de concientización, flujo de información, integración de estructura y alcance de la gestión corporativa promovida en la entidad para fortalecer los procesos de cumplimiento y principios previamente definidos.

Procesos de Cumplimiento: Abarca el seguimiento y aseguramiento de implementación de todas las normativas que cubren las actividades que ejecuta la entidad en sus procesos funcionales y naturales asegurando permanezcan en cumplimiento con los principios establecidos.

Integración Riesgo y Controles: En este renglón se desarrollan las actividades basadas en la administración integral del riesgo que permiten evaluar e implementar las exposiciones de los procesos a riesgo de cumplimiento y los controles establecidos para su mitigación en seguimiento a los principios antes indicados.

Mejora Continua: Mide la adecuada respuesta a los cambios en los ambientes de Cumplimiento ejecutados por la institución ante las exigencias regulatorias internas y externas y establece la redirección necesarias para asegurar un adecuado nivel de logro según los principios establecidos.

Detalles y aplicativos del sistema de cumplimiento de la Entidad.

1. ESTRUCTURA

La entidad cuenta con estructuración que asegura que las actividades de cumplimiento impacten transversalmente en toda la vida institucional manteniendo una adecuada independencia en la gestión.



La entidad cuenta con una base operativa compuesta por especialista en los principales hitos requeridos para catalizar la calidad en las operaciones y ejecuciones de procesos tales como:

- Depuración automatizada de transacciones
- Manejo de riesgo de cumplimiento
- Prevención de lavado
- Aspectos técnicos

2. HERRAMIENTAS:

La entidad potencializa el talento de sus colaboradores y asegura una adecuada admiración del riesgo de cumplimiento amparada en el uso de herramientas adecuadas, cubriendo los siguientes ámbitos:

■ **Aseguramiento transaccional:** la entidad cuenta con un sistema de automatizado para controlar la vinculación de clientes y manejar sus operaciones, igualmente posee sistema que controlan las transacciones de clientes en base a sus perfiles de comportamiento, los cuales utilizan tecnología e inteligencia adaptativa para la actualización de sus parámetros.

■ **Seguimiento envío:** la entidad mantiene seguimiento semi-automatizado de sus envíos y compromisos regulatorios para asegurar el debido logro de sus compromisos con la regulación vigente.

■ **Herramientas periféricas:** la entidad utiliza diversas fuentes de información disponible en la plataforma técnica implementadas que permiten la opción de información de forma oportuna.

3. CULTURIZACIÓN:

Se tienen implantados procesos de capacitación permanentes que permiten la interacción de forma directa con los colaboradores y usuarios del sistema y proceso de la entidad, entre lo procesos existentes se pueden mencionar:

■ **Proceso de inducción:** se ejecutan procedimientos que inducen al nuevo personal al debido cumplimiento con las normas existentes y las mejores prácticas instituciones reformando los valores y principios institucionales.

■ **Capacitación continua:** la entidad implementa capacitación masiva de todo su personal periódicamente.

■ **Se realiza capacitación especializada** a las distintas áreas que requieren reforzamiento o administran mayor riesgo de cumplimiento en sus procesos operativos.

■ **Entrenamiento alta gerencia:** se ejecutan sesiones de entrenamiento a los miembros de junta directiva y alta gerencia de la entidad utilizando la metodología de estudio de casos y workshop.

4. SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

La entidad mantiene un ambiente potable para la transmisión de información existen espacios operativos (reuniones de seguimiento semanales y periódicas) donde se exponen los temas relacionados al nivel de cumplimiento y diversos riesgos relacionados con la operatividad de la entidad en tal sentido.



La entidad dispone además de los diferentes órganos (comité de cumplimiento, comité de Riesgo Operativo e incluso el comité de riesgo) donde se exponen los diferentes eventos y de riesgo relacionados con los procesos de cumplimiento.

5. PROCESOS DE CUMPLIMIENTO:

Se mantiene un control continuo respecto a las implementaciones de los controles de cumplimiento y PLA/FT en la entidad, mediante procesos automatizados de revisión en los puntos de creación de clientes y revisiones físicas de documentaciones existentes. Igualmente se canalizan actualizaciones de procesos y actividades de acuerdo a las emisiones de nuevas normativas y mejores prácticas aplicables en el entorno. Esto se logra utilizando los pilares estructurales vigentes en la entidad, que permean de manera integral las acciones institucionales.

6. PROCESO INTEGRAL DE RIESGO:

La Institución mantiene un apetito bajo, respecto a eventos que evidencia indicio de riesgo de exposición ante lavado de activos, por lo que la ADAP ha establecido tolerancia cero ante cualquier situación identificada que presente una exposición. Los eventos potenciales de riesgo son evaluados de acuerdo a la aplicación de los criterios antes indicados, logrando mantener una adecuada identificación, detenciones y reporte de los mismos.

7. REVISIONES CONTINUAS:

Los procesos de revisión continua logran asegurar la retroalimentación constante de mejoras y mantenimiento de procesos para garantizar los cumplimientos exigidos por las regulaciones y normas internas aplicadas en la entidad, estableciendo controles de revisiones de nuevas creaciones, seguimiento continuo de cumplimiento de normativas y evaluaciones de cumplimiento en procesos de revisión ejecutados por las segundas y tercera líneas de defensa.

3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Asociación Duarte basa su modelo de negocio en la captación de dinero del público y la colocación de éste en la economía activa mediante créditos e inversiones en el mercado de valores de la República Dominicana.

Dentro de los riesgos más relevantes que este modelo expone a la Entidad, se encuentran:

Crédito
Mercado
Liquidez
Operacional
Cumplimiento/ Prevención de Lavado de Activos y PLA/FT
Negocio

De acuerdo a lo anterior la Entidad, basa su sistema de Administración de Riesgo conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria mediante su tercera resolución de fecha 16 de marzo del 2017 y mejores prácticas internacionales; contando con un Marco de Apetito de Riesgos que toma en consideración aspectos de nuestra cadena de valor, los niveles de estructura, los valores, proceso sucesoral y perfiles de los puestos claves, según los cuales se establecen los siguientes pilares:

- La Declaración de Apetito de Riesgo
- El Marco de Capitalización
- El Plan de Continuidad del Negocio

Estos permiten alinear los objetivos estratégicos de la Institución con los niveles de tolerancia establecidos, asegurando que, en el contexto general de funcionamiento institucional, mantenga una misma corriente de administración de riesgo.

4. METODOLOGÍA

Para la evaluación adecuada de las actividades referentes a la Gestión de Riesgo realizadas durante el período 2021, se manejaron conforme al Marco de Gestión de Riesgo de la Entidad y las recomendaciones de mejores prácticas relacionadas. En torno al marco, se explica a continuación cada uno de estos renglones:

- **Gobierno de Riesgo:** Abarca toda la estructura de manera organizativa con que cuenta la ADAP, para gestionar los riesgos que enfrenta.
- **Gestión de Riesgo:** En este renglón se evalúan las actividades relacionadas a la Gestión de Riesgos, conforme al apetito de riesgo y las políticas internas y regulatorias.
- **Capital Económico y Pruebas de Estrés:** Se evalúan los resultados arrojados en los distintos modelos internos desarrollados por la Entidad que puedan afectar el capital económico.
- **Continuidad del Negocio:** Se toman en cuenta todos los planes de acción que posee la Entidad, que le permitirán continuar operando en situaciones adversas



HISTORIA DE LA ADAP

El 1ro de junio del año 1965, con el apoyo de la Asociación Para el Desarrollo de la Provincia Duarte (ADAP), nace en San Francisco de Macorís, la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos para la Vivienda. Fue aprobada el 20 de abril de ese mismo año por el Banco Nacional de la Vivienda, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades habitacionales y a los servicios bancarios y financieros que fueron surgiendo como necesidades de la población durante el proceso de desarrollo económico y social. Esto, atendiendo especialmente a los requerimientos de vivienda de la Región Nordeste.

Al momento en que fue fundada la institución, el sistema financiero nacional carecía de una banca hipotecaria y la población en general no contaba con las facilidades de créditos necesarias para proveerse de un techo digno y adecuado. Sin embargo, tan pronto fue creada la asociación, inició un proceso de promoción sobre proyectos habitacionales, el cual ha impactado en forma positiva a la población francomacorisana y todo el país.



ASOCIACIÓN
DUARTE

SUS INICIOS

El Comité Organizador y Gestor de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos para la Vivienda fue conformado el 15 de mayo de 1965 por los señores Dr. Rafael A. Ortega G., Ing. Salomón Rizek, Sr. Diego Pérez Fernández, Dr. José Ma. Moreno Martínez, Dr. Ramón Herminio Camilo A., Nazario Sánchez L. y Evaristo Gil. Todos miembros de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Duarte y distinguidos munícipes, quienes integrarían el primer Consejo de Directores de la institución.

En fecha de 29 de mayo de 1965 se celebró la primera reunión de la Junta de Directores, la cual tuvo efecto en los bajos del Club Esperanza Inc., situado en la calle San Francisco, esq. Restauración, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, quedando allí instalada la Asociación y confirmando el nombre de la misma como Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos para la Vivienda. La Junta de Directores quedó integrada de la siguiente manera:

Diego Pérez Fernández, Presidente; José Ma. Moreno Martínez, 1er Vice-Presidente; Rafael A. Ortega G., Segundo Vice-Presidente; Salomón Rizek Ll., Vocal; Ramón Herminio Camilo A., Vocal; Nazario Sánchez L., Vocal y Evaristo Gil, Vocal.

Una vez elegido el directorio, el presidente, Diego Pérez recomendó para formar parte de la misma al Sr. Luís D. Yangüela. Además, la junta ratificó en esa fecha el nombramiento como gerente y secretario de la organización al Sr. Juan Antonio Brea Martínez.

La Asociación Duarte recibió su franquicia para iniciar sus operaciones el 20 de abril del mismo año, de parte del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda, abriendo sus puertas al público el 1ero de junio de 1965.

Durante más de 50 años la ADAP ha contado con varias Juntas de Directores, las cuales fueron presididas por el Dr. Rafael Ortega y el Ing. Chery Victoria, así como con los vicepresidentes: Ing. Salomón Rizek y Sra. Mercedes Yangüela Simó (Doña Chelena). En la actualidad el Consejo de Directores está presidido por el Ing. Emery Ortega.

La asociación al día de hoy, cuenta con 16 oficinas ubicadas en distintos puntos del país, en San Francisco de Macorís una oficina principal y tres sucursales.

2.2 DERECHO Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos tiene establecido como norma básica en su accionar diario, velar por el cumplimiento de los aspectos establecidos en el Reglamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros, a fin de garantizar cabalmente el cumplimiento del Reglamento que esboza los elementos que componen el Derecho y Protección del que gozan los usuarios del servicio financiero. En el año 2021, a pesar de la continua incidencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la Asociación continuó aplicando su plan de mejora, abarcando los siguientes aspectos:

■ **Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos** para el Manejo de la Atención y Protección al Usuario, con el objetivo de incorporar un mayor alcance y mejorar la eficiencia en la aplicación del reglamento.

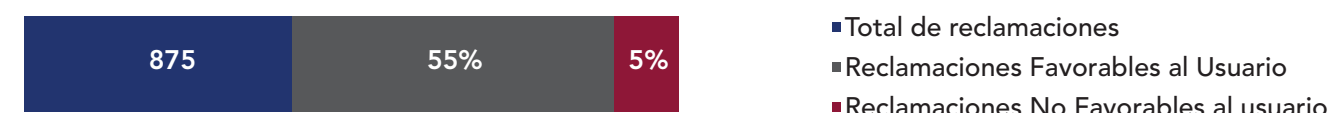
■ **Colocación de buzones en cada sucursal** para permitirles a nuestros clientes depositar sus quejas y sugerencias, a fin de recibir retroalimentación de aspectos que pueden ser mejorados.

■ **A partir del 2021**, fruto del lineamiento emitido por el órgano supervisor, la entidad realizó una campaña interna con miras de asegurar que el personal de la entidad cumpla con los parámetros establecidos, a los fines de ejecutar todo lo relativo a los derechos y deberes de nuestros clientes y asociados.

PROCESO DE RECLAMACIONES

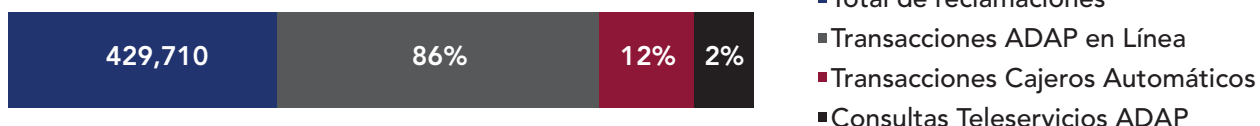
La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos cuenta con políticas y procedimientos claramente definidos para la atención de las reclamaciones por parte de los usuarios del servicio financiero, así como también, personal entrenado en todas sus sucursales para atender estas solicitudes. Esto, educando a los clientes con relación a su derecho a reclamar o emitir sus quejas o sugerencias, así como los mecanismos y canales de comunicación y servicio alterno que se encuentran a su disposición en cualquier horario, los 365 días del año.

RECLAMACIONES PROCESADAS 20201



Transacciones y Consultas en Canales Alternos 2021

Cifras en miles



CANALES DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de la Atención y Protección al Usuario, para cumplir con el principio de transparencia de cara a los usuarios, la ADAP continúa haciendo uso intensivo de sus canales de servicios para comunicarse con los clientes, entre los cuales se encuentran:

- Portal institucional
- Redes sociales institucionales
- Centro de contacto
- Red de sucursales
- Correo electrónico

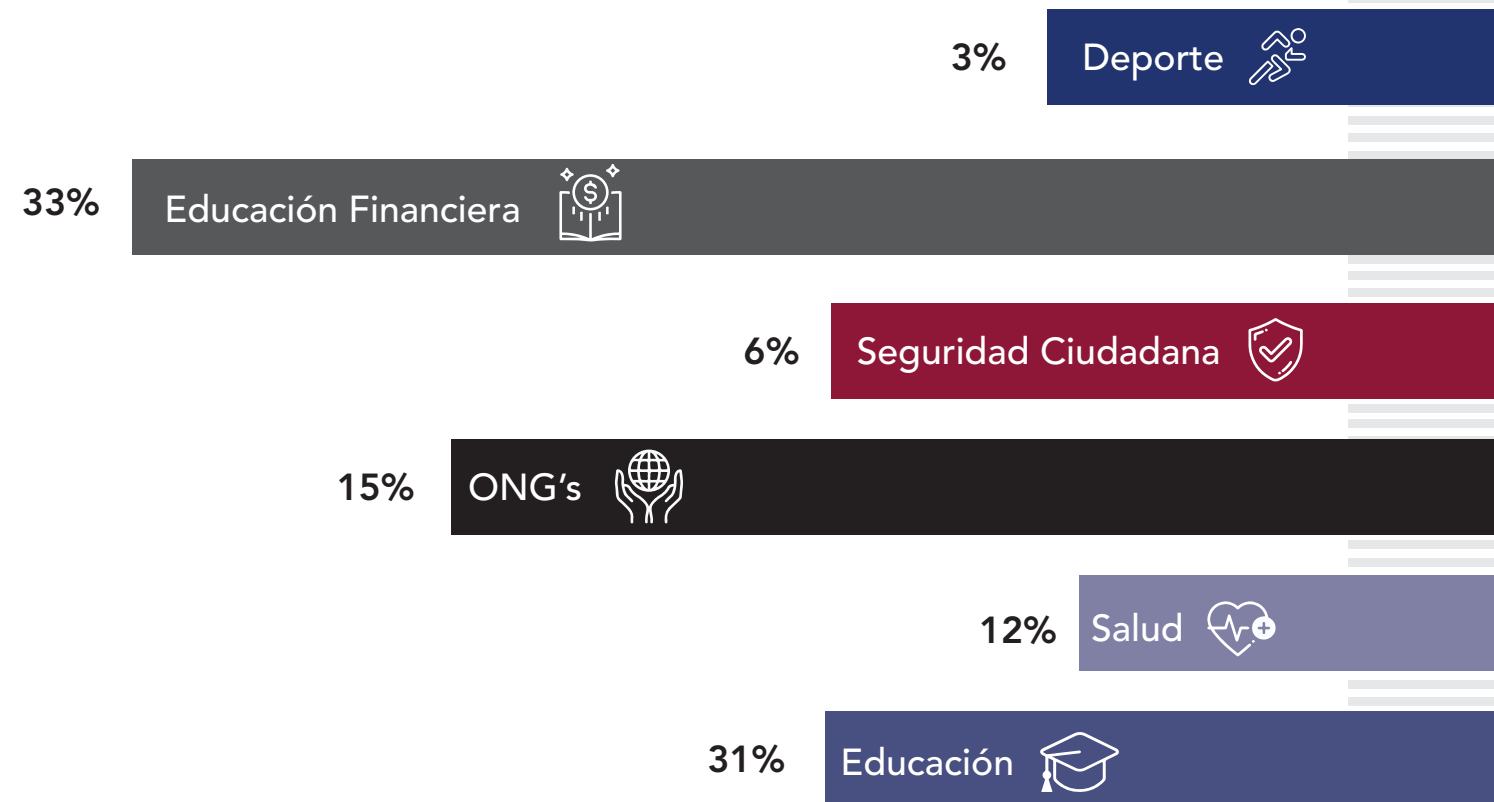
Igualmente, se utilizan canales de comunicación tradicionales para la entrega de información a los clientes, tales como: periódicos, medios radiales y televisivos. A través de estos canales la ADAP se encarga de mantener bien informados a los clientes sobre cambios en los horarios y servicios, cambios en las tarifas de productos y servicios financieros, tasas de interés en los productos de ahorros, certificados y préstamos, cuentas abandonadas, actividades comprometidas con la responsabilidad social, estados financieros, entre otras informaciones de interés.

2.3. CRECIMIENTO Y APOORTE A LA COMUNIDAD

El compromiso social de la ADAP siempre ha estado presente desde sus raíces, constituida bajo los principios de la solidaridad y la ayuda mutua, y el año 2021 no fue la excepción. Esta institución continúa con los esfuerzos de ayuda social en beneficio de los grupos más necesitados, pertenecientes a las comunidades donde esta organización extiende sus servicios.

Del total de la inversión económica aplicada se realizó una distribución estratégica, atendiendo a los enfoques de mayor impacto social, siendo estos la salud, educación, seguridad ciudadana, el deporte y el apoyo a instituciones cuyo alcance les permite a la institución aportar en otros ámbitos de gran interés.

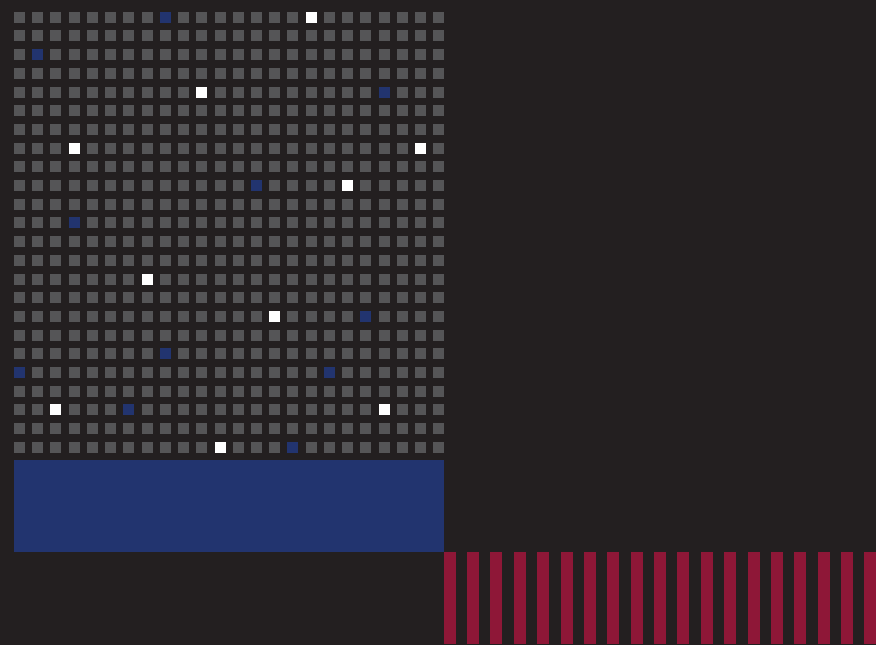
DISTRIBUCIÓN DE LA CONTUBUCIÓN SOCIAL



CULTURA FINANCIERA 2021

Dada la alta importancia que tiene contar con unas finanzas en buen estado, para el desarrollo y crecimiento personal de cualquier individuo, la ADAP reconoce la necesidad que tienen sus clientes y asociados de administrar mejor su dinero y comprender cuáles son las mejores opciones financieras en su día a día, así como las de sus familias.

Como parte de su compromiso social y por tercer año consecutivo, esta organización desarrolló su programa Cultura Financiera, con el fin de llevar educación financiera a los distintos sectores de su interés. La iniciativa se destacó por un evento conferencia titulado "Finanzas Familiares en Tiempos de Crisis", impartida por el coach financiero y conferencista, Félix Rosa. Esta actividad se llevó a cabo el 4 de noviembre en el Hotel Las Caobas de la ciudad de San Francisco de Macorís. A la convocatoria se dieron cita, clientes, empresarios de diversos sectores, representantes de diversos gremios profesionales, así como miembros de la prensa y espacios de comunicación local.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CAPÍTULO 3

Informe del Comisario de Cuentas
sobre el Ejercicio Social 2021

Informe de los Auditores Independientes
sobre el Ejercicio Social 2021



La institución como uno de sus objetivos esenciales persigue el fortalecimiento de su gobernanza corporativa de manera continua, bajo el entendido que una cúpide bien definida mantiene firmes las bases de una empresa. En este aspecto, considera el marco de normativas existentes y mejores prácticas internacionales para la consecución de una adecuada gobernanza corporativa.

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS SOBRE EL EJERCICIO SOCIAL 2021

San Francisco de Macorís, R.D.
29 de marzo de 2022

Lic. Miguel Ángel Polanco Santiago
Contador Público Autorizado
Decreto No. 1110-04

Señores:

Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados
Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos

Asunto: Opinión sobre el Informe de los Estados Financieros Auditados del año 2021 y la Gestión del Consejo de Directores

Distinguidos Miembros de la Asamblea;

Cumpliendo con el mandato que nos confirió la Asamblea de Asociados, a través de los organismos competentes, en fecha 02 de mayo del 2019, cuando fui designado Comisario de Cuentas de la Asociación Duarte; así como también con las disposiciones legales establecidas por las Leyes 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos; 183-02 Monetaria y Financiera; 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y los estatutos sociales vigentes.

Hemos examinado los estados financieros de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, el informe de auditoría externa de la firma independiente de contadores públicos autorizados BDO, SRL y otras documentaciones que consideramos necesarias en relación con las actividades correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021. Además, realizamos análisis y comparaciones sobre la situación financiera de la Asociación, en relación a sus activos, pasivos, patrimonio, el estado de resultado de sus operaciones, balances y otras cuentas facilitadas por la Alta Gerencia.

Cumplimiento de las exigencias legales:

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos mantuvo un buen cumplimiento de sus compromisos y obligaciones legales correspondientes a los procesos institucionales; así como también con los órganos reguladores, clientes y relacionados, evidenciándose en el contenido de sus estados financieros auditados y en el desempeño del Consejo de Directores.

Opinión sobre provisiones de la cartera de créditos:

De acuerdo con la auditoría externa de la firma independiente de contadores públicos autorizados BDO, SRL, se evidencia que, para el año terminado al 31 de diciembre de 2021, se realizaron provisión por riesgos de crédito con el objetivo de mitigar pérdidas y posibles pérdidas por deterioro de la cartera de crédito a los estados financieros de la Asociación Duartes de Ahorros & Préstamos. La Gerencia realizó una revisión de las exposiciones de riesgo, para la cartera de créditos, asciende a un monto total de RD\$ 218,417,665, para la constitución de las provisiones, la misma se encuentra de acuerdo a los lineamientos establecidos y requeridos por el Reglamento de Evaluación de Activo (REA).

Opinión sobre el manejo de los recursos líquidos:

De acuerdo con la auditoría externa de la firma independiente de contadores públicos autorizados BDO, SRL, se evidencia que, para el año terminado al 31 de diciembre de 2021, la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos continúa colocando los excesos de liquidez en instrumento financieros, como son: depósitos a plazos fijos, certificados de inversión especial, notas de rentas fijas, bonos y obligaciones, etc. Por valor de RD\$ 3,473,115,017. Esta estrategia de colocación de instrumentos financieros es la única alternativa permitida por la normativa bancaria para colocar los valores captados y no colocados en créditos.

Las provisiones de la cartera de crédito y las inversiones por exceso de liquidez contaron previamente con la aprobación del Consejo de Directores de la Asociación Duarte.

Recomendaciones:

Después de revisar los asuntos claves de la auditoría externa contenida en el dictamen referente a: a) provisiones de la cartera de créditos, b) manejo de los recursos líquidos.

Como en años anteriores, les recomendamos al Consejo de Directores y la Alta Gerencia seguir dándole el debido seguimiento a las observaciones de los auditores externos.

Además, ponderar en la planificación estratégica la incorporación de nuevos productos que permitan disminuir las inversiones en instrumentos financieros por exceso de liquidez, que provienen de recursos captados y no colocados en crédito.

Conclusiones y Dictamen

El resultado de nuestro examen y el alcance de la auditoría externa realizada por la firma de contadores público autorizado que actuaron con carácter independiente, revelan que las cuentas presentadas están de acuerdo con los procedimientos, normas y prácticas de contabilidad requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera, la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda. En ese sentido, el Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, ha cumplido su mandato de gestión de una manera correcta y satisfactoria, de conformidad con las facultades que le confieren los estatutos sociales de la entidad y el Reglamento de Gobierno Corporativo.

Luego de revisar, analizar y ponderar lo antes expuesto, recomendamos formalmente a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociadas aprobar los estados financieros auditados de la Asociación Duarte De Ahorros & Préstamos, correspondiente al período fiscal terminado el 31 de diciembre del año 2021, el desempeño del Consejo Directores y en consecuencias, otorgarle formal descargo por la gestión realizada.

Dado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a los 29 (veintinueve) días del mes de marzo del año 2022 (dos mil veintidós).

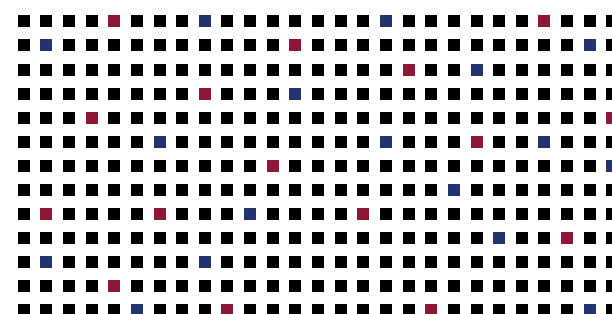
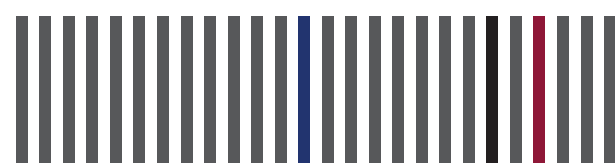
Lic. Miguel Ángel Polanco Santiago

Comisario de Cuenta
Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

BALANCES GENERALES	110
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	115
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	116
NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	117

15. Fondos tomados a préstamos	156
16. Valores en circulación	157
17. Otros pasivos	158
18. Impuesto sobre la renta	158
19. Patrimonio neto	161
20. Límites legales y relaciones técnicas	162
21. Compromisos y contingencias	164
22. Cuentas de orden	166



1. Entidad	106
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad	118
3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario	138
4. Fondos disponibles	138
5. Inversiones	139
6. Cartera de créditos	131
7. Cuentas por cobrar	145
8. Bienes recibidos en recuperación de créditos	148
9. Inversión en acciones	149
10. Propiedades, muebles y equipos	149
11. Otros activos	151
12. Resumen de provisiones para activos riesgosos	152
13. Obligaciones con el público	154
14. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	156

23. Ingresos y gastos financieros	167
24. Otros ingresos (gastos) operacionales	168
25. Otros ingresos (gastos)	169
26. Remuneración y beneficios sociales	170
27. Evaluación de riesgos	171
28. Valor razonable de los instrumentos financieros	176
29. Operaciones con partes vinculadas	177
30. Fondo de pensiones y jubilaciones	178
31. Transacciones no monetarias	179
32. Hechos posteriores al cierre	180
33. Otras revelaciones	180
34. Notas no incluidas en los estados financieros	181

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Asociados y Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos:

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año entonces terminado, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

CUESTION CLAVE DE LA AUDITORIA

1 Provisiones de cartera de créditos

La estimación de la provisión para la cartera de créditos es un asunto clave de auditoría, dado el uso de juicios requeridos para su determinación, así como considerando la significancia de la cartera de créditos dentro del total de activos de la Asociación.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por los organismos reguladores, la cartera de préstamos debe estar valuada de acuerdo con el Reglamento para Evaluación de Activos (REA), el cual establece los criterios necesarios para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan evaluar, provisionar y castigar la Cartera en función a la categoría de los riesgos identificados en los activos y contingentes. Aunque existen estos lineamientos, la verificación del cumplimiento de los mismos es compleja.

Para el 2021, la provisión de la cartera de crédito asciende a un total de RD\$218,417,665. Las políticas y metodologías utilizadas por la Entidad fueron discutidas con el Consejo de Administración y se encuentra de acuerdo con los lineamientos establecidos y requeridos por el Reglamento para Evaluación de Activos (REA).

RESPUESTA DE LA AUDITORIA

Ver más detalle en Notas 2, 6 y 12 a los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría realizados fueron enfocados en probar, a través de muestras, la gestión de controles que respaldan los cálculos de deterioro específicos, genéricas y anti-cíclicas para la cartera de crédito, además se realizaron recálculos sobre las estimaciones por deterioro. Para las asignaciones específicas, se evaluó de forma independiente una muestra de la cartera en función del riesgo. Para una muestra de préstamos efectuamos revisión del expediente para verificar la adecuada clasificación asignada según los requerimientos del REA, revisión de los valores de las garantías con base a las tasaciones, y realizamos recálculo de la provisión en base a los parámetros establecidos por el REA.

CUESTION CLAVE DE LA AUDITORIA

2 Manejo de recursos líquidos

Tal como se detalla en la Nota 5, la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos coloca sus excesos de liquidez en instrumentos financieros, como son depósitos a plazos fijos, certificados de inversión especial, notas de rentas fijas, bonos y obligaciones, etc.; los cuales, al 31 de diciembre de 2021, ascienden a un monto de RD\$3,473,115,017. Estas estrategias de colocación de instrumentos financieros es la única alternativa permitida por la normativa bancaria para colocar los valores captados y no colocados en créditos. No obstante, esto tiene un impacto operacional ya que estos recursos no son utilizados para el otorgamiento de créditos, que es la función principal de la Entidad, de modo que se generen mayores ingresos financieros que ayudaran a aumentar los resultados de la Entidad.

Considerando lo anterior y debido a que estos balances representan el 38% del total de los activos de la Asociación, esta área fue significativa para nuestra auditoría.

Las políticas y metodologías de reconocimiento, valuación y presentación de estos instrumentos financieros están acorde a las normativas locales establecidas. Este asunto ha sido discutido con el Consejo de Administración en varias ocasiones, por lo que están en conocimiento del impacto de estas estrategias financieras en la gestión operativa de la Entidad.

RESPUESTA DE LA AUDITORIA

Dentro de los procedimientos de auditoría aplicados se encuentran: revisión de la propiedad y resguardo de los títulos, trace con los libros contables, confirmación con las entidades donde se poseen estas inversiones, revisión de los intereses devengados, así como de las provisiones necesarias en cumplimiento con el Reglamento de Evaluación de Activo.

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

OTRA INFORMACIÓN

La administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021, sin incluir los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021, si observamos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más que realista que hacerlo. Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.

■ Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

■ Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

■ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

BDO Auditoría, S. R. L.

No. de Registro en la SIB A-013-0101

Yajaira Fernández C.P.A.

Socio del encargo de la auditoría

No. de registro en el ICPARD 9293

14 de marzo de 2022

Santo Domingo, República Dominicana.

BALANCES GENERALES

(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 3, 4, 27 y 28):		
Caja	115,573,910	91,714,313
Banco Central	391,041,025	308,459,962
Bancos del país	123,095,941	245,194,667
Bancos del extranjero	6,041,622	4,038,146
Otras disponibilidades	746,278	1,310,383
	636,498,776	650,717,471
Inversiones (notas 2, 3, 5, 12, 27 y 28):		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	3,473,115,017	2,490,560,772
Rendimientos por cobrar	32,346,403	49,894,232
Provisión para inversiones	(3,582,000)	(3,582,000)
	3,501,879,420	2,536,873,004
Cartera de créditos (notas 2, 6, 12, 27 y 28):		
Vigente	4,450,620,126	3,879,930,506
Reestructurada	42,936,907	61,364,929
Vencida	62,421,600	113,711,593
Cobranza judicial	24,109,366	28,408,365
Rendimientos por cobrar	56,806,460	97,269,329
Provisiones para créditos	(231,894,188)	(255,117,537)
Cuentas por cobrar (notas 3, 7 y 27):	4,405,000,271	3,925,567,185
Cuentas por cobrar	16,948,067	20,802,469
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 2, 8 y 12):		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	134,470,741	162,322,993
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(120,868,665)	(128,282,746)
	13,602,076	34,040,247
Inversiones en acciones (notas 2, 9 y 28):		
Inversiones en acciones	272,800	272,800
Propiedad, muebles y equipos (nota 10):		
Propiedad, muebles y equipos	502,529,517	459,952,264
Depreciación acumulada	(192,303,465)	(188,383,016)
	310,226,052	271,569,248
Otros activos (nota 11):		
Cargos diferidos	93,888,708	39,592,311
Intangibles	19,041,770	2,082,021
Activos diversos	29,011,643	41,349,113
Amortización acumulada	(4,449,859)	(888,329)
	137,492,262	82,135,116
TOTAL DE ACTIVOS	9,021,919,724	7,521,977,540
Cuentas contingentes (nota 21)	358,708,304	364,227,611
Cuentas de orden (nota 22)	7,035,118,521	5,411,308,334

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Heidy Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración

BALANCES GENERALES

(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
PASIVOS Y PATRIMONIO PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 2, 3, 13, 27 y 28):		
De ahorro	3,772,223,774	3,138,403,351
A plazo	63,560	63,560
Intereses por pagar	236	210
	3,772,287,570	3,138,467,121
Depósitos de instituciones financieras del país del exterior (notas 2, 14, 27 y 28):		
De instituciones financieras del país	63,792	164,102
Fondos tomados a préstamos (nota 15):		
Del Banco Central	149,742,319	155,689,144
Intereses por pagar	196,888	146,888
	149,939,207	155,836,032
Valores en circulación (notas 2, 16, 27 y 28):		
Títulos y valores	3,984,867,894	3,263,548,390
Intereses por pagar	22,127,870	19,560,699
	4,006,995,764	3,283,109,089
Otros pasivos (notas 17 y 27)	120,981,497	72,216,054
TOTAL DE PASIVOS	8,050,267,830	6,649,792,398
PATRIMONIO NETO (nota 19):		
Otras reservas patrimoniales	115,858,474	105,911,799
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	783,273,343	781,596,910
Pérdida por absorber	(17,000,000)	(17,000,000)
Resultados del ejercicio	89,520,077	1,676,433
TOTAL PATRIMONIO NETO	971,651,894	872,185,142
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	9,021,919,724	7,521,977,540
Cuentas contingentes (nota 21)	358,708,304	364,227,611
Cuentas de orden (nota 22)	7,035,118,521	5,411,308,334

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Heidy Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración

BALANCES GENERALES
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos financieros (nota 23):		
Interés y comisiones por crédito	499,070,661	490,351,065
Intereses por inversiones	198,069,673	167,395,993
Ganancia por inversiones	27,216	-
Sub-total	<u>697,167,550</u>	<u>657,747,058</u>
Gastos financieros (nota 23):		
Intereses por captaciones	(203,327,726)	(206,289,487)
Pérdida por inversiones	(18,772,470)	(25,941,349)
Intereses y comisiones por financiamiento	<u>(6,527,787)</u>	<u>(673,221)</u>
Sub-total	<u>(228,627,983)</u>	<u>(232,904,057)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	468,539,567	424,843,001
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	(17,508,200)	(126,888,663)
Provisión para inversiones (nota 12)	-	<u>(2,702,000)</u>
Sub-total	<u>(17,508,200)</u>	<u>(129,590,663)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	451,031,367	295,252,338
(Gastos) Ingresos por diferencias de cambio (nota 24)	<u>(861,444)</u>	<u>1,377,399</u>
Otros ingresos operacionales (nota 24):		
Comisiones por servicios	70,591,016	62,909,107
Ingresos diversos	<u>22,772,234</u>	<u>20,981,962</u>
Sub-total	<u>93,363,250</u>	<u>83,891,069</u>
Otros gastos operacionales (nota 24):		
Comisiones por servicios	(9,075,976)	(7,808,678)
Gastos diversos	(3,161,473)	(2,782,043)
Sub-total	<u>(12,237,449)</u>	<u>(10,590,721)</u>
Gastos operativos:		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 26)	(250,575,689)	(176,507,924)
Servicios de terceros	(77,534,091)	(57,872,342)
Depreciación y amortización	(23,761,636)	(21,583,697)

BALANCES GENERALES
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Otras provisiones	(3,527,861)	(14,817,743)
Otros gastos	<u>(110,584,685)</u>	<u>(108,685,596)</u>
Sub-total	<u>(465,983,962)</u>	<u>(379,467,302)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	65,311,762	(9,537,217)
Otros ingresos (gastos) (nota 25):		
Otros ingresos	44,595,676	22,522,212
Otros gastos	<u>(7,338,425)</u>	<u>(8,411,763)</u>
Sub-total	<u>37,257,251</u>	<u>14,110,449</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	102,569,013	4,573,232
Impuesto sobre la renta (nota 18)	<u>(3,102,261)</u>	<u>(2,710,529)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>99,466,752</u>	<u>1,862,703</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Heidy Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración

BALANCES GENERALES

(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	533,857,953	425,805,820
Otros ingresos financieros cobrados	215,644,717	153,492,326
Otros ingresos operacionales cobrados	93,363,250	83,891,068
Intereses pagados por captaciones	(182,859,892)	(185,969,706)
Gastos generales y administrativos pagados	(405,113,255)	(330,932,395)
Intereses pagados sobre financiamientos	(6,527,788)	(673,221)
Otros gastos operacionales pagados	(12,237,449)	(10,590,720)
(Pagos) Cobros diversos por actividades de operación	(22,566,022)	(53,873,091)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	213,561,514	81,150,081
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en inversiones	(1,001,326,713)	(1,159,692,373)
Créditos otorgados	(3,065,575,784)	(2,421,290,481)
Créditos cobrados	2,505,343,917	2,027,225,429
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(58,948,143)	(12,150,979)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	678,152	6,775
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	60,755,897	6,076,000
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(1,559,072,674)	(1,559,825,629)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	16,807,278,757	12,761,075,506
Devolución de captaciones	(15,470,039,467)	(11,341,041,851)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	168,693,275	164,346,490
Operaciones de fondos pagados	(174,640,100)	(8,657,346)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1,331,292,465	1,575,722,799
DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(14,218,695)	97,047,251
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	650,717,471	553,670,220
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	636,498,776	650,717,471

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente EjecutivoLic. Heidi Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	99,466,752	1,862,703
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		
Provisiones:		
Cartera de créditos	17,508,200	126,888,663
Inversiones	-	2,702,000
Bienes recibidos en recuperación de créditos	2,933,861	1,940,286
Rendimientos por cobrar	594,000	12,772,921
Otras provisiones	33,581,208	8,258,674
Depreciaciones y amortizaciones	23,761,636	21,583,697
Reinversión de intereses	17,900,638	20,234,453
Gastos de impuesto	3,102,261	2,710,529
(Ganancia) Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	(13,280,235)	391
Amortización y descuento en inversiones	18,772,470	25,941,349
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	-	3,407,088
Ganancia en venta de mobiliarios y equipos	(678,152)	(6,775)
Otros ingresos	91,234	4,101,182
Cambios netos en activos y pasivos	9,807,641	(151,247,080)
Total de ajustes	114,094,762	79,287,378
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	213,561,514	81,150,081

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente EjecutivoLic. Heidi Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2021
y 2020 (Valores en RD\$)

	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Pérdidas Por absorber	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero del 2020	<u>105,725,529</u>	<u>713,786,188</u>	-	<u>67,810,722</u>	<u>887,322,439</u>
Transferencia a resultados acumulados	-	67,810,722	-	(67,810,722)	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	1,862,703	1,862,703
Pérdida por absorber	-	-	(17,000,000)	-	(17,000,000)
Transferencia a otras reservas patrimoniales	186,270	-	-	(186,270)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2020	<u>105,911,799</u>	<u>781,596,910</u>	<u>(17,000,000)</u>	<u>1,676,433</u>	<u>872,185,142</u>
Transferencia a resultados acumulados	-	1,676,433	-	(1,676,433)	-
Pérdidas por absorber	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	99,466,752	99,466,752
Transferencia a otras reservas patrimoniales	9,946,675	-	-	(9,946,675)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2021	<u>115,858,474</u>	<u>783,273,343</u>	<u>(17,000,000)</u>	<u>89,520,077</u>	<u>971,651,894</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Heidy Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos es una entidad de carácter mutualista, fue organizada el 1 de junio del 1965 de acuerdo a los términos de la Ley no. 5897 del 14 de mayo de 1962, opera bajo las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta Institución se dedica, básicamente, al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas, así como la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorros, certificados financieros y contratos de participación.

La oficina principal de la Asociación está localizada en la calle Castillo esquina calle San Francisco No.50, en San Francisco de Macorís, además, tiene 16 sucursales, agencias y centros de servicios.

Los principales funcionarios de la Asociación son:

Ing. Emery J. Ortega M.	Presidente Consejo de Directores
Lic. Luis J. Valdez	Vicepresidente Ejecutivo
Ing. Marino Sánchez	Director de Operaciones y Tecnología
Lic. Heidy Alba De las Nieves	Directora de Finanzas y Administración
Lic. Héctor Saba	Director de Negocios

La Asociación se rige por el Código Monetario y Financiero y, por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana. En adición, la Asociación reporta sus estados financieros en pesos dominicanos.

El detalle de la cantidad de oficinas al 31 de diciembre del 2021 es:

Ubicación	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
San Francisco de Macorís	4	4
Provincias y municipales	12	12
	16	16

(*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

La Institución mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$). Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por el Consejo de Administración de la Asociación el 14 de marzo de 2022.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se describen las principales políticas contables establecidas por la gerencia de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros:

A) BASE CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

Durante el 2020, como consecuencia de la expansión mundial del brote del Coronavirus (COVID- 19), la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró pandemia global. La gerencia de la Asociación, adoptó las medidas de flexibilización promulgadas por la Junta Monetaria de la República Dominicana, al igual que las medidas sugeridas por los demás organismos reguladores y de salud del país, esto considerando que la sede principal se encuentra en la Provincia Duarte que fue una de las más afectadas por la pandemia de COVID-19. Las medidas adoptadas se encuentran detalladas en el literal (u) de la nota de resumen de las políticas de contabilidad.

B) PRINCIPALES ESTIMACIONES UTILIZADAS

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

C) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de los instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, se establece que, para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valoración. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo tasas de descuentos, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

■ Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, según está reflejado en el estado de situación financiera de la Asociación, para estos instrumentos financieros, el valor en libro es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y de su realización.

En esta categoría están incluidos: efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijo en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

■ Inversiones en valores y valores en circulación

El valor estimado de las inversiones en valores y valores en circulación es similar a su valor actual en libros, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar su valor razonable.

■ Cartera de créditos

La cartera de créditos está vinculada al valor en libros, ajustado por el estimado para créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización, según establecen las autoridades reguladoras. Los préstamos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios para la vivienda y de consumo.

D) INVERSIONES EN VALORES

La Institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda. Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las variaciones del valor de mercado de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta, como una ganancia o pérdida no realizada.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones en instrumentos de deuda, comprenden los instrumentos de deuda adquiridos por la entidad, tanto en masa como individual, que no formen parte de la cartera de crédito y que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías de inversiones a negociar, disponibles para la venta o mantenidas hasta el vencimiento y para los que no existe un mercado activo para su negociación.

■ Provisiones para las inversiones en valores

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causas como:

- a) Insolvencia de pago por parte del emisor.
- b) Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- c) Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- d) Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda.
- e) Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Durante el transcurso del 2020 la Superintendencia de Bancos emitió la circular 017/20 que amplía el plazo para entrada en vigencia de las disposiciones de la circular No.014/18 hasta el 01 de enero 2022. Las disposiciones son como sigue:

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

i-) Cambios conforme a lo establecido en la circular No.014/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para el uso de valor razonable de instrumentos financieros en las EIF" como sigue:

- 1) Las EIF, deben determinar los instrumentos financieros, de deuda o de patrimonio, no derivados o derivados que, de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, deben ser valorados por su valor razonable.
- 2) Disponer que siempre que sea posible, las EIF deben determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, cuando sea este el criterio de valoración, a precios de mercado. Cuando no sea posible la valoración a precios de mercado, las entidades realizarán las valoraciones mediante un modelo, siempre que pueda demostrarse, que esta valoración es prudente.
- 3) Modificar el Numeral 3, de la Circular SIB: No. 007/08, del 28 de agosto de 2008 y sus modificaciones, que pone en vigencia el "Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda", a fin de eliminar la parte in fine, que establece: "Disponer que las entidades de Intermediación financiera podrán registrar las inversiones que realicen en instrumentos de deuda a su valor de mercado, ajustando dicho valor mensualmente según su cotización, conforme a los lineamientos y criterios establecidos en el Instructivo, siempre que exista un mercado de valores desarrollado, que proporcione la cotización de los instrumentos en el mercado".
- 4) Eliminar el Numeral 4, que establece: "La entidad deberá registrar en la cuenta "134.00 - Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda" aquellas inversiones para las cuales no exista un mercado secundario líquido y transparente para la negociación de dichos instrumentos".
- 5) Disponer que las EIF, deberán abstenerse de utilizar el Subgrupo No. "134.00 - Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda", para efectuar el registro de las inversiones adquiridas por la entidad, que por sus características y de acuerdo a la intención de la entidad en el momento de su adquisición, califican para ser incluidas en una de las categorías establecidas en los Subgrupos "131.00 Inversiones a negociar", "132.00 - Inversiones disponibles para la venta" v "133.00 - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", según corresponda, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.
- 6) Reiterar que las inversiones en instrumentos de deuda, mantenidas con uno o más de los siguientes fines, debe designarse como inversiones a negociar:
 - a) Revender a corto plazo.
 - b) Aprovechar oscilaciones de precios a corto plazo.
 - c) Obtener beneficios de arbitraje.
 - d) Cubrir riesgos procedentes de instrumentos de la cartera de negociación.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

7) Reiterar que las Inversiones en valores disponibles para la venta, comprende las inversiones en valores, que la entidad mantiene intencionalmente, con la finalidad de obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones, que la entidad está dispuesta a vender, en cualquier momento.

8) Al determinar los instrumentos que deben incluirse o excluirse de los subgrupos, "131.00 Inversiones a negociar" y "132.00 Inversiones disponibles para la venta", las entidades deben considerar las limitaciones, sobre la capacidad de la entidad para liquidarlos o valorarlos con fiabilidad diariamente.

9) Modificar el Literal D, Capítulo V, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de establecer la información mínima a revelar en las notas a los estados financieros, con el fin de que, los grupos de interés, puedan obtener información sobre las prácticas de medición de valor razonable de sus instrumentos financieros.

10) Otorgar un plazo a las EIF, para realizar las adecuaciones pertinentes, para la aplicación prospectiva, a partir del 1 de enero de 2019 y modificado por la Circular No.017/20 para entrar en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

ii) Cambios conforme a lo establecido en la circular No.015/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados", con la finalidad de establecer los lineamientos que deben considerar las entidades de intermediación financiera, al realizar operaciones de Derivados de cualquier modalidad, que sean negociados en el mercado bursátil, en el mercado OTC o en cualquier otro mercado regulado. Además, establecer que las EIF, valorarán todos sus Derivados a valor razonable a la fecha de su reconocimiento inicial y subsecuentemente. Si el valor razonable es positivo, lo contabilizará como un activo y si es negativo, como un pasivo, afectando las cuentas de ingresos y gastos, según corresponda y registrando simultáneamente, el valor nominal del contrato en cuentas contingentes. De manera transitoria, las EIF utilizarán las cuentas contables vigentes establecidas en el "Capítulo II- Catálogo de Cuentas" del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, hasta tanto entre en vigencia la modificación integral del citado Manual de Contabilidad.

Las EIF, para fines de mantener un mejor control interno de estas operaciones, deberán crear los auxiliares correspondientes, diferenciándolos por el tipo de instrumento y clase de subyacente, de conformidad con los tipos de productos definidos en el instructivo.

Modificar el "Capítulo IV- Modelos de Contabilización" del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de adecuar el "Modelo de Contabilización No.5- Operaciones a Futuro con Divisas", al esquema contable aplicable a las operaciones de "Contratos a Plazo (Forward)", "Permuta Cambiaria Directa (Foreign Exchange Swaps)" y "Permuta de Divisas (Cross Currency Swaps)", siguiendo los principios contables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Modificar el Literal D, Capítulo V, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, para establecer la información mínima a revelar en las notas a los estados financieros de las entidades de intermediación financiera, para que los grupos de interés, puedan evaluar la significatividad de los Derivados para su posición patrimonial y resultados, la exposición a riesgos que generan y su gestión.

E) INVERSIONES EN ACCIONES

Las inversiones en acciones se registran al costo menos cualquier deterioro. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posible pérdida. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en acciones determinada en base a una evaluación realizada por la entidad, basada en la solvencia y liquidez del emisor utilizando los lineamientos del REA.

F) CARTERA DE CRÉDITOS Y PROVISIÓN PARA CRÉDITOS

La cartera de créditos está registrada por el saldo adeudado menos la provisión para cartera de créditos. La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria en su Segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones).

Adicionalmente la Entidad aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de crédito ha caído en esta condición. El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito.

En base a la implementación integral del Reglamento de Evaluación de Activos, proceso que fue requerido inicialmente para finalizar como fecha límite el 31 de diciembre del 2017, con entrada en vigencia a partir del 2 de enero del 2018, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió la Circular No. 011/17 en fecha 11 de diciembre del 2017, donde estableció los pasos necesarios para modificar el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI); y dado que para las entidades financieras poder aplicar el Artículo 100 del Reglamento, en lo relativo a la reversión de provisiones, se hace necesaria disponer de la información de créditos cancelados y de las cuentas de provisiones de créditos en los reportes contables, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana concedió mediante la Circular No. 005/18, la extensión hasta el 31 de enero del 2018 para la remisión de ciertas informaciones, y de otras informaciones hasta el 30 de junio del 2018, como fecha límite para incluir dichos cambios en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI).

■ Clasificación y evaluación de la cartera

A partir del 28 de septiembre del 2017, mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, se aprueba el nuevo Reglamento de Evaluación de Activos, el cual establece los criterios, conceptos y variables a ser considerados para la clasificación y evaluación del riesgo crediticio de la cartera de créditos y los riesgos relacionados con las inversiones,

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

activos fijos, bienes recibidos en recuperación de créditos, otros activos y activos contingentes, así como los criterios de eliminación o castigo de las partidas irre recuperables del balance. En adición, en el reglamento se establecieron nuevas modificaciones dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación del REA la cual fue el 12 de octubre del 2017 y el 31 de diciembre del 2017, con la entrada en vigencia integral el 2 de enero del 2018.

A partir del 26 de octubre del 2017, mediante la circular SIB: No. CC/010/17 se establece la entrada en vigencia de 6 disposiciones del REA, entre los cuales se incluyeron: Refinanciación, sobre segmentación de deudores comerciales, requerimientos de informaciones y evaluación del deudor y los Artículos 66 , 68 y 69 sobre admisibilidad, valoración y excepciones para actualizar tasaciones.

Conforme a los requerimientos del REA, la cartera de créditos quedó distribuida como sigue:

■ **Créditos Comerciales:** las entidades de intermediación financiera deberán segmentar los deudores comerciales en tres grupos, en función a sus obligaciones consolidadas en el sistema, excluyendo las contingencias, conforme a lo siguiente:

a) **Menores deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base de la morosidad de sus cuotas. Para la clasificación de estos deudores donde la entidad no haya iniciado el procedimiento de cobranza judicial, se contempla la situación actual de la deuda en la entidad.

b) **Medianos deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza considerando un análisis de indicadores financieros y su comportamiento de pago, conforme a las políticas de créditos de la Entidad. Se asignará una única clasificación a estos deudores, en base a las consideraciones estipuladas en el Reglamento del REA.

c) **Mayores deudores comerciales:** se basa en un análisis categorizado realizado de cada deudor y su clasificación se hará de manera individual y sobre la base de su capacidad e historial de pago, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Estos cambios se realizaron conforme a lo establecido en la circular No.004/18 de fecha 22 de enero de 2018, en la cual se actualiza el mecanismo de determinación de menores, medianos y mayores deudores comerciales, conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado por la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, del 28 de septiembre de 2017.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Créditos de consumo e hipotecario: el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base a los días de atraso de sus cuotas y el comportamiento de pago de cada deudor.

■ **Créditos reestructurados**

La clasificación inicial de riesgo del crédito reestructurado no menor de "B", debe ser la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Esta clasificación podrá ser modificada en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta llegar a la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los mayores deudores comerciales, se requiere, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

■ **Rendimientos por cobrar y provisiones**

Los rendimientos por cobrar de los activos productivos son calculados sobre la base del saldo insoluto y se presentan, conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado, utilizándose esta cuenta sólo para los efectos de exponer el ingreso devengado por cobrar.

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados son provisionados, según lo establecen las autoridades monetarias. Aquellos préstamos e inversiones que presenten rendimientos pendientes de cobros, por un plazo mayor a los (90) días, son provisionados. La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa.

■ **Constitución de provisión**

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las primeras son aquellas requeridas para créditos específicos, según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1, D2 y E). Las segundas son aquellas que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas, y la tercera son aquellas provisiones que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligados a las variaciones en el ciclo económico. Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones.

Las liberaciones de provisión para cartera de créditos se registran previa autorización de la Superintendencia de Bancos. La provisión para operaciones contingentes (fianzas y avales, entre otros) se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

■ Consideración de la garantía

Las garantías recibidas para el resguardo de los préstamos otorgados están constituidas en su mayoría por bienes muebles o inmuebles, títulos públicos y valores emitidos por entidades financieras.

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el reglamento de valuación de activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuentos establecidos en dichos reglamentos, sobre su valor de mercado.

Estas garantías se clasifican en:

Polivalentes

Son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la probabilidad de venta.

No polivalentes

Son las garantías que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

El 9 de marzo de 2018 se incluyeron cambios conforme a lo establecido en la circular No.008/18 la cual pone en vigencia la tercera versión aprobada del "Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías", con la finalidad de adecuar dicho instructivo, a las disposiciones del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Actualizar las disposiciones relativas a la evaluación y formalización de las nuevas garantías admisibles, correspondientes a los certificados de garantías recíprocas y a las cuotas de participación de fondos de inversión.

G) PROPIEDAD, MUEBLES, Y EQUIPOS Y DEPRECIACIÓN

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurrir. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta disminuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Categoría	Vida útil (años)
Edificaciones	Entre 20 y 50
Mobiliarios y equipos	4 y 10
Equipos de transporte	4
Otros equipos	4 y 15

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico.

H) BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentado en el menor valor entre:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contados a partir de los 120 días de la fecha de sentencia de adjudicación o del contrato de dación en pago legalizado. Al término de este plazo dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

- Bienes muebles serán provisionados en un plazo de dos (2) años, iniciando de forma lineal contado a partir de seis (6) meses de su registro en libros.
- Bienes inmuebles se provisionarán en un plazo de tres (3) años, de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libro.
- Las provisiones constituidas para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Entidad, deberán transferirse a provisión para bienes adjudicados al momento de efectuarse tal acción. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra cuando se conoce.

I) CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuestos sobre la renta, impuestos sobre la renta diferido y otros gastos aún no devengados, estos se reconocen como gasto en la medida que se reciben los beneficios de los mismos.

J) INTANGIBLES

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Incluyen los programas de computadoras y se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el gasto y amortización de estas partidas.

Los activos intangibles se valúan al costo neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta en un plazo de hasta 5 años.

K) ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la tasa de cambio en el mercado era alrededor de RD\$57.14 y RD\$58.32, respectivamente, con relación al dólar de Norteamérica.

L) COSTO DE BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Preaviso y cesantías

De acuerdo al Código de Trabajo de la República Dominicana, los patronos están obligados a proveer auxilio de preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Institución reconoce dicha obligación como gastos en el período en que realiza el pago de los mismos.

La Institución se acoge a lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana para el cálculo y pago de la bonificación y otros beneficios al personal, y de acuerdo a las políticas de incentivo al personal.

Sistema de seguridad social

La Ley 87-01 establece que los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma, en base a porcentajes del 70% y 30%, respectivamente, excepto para el seguro de riesgos laborales, el cual será cubierto, en su totalidad, por el patrono. La aplicación de esta ley, en lo relativo al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, comenzó en el 2003, para los fines de contribución. El seguro de riesgos laborales comenzó su aplicación en junio del 2004 y el seguro familiar de salud inició su aplicación en septiembre del 2007.

M) VALORES EN CIRCULACIÓN

Los valores en circulación están compuestos por las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la colocación de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Entidad que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

N) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Asociación y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

Ingresos y gastos por intereses financieros

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren.

Ingresos por inversiones en valores

Los ingresos por inversiones en valores son reconocidos sobre la base de acumulación, cuando los mismos han sido generados por el instrumento colocado, en base a las condiciones del mismo.

O) PROVISIONES

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados, ver literal d y f sobre las provisiones de inversiones y cartera de crédito. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

P) IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

El impuesto diferido resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

El impuesto diferido activo es reconocido si existen diferencias temporarias deducibles, pérdidas impositivas no utilizadas y créditos por impuestos que pueden ser utilizados y sólo si es probable que el mismo pueda ser recuperado con ganancias fiscales en el futuro. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

Q) BAJA EN UN ACTIVO FINANCIERO

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

R) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

La Asociación revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

S) CONTINGENCIAS

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

T) DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a un modelo de pérdidas esperadas. Las NIIFs establecen un enfoque de tres fases para el registro de la provisión por deterioro, basado en el cambio en la calidad crediticia del activo financiero desde su reconocimiento inicial.

iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

ix) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

xi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

xii) La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.

xiii) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

xiv) La Superintendencia de Bancos, requiere que los arrendamientos financieros, en el caso del arrendador, se registren el activo y el pasivo por el valor presente de los pagos estipulados en el contrato, descontados a la tasa de interés implícita de la operación. Para los arrendamientos operativos, son considerados como gastos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera eliminan el modelo de contabilidad que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativos y lo sustituye por un modelo único de contabilización, en el cual el contrato se convierte en un activo por derecho de uso y un pasivo equivalente y se cambia la presentación de los gastos en el estado de resultados incorporando la amortización del activo y los intereses.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados.

U) MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS TRANSITORIOS ANTE COVID-19

En el 2020, para atenuar el impacto en la economía dominicana el gobierno a través de los diferentes organismos reguladores, consideraron medidas transitorias aplicables a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), mediante la Primera y Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fechas 17 y 24 de marzo de 2020 y otras Resoluciones y Circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, desde marzo 2020 hasta febrero de 2021, para mitigar los efectos económicos causados por la pandemia Covid-19. La Asociación Duarte haciendo uso de sus atribuciones, mediante las resoluciones del Consejo de Directores, procedió a aprobar las siguientes medidas transitorias:

1. Procedimientos transitorios aplicables a la cartera de crédito y provisiones para créditos:

Para evitar un posible deterioro de la cartera de crédito a causa del impacto del COVID-19, en el desempeño de algunas actividades productivas, la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 17 de marzo del 2020 autorizó a las entidades de intermediación financiera a implementar un tratamiento regulatorio flexibilizado para la cartera de créditos.

Dicho tratamiento especial, permitía reajustar el cronograma de pagos de los deudores bancarios en caso de que fuese necesario, sin que se derivaran por esta acción costos regulatorios adicionales.

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

A continuación, detallamos las medidas de flexibilización aplicadas por la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, en apoyo a sus clientes y de conformidad a las disposiciones dictadas por la Junta Monetaria:

i) Otorgamiento de un periodo de gracia de 90 días

Créditos Vigentes: todo crédito vigente al 31 de marzo 2020 aplicaba para el período de prórroga. Dicho período abarcaba los meses de abril, mayo y junio 2020, reanudando el compromiso de pago en el mes julio 2020.

Créditos que regularizaron su estatus dentro del período de gracia abril-junio 2020: Se les otorgó un período de gracia que no excediera al plazo al 31 de julio de 2020.

Créditos en atrasos que aplicaron para el programa de flexibilización: se otorgó un período de gracia de hasta 90 días luego de realizada la reestructuración a aquellos clientes bajo este programa que así lo deseaban, iniciando el pago de su primera cuota a partir del 1ero. de agosto 2020.

Estas medidas tenían vigencia hasta julio 2020 y fueron ejecutadas satisfactoriamente.

ii) Reestructuraciones

Reestructuraciones con reducciones significativas en las cuotas de las facilidades crediticias, considerando variables como tasas de interés y plazo.

Fueron elegibles para el programa de reestructurados temporales todos aquellos créditos que al 31 de marzo del 2020 presentaron atrasos a más de 30 días o aquellos que durante el período 1 de abril del 2020 y el 31 de marzo del 2021 presenten una condición de deterioro que amerite ser considerado para una reestructuración temporal.

Las medidas relacionadas a créditos tipificados como reestructurados temporales, fueron ejecutadas de conformidad a las condiciones especificadas y su aplicación finalizó el 31 de marzo 2021.

iii) Medidas aplicadas al producto Tarjeta de Crédito

■ Exoneración del pago mínimo de la tarjeta de crédito por tres meses. Esto aplicó para los cortes generados desde el 1ro. de abril de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.

■ Exoneración de Mora, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

Estas medidas fueron ejecutadas durante su vigencia en el 2020.

iv) Distribución de los intereses y seguros generados durante el período de gracia:

• partir del 1 de julio de 2020, se aplicó el prorrateo de intereses y seguros a todas aquellas facilidades cuyo vencimiento fuera menor o igual al 30 de junio de 2021.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Los prorrateo se aplicaron de conformidad a lo planificado.

- A partir del 1 de julio de 2020, se aplicó el prorrateo de intereses y seguros considerando que el impacto del prorrateo no superará el 5% de incremento sobre el monto de la cuota antes de acogerse al período de gracia.
- A partir del 1 de julio de 2020, se distribuyeron los intereses generados durante los 3 meses de período de gracia en partes iguales en cada corte generados de las tarjetas de créditos.
- A partir del 1 de enero del 2021, aplicar prorrateo de intereses y seguros durante la vigencia del crédito.

V) EVALUACIÓN DEL DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS Y SU IMPACTO EN PROVISIONES Y EN LA SOLVENCIA REGULATORIA:

- Se crea la cuenta pérdida por absorber para registrar el faltante del requerimiento provisión de conformidad a la circular SIB: No.030/20 de fecha 28 de diciembre 2020.
- Durante el 2021, la Entidad había generado las utilidades necesarias para cubrir el impacto de pérdidas por absorber al periodo anterior.
- Durante el 2020, la Entidad optó por destinar más del 90% de las utilidades del periodo 2020 para cubrir las provisiones resultantes de la evaluación realizada al cierre de año.

Los ingresos en el año 2021 no fueron afectados por la pandemia Covid 19.

Durante el período 2020, la Entidad presentó una reducción en sus ingresos financieros debido principalmente a la reducción de las tasas de interés en el mercado, como resultado de las medidas aplicadas por las autoridades monetarias con el objetivo de preservar la estabilidad económica. El reconocimiento de los ingresos financieros durante los tres meses de prórroga se continuó determinando sobre la base de acumulación usando el método de interés efectivo. Los intereses por cobrar que se generaron se fueron acumulando para posteriormente implementar medidas de flexibilización de pagos, tales como las que se detallan en el punto 1, iv.

En consonancia con las medidas tomadas por las autoridades monetarias en la circular SIB No.006/20, y con el objetivo de proteger a los clientes durante la pandemia, la Entidad tomó una serie de medidas las cuales afectaron directamente los ingresos operativos durante el 2020, dentro de las cuales se encuentran la eliminación de los siguientes cargos del tarifario de productos y servicios:

- Cargo mensual a cuentas de ahorros estándar con 6 meses o más sin movimientos.
- Cargo mensual a cuentas empresariales con 6 meses o más sin movimientos.
- Costo por retiros de cuentas de ahorros estándar por montos mayores a RD\$500,000 (por excedente).
- Costo por retiros sin planificar de cuentas de ahorros empresariales por montos mayores a RD\$500,000 (por excedente).
- Cargo por inactivación/activación de cuentas de ahorros estándar y empresarial.
- Cargo por retiros de cuenta de tarjeta de debito por ventanilla menores a RD\$10,000.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Durante el 2021, estas medidas no tuvieron un efecto significativo en los ingresos operativos.

Además, de manera transitoria, durante los 3 meses del período de gracia, la entidad eliminó el cargo por mora generada por atrasos presentados por los clientes en pagos de tarjeta de crédito y préstamos, reduciendo así el ingreso por interés moratorio y el cargo por gestión de cobros respectivamente.

Otros impactos colaterales del COVID-19 reflejado en los ingresos fue la reducción en rubros específicos, tales como la comisión de venta de marbetes, cartas consulares, estados de cuentas y certificaciones que se vieron mermados por la inactividad comercial o reducción de la misma provocada por las medidas de horarios de toque de queda, las cuales afectaron el horario de servicios a los clientes.

Se une a la reducción de los ingresos diversos, la recuperación de los activos castigados, debido a la disminución de la cobranza de manera física para la protección de los colaboradores.

Con la entrada a producción de la aplicación ADAP en Línea, el ingreso por comisión por transferencia ayudó a disminuir el impacto de lo dejado de percibir por las comisiones bancarias eliminadas del tarifario durante el 2020 y al mismo tiempo esto abre la puerta para la generación de otros ingresos del negocio.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2021, para aquellos créditos con más de 12 meses de vencimiento se determinó que el diferimiento de los intereses y seguros empezaría a partir de enero 2021. El aumento promedio ponderado de las cuotas de los clientes fue de un 5.03%.

El período de gracia que la entidad otorgó, consistió en prorrogar el pago de las cuotas (Capital + Intereses + Seguros) a todos los clientes cuyos préstamos se encontraban vigentes y aceptaron acogerse a dicha gracia, con esta modalidad, contablemente se acumulaban en cuentas de balance los intereses generados y seguros durante los 3 meses.

El análisis para recuperar dichos activos consistió en agregar 3 meses más de plazo para el cobro del capital y los intereses generados conjuntamente con los seguros, serían diferidos en el resto de la vida del préstamo más los tres meses de extensión de plazo.

4. MODIFICACIONES DE ACUERDOS CONTRACTUALES

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos no realizó modificaciones a contratos considerando la situación actual con la pandemia del COVID-19.

5. OTROS CAMBIOS LEGISLATIVOS

Durante el 2020, como parte de todas estas medidas anteriores y considerando la Resolución 23/2020 del Ministerio de Trabajo sobre modalidades especiales de trabajo y las medidas dispuestas en la Circular SIB: 01/20 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; fueron cerradas algunas sucursales como medida preventiva para proteger a los colaboradores y relacionados; así como la suspensión de los viajes nacionales e internacionales. De igual manera, fue segregado el personal, donde los pertenecientes a las categorías identificadas por el Ministerio de Salud como vulnerables (mayores de 60 años, mujeres embarazadas o personal que padece de hipertensión, diabetes, entre otras) se mantuvo disponible a través de canales electrónicos, trabajando desde sus hogares y ofreciéndole servicio a los clientes, mientras que el resto se mantuvo en las distintas oficinas guardando distanciamiento, asegurando así la continuidad de las operaciones.

Así mismo, se implementaron otras medidas como:

- Establecimiento de horarios de labores adaptados a los requerimientos gubernamentales y enlazados a las estrategias institucionales.
- Adaptación de las modalidades de trabajo, tomando en cuenta las informaciones emitidas por el Ministerio de Trabajo en la modalidad del teletrabajo, debidamente documentada y proporcionando todos los equipos requeridos para la continuidad de las labores.

Para el año 2021, se toma en consideración la modalidad del teletrabajo remoto cuando sea necesario siempre con los lineamientos establecidos.

- Establecimiento del oficial de cumplimiento COVID-19, para darle seguimiento a todas las medidas y su cumplimiento que fueron establecidos al inicio y mediado de la pandemia, y de todas las medidas emitidas por el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Desde Capital Humano se estableció un protocolo, donde se contempla todo el accionar para la prevención y manejo del tema COVID-19 y envió por correo a todo el personal las medidas preventivas.
- Establecimiento de las señalizaciones del distanciamiento físico en las localidades de la Institución. Colocación de dispensadores de gel antimaterial en las edificaciones para el aseo de las manos del personal.
- Seguimiento desde el centro de monitoreo de seguridad física con fines de control para evitar aglomeraciones de personal en espacios físicos de la ADAP.
- Control de ingreso de clientes en las localidades para evitar grandes aglomeraciones, en cumplimiento a las recomendaciones de los organismos de salud del país.
- Seguimiento a los reportes de salud de las diferentes localidades, para ser remitidas a Capital Humano.

6. GESTIÓN DE RIESGO

Las medidas de otorgamientos de prorrogas o refinanciamientos, traen consigo una mayor exposición al riesgo. Por lo que la Entidad, durante el 2020, implementó las siguientes acciones para gestionarlo:

Procesos de difusión de las medidas de flexibilización: se diseñó una campaña de comunicación denominada "ADAP TE BRINDA TRANQUILIDAD", con el objetivo de dar a conocer a los asociados las medidas de flexibilización pertinentes. Los canales dispuestos por la entidad fueron redes sociales y el portal web institucional.

Estructura organizacional: se creó una estructura temporal compuesta por un equipo ejecutivo de alto nivel y un equipo operativo, con la finalidad de garantizar la correcta administración del programa de flexibilización.

Políticas y procedimientos: Se diseñaron políticas y procedimientos para la administración del programa de flexibilización, las cuales consideraron lineamientos sobre facilidades crediticias elegibles para reestructurar, plazos, tasas, variables a considerar para el análisis de créditos, entre otros aspectos.

Monitoreo y control: Sobre la evolución de la cartera de reestructurados temporales, así como de los créditos que se le otorgaron el período de gracia. Esta gestión se implementó con la finalidad de detectar y tomar acciones oportunas sobre la evolución de la cartera en estudio.

Comunicación: Las Direcciones de Riesgo y Operaciones tienen la responsabilidad de comunicar a la alta gerencia cualquier situación adversa presentada en la evolución de la cartera bajo el programa de flexibilización, así como agregar en su informe operativo mensual la evolución de la cartera bajo el programa de flexibilización.

Durante el 2021, la cartera bajo el programa de flexibilización mantuvo un comportamiento estable y de conformidad a lo esperado. La Asociación aplica políticas y procedimientos orientados al monitoreo del comportamiento de pago de los clientes, incluyendo los que recibieron períodos de gracia y refinanciamientos con pagos diferidos.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN A RIESGO CAMBIARIO

Las transacciones en moneda extranjera se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles	279,118	15,864,051	660,676	38,393,928
Inversiones	50,000	15,864,051	50,000	2,905,655
Rendimientos por cobrar inversiones	3	145	38	2,227
Cuentas por cobrar	10,938	614,098	18,476	1,073,719
Tarjetas de créditos personales	159,900	9,136,712	114,775	6,669,598
Rendimientos por cobrar tarjetas de crédito personales	<u>3,420</u>	<u>195,431</u>	<u>5,793</u>	<u>336,658</u>
Total activos y contingencias	<u>503,379</u>	<u>28,667,502</u>	<u>849,758</u>	<u>49,381,785</u>
Pasivos:				
Obligaciones financieras	<u>2,246</u>	<u>128,353</u>	<u>2,595</u>	<u>150,822</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u>501,133</u>	<u>28,539,149</u>	<u>847,163</u>	<u>49,230,963</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de cambio utilizadas fueron RD\$57.14 y RD\$58.11 igual a US\$1.00, respectivamente.

4. FONDOS DISPONIBLES

Los fondos disponibles de la Entidad se detallan como sigue:

	2021		2020	
	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$
Efectivo:				
Caja (a)	115,573,910		91,714,313	
Banco Central de la República Dominicana (b)	391,041,025		308,459,962	
Bancos del país (a)	123,095,941		245,194,667	
Bancos del extranjero (a)	6,041,622		4,038,146	
Otras disponibilidades	<u>746,278</u>		<u>1,310,383</u>	
Total	<u>636,498,776</u>		<u>650,717,471</u>	

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estas partidas incluían saldos por valor de US\$279,118 y US\$660,676, convertidos a pesos dominicanos a las tasas del Banco Central de la República Dominicana de RD\$57.14 y RD\$58.11, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las autoridades monetarias exigen un encaje legal equivalente al 6.4 % de las captaciones de depósitos del público, el cual aparece como depósito en el Banco Central de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje legal fue de RD\$500,696,088 y RD\$412,767,807, respectivamente.

5. INVERSIONES

Un detalle de las inversiones, es como sigue:

a) Otras inversiones en instrumentos de deuda:

Tipo de inversión	Emisor	Al 31 de diciembre del 2021		
		Monto RD\$	Tasa	Vencimiento
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz*	2,857,065	0.05%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	474,513,429	10.25%-11.50%	2022-2024
Depósito remunerado				
Renta fija	Banco Central de la República Dominicana	2,173,000,000	3%	2022
	Banco Central de la República Dominicana	507,744,523	3.00%	2022
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.	80,000,000	5%-6%	2022
Depósito a plazo fijo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	70,000,000	5%	2022
Depósito a plazo fijo	Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	80,000,000	5.05%	2022
Depósito a plazo fijo	Banco Promérica	45,000,000	4.75-6%	2022
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Banesco	40,000,000	5.05-5%	2022
Sub-total		<u>3,473,115,017</u>		
Rendimientos por cobrar inversiones		<u>32,346,403</u>		
Provisión para inversiones		<u>(3,582,000)</u>		
Total		<u>3,501,879,420</u>		

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a un certificado de US\$50,000, expresado en pesos dominicanos a las tasas de RD\$57.14 y RD\$58.11, respectivamente.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

31 de diciembre del 2020				
Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa	Vencimiento
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz*	2,905,655	1.00%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	70,000,000	6.1%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.	70,000,000	6.00% 6.40%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Ademi, S. A.	35,000,000	6.00%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	45,000,000	7.00%	2021
Depósito a plazo fijo	Banesco Banco Múltiple, S. A.	30,000,000	8.00%	2021
Depósito a plazo fijo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	70,000,000	6.00%	2021
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	696,378,821	15.95%- 10.25%	2021-2024
Depósito remunerado	Banco Central de la República Dominicana	80,000,000	2.50%	2021
Inversión en letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	383,841,792	2.97%	2021
Inversión en letras de ochenta y cuatro días	Banco Central de la República Dominicana	296,007,600	5.78%	2021
Certificado de inversión	Banco Central de la República Dominicana	200,169,493	9.25%	2021
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	511,257,411	10% 11%	2022-2023
Sub-total		2,490,560,772		
Rendimientos por cobrar inversiones		49,894,232		
Provisión para inversiones		(3,582,000)		
Total		2,536,873,004		

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

6. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos se componía como se indica a continuación:

	2021 RD\$	2020 RD\$
a) Por tipo de crédito:		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	1,868,955,267	1,653,832,703
Venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	14,814,210	15,510,707
Sub-total	1,883,769,477	1,669,343,410
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales	80,742,124	77,231,498
Préstamos de consumo	957,199,552	868,914,783
Sub-total	1,037,941,676	946,146,281
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	1,626,721,998	1,439,517,867
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	31,654,848	28,407,835
Sub-total	1,658,376,846	1,467,925,702
	4,580,087,999	4,083,415,393
Rendimientos por cobrar	56,806,460	97,269,329
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(231,894,188)	(255,117,537)
Total	4,405,000,271	3,925,567,185

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)**

b) Condición de la cartera de créditos:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes	1,811,235,342	1,546,442,851
Reestructurada Vencida:	30,160,807	47,146,893
De 31 a 90 días	1,221,5993	1,135,264
Por más de 90 días	19,476,254	49,450,715
Cobranza judicial	19,972,567	19,972,567
Sub-total	1,882,066,569	1,664,148,290
<u>Créditos a la microempresa:</u>		
Vigentes	61,879	650,588
Reestructurada Vencida:	330,996	528,376
De 31 a 90 días	-	27,611
Por más de 90 días	-	-
Sub-total	392,875	1,206,575
<u>Microcréditos:</u>		
Vigentes	1,243,316	2,665,633
Reestructurada Vencida:	56,473	176,818
De 31 a 90 días	10,243	49,314
Por más de 90 días	-	1,096,780
Sub-total	1,310,032	3,988,545
<u>Consumo:</u>		
Vigentes	989,412,613	894,711,505
Reestructurada Vencida:	12,388,631	1,297,542
De 31 a 90 días	1,297,542	2,072,632
Por más de 90 días	34,842,890	35,849,302
Sub-total	1,037,941,676	946,146,281
<u>Hipotecaria:</u>		
Vigentes	1,648,666,976	1,435,459,929
		Vencida:
De 31 a 90 días	253,476	450,847
Por más de 90 días	5,319,596	23,579,128
Cobranza judicial	4,136,799	8,435,798
Sub-total	1,658,376,847	1,467,925,702

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)**

	2021	2020
	RD\$	RD\$
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes	43,137,196	76,505,918
Reestructurados	1,725,669	3,431,342
<u>Vencidos:</u>		
De 31 a 90 días	7,100,837	8,658,013
Por más de 90 días	3,758,310	7,421,649
Cobranza judicial	1,084,448	1,252,407
Sub-total	56,806,460	97,269,329
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(231,894,188)	(255,117,537)
Total	4,405,000,271	3,925,567,185

c) Por tipo de garantía:

<u>Créditos comerciales:</u>		
Con garantías polivalentes (1)	2,784,073,488	2,384,431,153
Con garantías no polivalentes (2)	-	58,165,637
Sin garantías	1,796,014,511	1,640,818,603
Sub-total	4,580,087,999	4,083,415,393
Rendimientos por cobrar	56,806,460	97,269,329
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(231,894,188)	(255,117,537)
Total	4,405,000,271	3,925,567,185

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

(1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(2) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización, dado su origen especializado.

d) Por origen de los fondos:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Propios	4,260,501,393	3,927,726,249
Préstamos negociados con Banco Central	319,586,606	155,689,144
Sub-total	<u>4,580,087,999</u>	<u>4,083,415,393</u>
Rendimientos por cobrar	56,806,460	97,269,329
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(231,894,188)	(255,117,537)
Total	<u>4,405,000,271</u>	<u>3,925,567,185</u>

e) Por plazos:

Corto plazo (hasta un año)	845,579,685	684,579,869
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	299,495,829	571,438,252
Largo plazo (más de tres años)	3,435,012,485	2,827,397,272
Sub-total	<u>4,580,087,999</u>	<u>4,083,415,393</u>
Rendimientos por cobrar	56,806,460	97,269,329
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(231,894,188)	(255,117,537)
Total	<u>4,405,000,271</u>	<u>3,925,567,185</u>

f) Por sectores económicos:

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	158,129,568	156,489,086
Explotación de minas y canteras	-	1,600,000
Industrias manufactureras	35,980,129	50,572,935
Suministro de electricidad, gas y agua	27,594,753	5,735,303
Construcción	447,638,802	348,603,321
Comercio al por mayor y al por menor	549,600,528	488,392,983
Hoteles y Restaurantes	26,262,594	31,467,921
Transporte, almacenamiento y comunicación	48,844,723	65,415,624

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Intermediación financiera	107,382,815	97,345,122
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	205,741,765	167,893,868
Enseñanza	13,840,212	8,435,252
Servicios sociales y de salud	96,987,500	136,785,36
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	147,000,810	85,479,221
Hogares privados con servicios domésticos	18,765,279	25,127,408
Organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-
Consumo de bienes y servicios	1,037,941,676	946,146,282
Compra y remodelación de viviendas	1,658,376,845	1,467,925,702
Sub-total	<u>4,580,087,999</u>	<u>4,083,415,393</u>
Rendimientos por cobrar	<u>56,806,460</u>	<u>97,269,329</u>
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(231,894,188)	(255,117,537)
Total	<u>4,405,000,271</u>	<u>3,925,567,185</u>

Durante los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020, no se realizaron operaciones de compra, venta, sustituciones, canje de la cartera de crédito de la Institución, ni tampoco la administración de cartera de crédito de otras entidades financieras.

g) Medidas transitorias por efecto COVID-19:

	2021	2020
	Cartera con clasificación y provisión congelada RD\$	Cartera reestructurada temporal RD\$
		Monto total flexibilización RD\$
Créditos comerciales:		
Préstamos	-	151,760,544
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	-
Subtotal	<u>-</u>	<u>151,760,544</u>
Créditos consumo:		
Tarjetas de crédito personales	-	-
Préstamos de consumo	-	53,939,073
Subtotal	<u>-</u>	<u>53,939,073</u>

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

		2021	
	Cartera con clasificación y provisión congelada RD\$	Cartera reestructurada temporal RD\$	Monto total f lexibilización RD\$
<u>Créditos hipotecario:</u>			
Adquisición de viviendas	-	6,634,089	6,634,089
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	-	-	-
Subtotal	-	<u>6,634,089</u>	<u>6,634,089</u>
	-	212,333,706	212,333,706
Rendimientos por cobrar	-	5,813,273	5,813,273
Provisiones para crédito	-	97,000,167	97,000,167
Total	-	<u>121,146,812</u>	<u>121,146,812</u>

		2020	
	Cartera con clasificación y provisión congelada RD\$	Cartera reestructurada temporal RD\$	Monto total f lexibilización RD\$
<u>Créditos comerciales:</u>			
Préstamos	758,710,685	204,654,687	963,365,372
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	9,472,851	-	9,472,851
Subtotal	<u>768,183,536</u>	<u>204,654,687</u>	<u>972,838,223</u>
<u>Créditos consumo:</u>			
Tarjetas de crédito personales	58,445,541	-	58,445,541
Préstamos de consumo	525,947,369	62,534,153	588,481,522
Subtotal	<u>584,392,910</u>	<u>62,534,153</u>	<u>646,927,063</u>

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

		2021	
	Cartera con clasificación y provisión congelada RD\$	Cartera reestructurada temporal RD\$	Monto total f lexibilización RD\$
<u>Créditos hipotecario:</u>			
Adquisición de viviendas	1,233,940,586	6,944,299	1,240,884,885
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	32,726,178	-	32,726,178
Subtotal	<u>1,266,666,764</u>	<u>6,944,299</u>	<u>1,273,611,063</u>
	<u>2,619,243,210</u>	<u>274,133,139</u>	<u>2,893,376,349</u>
Rendimientos por cobrar	10,986,367	3,379,690	14,366,057
Provisiones para crédito	60,044,237	34,071,523	94,115,760
Total	<u>2,570,185,340</u>	<u>243,441,306</u>	<u>2,813,626,646</u>

(*) La cartera reestructurada temporal presenta los montos de préstamos que a raíz de la situación económica provocada por la pandemia del COVID-19, fueron modificados en cuanto a plazos y tasas de manera que el cliente pudiera cumplir con sus obligaciones oportunamente. Estos créditos de manera inicial se mantendrían en la cartera vigente, además, la Superintendencia de Bancos mediante Circular SIB: No.004/20 establece que se contabilizarán de acuerdo al cumplimiento del plan de pago contratado.

7. CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Comisiones por cobrar		
<u>Cuentas a recibir diversas:</u>	1,385,100	1,683,420
Cuentas por cobrar al personal	21,114	13,325
Gastos por recuperar (a)	1,130,228	811,540
Depósitos en garantía (b)	1,597,594	1,239,227
Primas de seguros por cobrar (c)	5,742,044	6,946,805
Cuentas por cobrar a remesas	360,230	-
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito	1,795,625	2,858,115
Otras cuentas a recibir (d)	4,916,132	7,250,037
Total	<u>16,948,067</u>	<u>20,802,469</u>

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

(a) Corresponde a los gastos realizados por cuenta de terceros, siempre que exista certeza de que éstos serán recuperados.

(b) Corresponde a los registros de los depósitos y fianzas contratados por servicios de arrendamientos de muebles e inmuebles, fianzas de electricidad y agua potable.

(c) Corresponde a los seguros cargados a los clientes en las cuotas mensuales de los préstamos y que están pendientes de cobro al cierre del año fiscal.

Como parte de las medidas de flexibilización por los efectos del Covid-19, previendo un aumento en la morosidad, la entidad decidió realizar un castigo a aquellos préstamos que presentaron una alta probabilidad de no recupero de capital, intereses y cuentas a recibir recociendo el gasto de provisión para aquellos préstamos aplicables según normativa, así como el reconocimiento a gastos de las cuentas a recibir vinculadas a los créditos. En el mes de diciembre 2020, la Entidad reconoció como gastos la suma de RD\$3,331,375 por concepto de seguros y otras comisiones al realizar los castigos aprobado mediante acta del Comité de Gestión Integral de Riesgo.

(d) Corresponde a las operaciones pendientes de liquidar con otras instituciones, cuentas por cobrar a terceros y proyectos.

8. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación están compuestos, como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	134,470,741	162,322,993
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(120,868,665)	(128,282,746)
	<u>13,602,076</u>	<u>34,040,247</u>
Por antigüedad:		
<u>Bienes recibidos en recuperación de créditos:</u>		
Hasta 40 meses de adjudicados	22,633,259	40,483,773
Más de 40 meses de adjudicado	111,837,482	121,839,220
	<u>134,470,741</u>	<u>162,322,993</u>
<u>Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:</u>		
Hasta 40 meses de adjudicados	(9,031,184)	(6,573,711)
Más de 40 meses de adjudicado	<u>(111,837,481)</u>	<u>(121,709,035)</u>
	<u>(120,868,665)</u>	<u>(128,282,746)</u>
	<u>13,602,076</u>	<u>34,040,247</u>

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

9. INVERSIÓN EN ACCIONES

La cuenta de inversiones en acciones, está compuesta de la siguiente manera:

	Emisor	Monto de la inversión RD\$	Al 31 de diciembre del 2021			
			Porcentaje de participación	Tipo de acción	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	272,800	6.8%	Comunes	100	N/D	2,728
Total	<u>272,800</u>					

N/D = No disponible

	Emisor	Monto de la inversión RD\$	Al 31 de diciembre del 2020			
			Porcentaje de participación	Tipo de acción	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	272,800	6.8%	Comunes	100	N/D	2,728
Total	<u>272,800</u>					

En la República Dominicana no existe un mercado de valores activo donde se pueda obtener el valor razonable de estas inversiones.

10. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

2021	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1ro de enero del 2021	37,608,900	239,828,553	166,252,035	15,489,422	773,354	459,952,264
Adquisiciones	-	-	19,704,923	-	39,243,220	58,948,143
Retiros	-	-	(868,704)	-	-	(868,704)
Reclasificación	-	-	(12,764)	(15,489,422)	-	(15,502,186)
Valor bruto al 31 de diciembre del 2021	37,608,900	239,828,553	185,075,490	-	40,016,574	502,529,517

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

2021	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Construcción en proceso	Total
Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2021	-	(56,324,696)	(117,085,212)	(14,973,108)	-	(188,383,016)
Gasto de depreciación	-	(4,359,678)	(15,324,114)	(516,314)	-	(20,200,106)
Reclasificación	-	-	12,444	15,489,422	-	15,501,866
Retiros	-	-	777,791	-	-	777,791
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2021	-	(60,684,374)	(131,619,091)	-	-	(192,303,465)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre 2021	37,608,900	179,144,179	53,456,399	-	40,016,574	310,226,052

2020	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1ro de enero del 2020	37,608,900	239,828,553	153,018,489	26,906,549	2,318,495	459,680,986
Adquisiciones	-	-	5,701,895	-	6,449,084	12,150,979
Retiros por venta	-	-	(462,574)	(11,417,127)	-	(11,879,701)
Trasferencias	-	-	7,994,225	-	(7,994,225)	-
Valor bruto al 31 de diciembre del 2020	37,608,900	239,828,553	166,252,035	15,489,422	773,354	459,952,264
Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2020	-	(51,983,228)	(104,434,346)	(22,556,002)	-	(178,973,576)
Gasto de depreciación	-	(4,341,468)	(12,991,588)	(3,834,233)	-	(21,167,289)
Retiros	-	-	340,722	11,417,127	-	11,757,849
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2020	-	(56,324,696)	(117,085,212)	(14,973,108)	-	(188,383,016)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre 2020	37,608,900	183,503,857	49,166,823	516,314	73,354	271,569,248

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

11. OTROS ACTIVOS

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
a) Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	9,684,187	3,885,421
Anticipo de impuesto sobre la renta	84,204,521	35,706,890
Sub-total	93,888,708	39,592,311
b) Intangibles:		
Software	19,041,770	2,082,021
Amortización acumulada	(4,449,859)	(888,329)
Sub-total	14,591,911	1,193,692
c) Activos diversos		
Bienes diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	3,653,975	3,489,292
Otros bienes diversos (a)	25,357,668	37,859,821
Sub-total	29,011,643	41,349,113
Total	137,492,262	82,135,116

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este valor incluye partidas por de RD\$21,078,186 y RD\$35,529,681, respectivamente, correspondiente a desembolsos para la implementación de software, los cuales se mantienen en esta cuenta hasta que se obtenga la autorización correspondiente de parte de la Superintendencia de Bancos. Al 31 de diciembre de 2021, estos proyectos están en proceso, pendiente de solicitud de autorización para su diferimiento una vez se complete la implementación de los mismos.

12. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos, es el siguiente:

2021	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (a)	Operaciones contingentes	Total
Saldos al 1 de enero del 2021	236,559,437	3,582,000	18,558,100	128,282,746	831,772	387,814,055
Constitución de provisión	17,508,200	-	594,000	2,933,861	-	21,036,061
Castigos contra provisiones	(44,967,108)	-	(4,933,303)	-	-	(49,900,411)
Transferencias	9,317,136	-	-	(9,317,136)	-	-
Otros movimientos (d)	-	-	(742,274)	(1,030,806)	-	(1,773,080)
Saldos al 31 de diciembre del 2021	218,417,665	3,582,000	13,476,523	120,868,665	831,772	357,176,625
Provisiones mínimas exigidas según REA (b)	199,490,653	3,181,299	8,436,070	119,994,222	722,608	331,824,852
Exceso (c)	18,927,012	400,701	5,040,453	874,443	109,164	25,351,773
2020						
Saldos al 1 de enero del 2020	148,646,992	78,775	7,621,877	124,368,857	727,236	281,443,737
Constitución de provisión	126,888,663	2,702,000	12,772,921	1,940,286	104,536	144,408,406
Castigos contra provisiones	(51,157,060)	-	(3,534,480)	-	-	(54,691,540)
Transferencias	(4,819,158)	801,225	2,044,330	1,973,603	-	-
Otros movimientos (d)	17,000,000	-	(346,548)	-	-	16,653,452
Saldos al 31 de diciembre del 2020	236,559,437	3,582,000	18,558,100	128,282,746	831,772	387,814,055
Provisiones mínimas exigidas según medidas de flexibilización (e)	104,015,958	-	-	-	-	-
Exceso según medidas de flexibilización (f)	132,543,479	-	-	-	-	-
Provisiones mínimas exigidas según REA (b)	236,559,437	3,229,057	14,715,023	128,280,672	728,587	383,512,776
Exceso (c)	-	352,943	3,843,077	2,074	103,185	4,301,279

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Institución en esas fechas, las cuales han sido reportadas a la Superintendencia de Bancos.

(c) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a exceso de las provisiones respecto a lo requerido, principalmente debido a liberación de provisiones por créditos que mejoraron su calificación y dieron como resultado un sobrante en las provisiones. Adicionalmente, durante el año 2021 con las ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos se liberaron provisiones y las mismas fueron trasladadas a cartera de crédito.

(d) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros movimientos en rendimientos de cartera por RD\$742,274 y RD\$346,548, respectivamente, corresponden a montos de provisión utilizados para cubrir rendimientos vencidos por adjudicación. Al 31 de diciembre 2021, los otros movimientos en bienes recibidos en recuperación de crédito por RD\$1,030,806, corresponden a pérdidas en venta rebajada de la provisión. Al 31 de diciembre 2020, la entidad constituyó provisión contra pérdida por absorber por un monto de RD\$17,000,000, de acuerdo a lo estipulado en la circular SIB: No. 030/20 Tratamiento Excepcional para Provisiones conforme al Reglamento de Evaluación Activo ante COVID-19.

(e) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde las provisiones mínimas requeridas al aplicar las medidas de flexibilización reveladas en el literal u de la nota 2 sobre las Medidas y Procedimientos Transitorios de flexibilización adoptadas por la Entidad debido a la Pandemia del COVID-19, siguiendo los criterios indicados por la Superintendencia de Bancos.

(f) Corresponde al registro de provisión realizado por la entidad con la finalidad de reconocer en el período correspondiente el impacto real de la pandemia del COVID-19 en la cartera de crédito al cierre fiscal. Destacando que las medidas de flexibilización solo estarán permitidas hasta el cierre de marzo 2021, por consiguiente, la Entidad entiende que posterior a esta fecha y con la continuidad que aún presenta la pandemia existe el riesgo de deterioro de la cartera por dicha situación.

(h) Durante el año 2021, la Superintendencia de Bancos, emitió la Resolución No.06/2021, la cual establece alternativas para el registro de los provisiones de activos riesgosos, incluyendo la cartera de crédito, a saber:

- Acogerse a la gradualidad en el registro de las provisiones mantenidas al 30 de abril de 2021 y de ahí en adelante, a razón de 1/33 mensual hasta el 2023. Una vez acogido el modelo de diferimiento de provisiones, la entidad no podrá retractarse, dando un tiempo hasta el 31 de diciembre de 2021 para la elección final.

- No acogerse a la gradualidad, se requiere el registro el 100% de las provisiones al 31 de diciembre de 2021, según lineamientos del REA.

La Asociación en principio había decidido acogerse a esta Resolución, sin embargo, durante el mismo año 2021 comunicó a la Superintendencia de Bancos su decisión de no acogerse al régimen regulatorio de gradualidad, por lo que al 31 de diciembre de 2021 las provisiones se han constituido de acuerdo al REA.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

(i) Al 31 de diciembre 2020, actuando de conformidad al principio contable de prudencia sobre registro de gastos, la Entidad decidió destinar más del 90% de sus utilidades del período, para cubrir las provisiones mínimas exigidas según el REA y por consiguiente asumir el impacto que esta acción traería en la presentación de resultados atípicos en los indicadores de rentabilidad ROE y ROA debido a que ambos se calculan sobre la base de las utilidades reconocidas. Lo anterior considerando que el diferimiento de la provisión en los 24 meses posteriores propuestos por el Regulador, sumado al deterioro natural de la cartera, representaba un mayor riesgo para la Entidad. De los RD\$126,888,663 registrados y constituidos por gastos de provisión en el período 2020, el 71% equivalente a RD\$89,565,535 obedecen al impacto por reestructuraciones temporales consideradas dentro del programa de flexibilización.

Los créditos reestructurados pueden ser modificados en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los Mayores Deudores Comerciales, se requiere, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo y cálculo de provisión.

Durante el 2021 y 2020, la Entidad trabajó un plan para el fortaleciendo de las recuperaciones de créditos, en especial los calificados como riesgo alto, antes y durante la pandemia. Algunas iniciativas que comprenden este plan de acción son:

- Se implementaron acciones de cobro compulsivos mediante gestión interna y externa, renegociaciones, acuerdo de pagos y las que luego de realizar todas las acciones pertinentes se determinaron irrecuperables, entonces se procedió al castigo.
- La renegociación de créditos de alto riesgo en un programa diseñado para completarse entre octubre 2020 y marzo 2021. Aquellos créditos con garantías que no cumplan con los acuerdos serán llevados a acción legal y por último a adjudicación de bienes.
- Rediseño del área de cobro incrementando la cantidad de personal en dicha área.

13. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Un detalle de las obligaciones con el público es como sigue:

	2021 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado	2020 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado
a) Por tipo:				
De ahorros	3,772,223,774	0.25%	3,138,403,351	0.5%
A plazo	63,560	0.25%	63,560	1%
Intereses por pagar	236		210	
Total	<u>3,772,287,570</u>		<u>3,138,467,121</u>	

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

	2021 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado	2020 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado
b) Por sector:				
Privado no financiero	3,772,287,334	0.25%	3,138,466,911	0.5%
Intereses por pagar	236		210	
Total	<u>3,772,287,570</u>		<u>3,138,467,121</u>	
c) Por plazo de vencimiento:				
0 a 15 días	3,772,223,774	0.25%	3,138,403,351	0.5%
16 a 30 días	63,560	0.25%	63,560	1%
Intereses por pagar	236		210	
Total	<u>3,772,287,570</u>		<u>3,138,467,121</u>	

Las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	43,574,726	40,588,718
Plazo de hasta diez (10) años	2,041,790	2,545,197
Total	<u>45,616,516</u>	<u>43,133,915</u>

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Asociación mantenía obligaciones con el público por RD\$45,616,516 y RD\$43,133,915 respectivamente, que se encuentran limitados por cuentas inactivas. A dichas fechas también se mantienen RD\$41,172,415 y RD\$48,172,415 respectivamente, en fondos restringidos por embargos de terceros y fondos afectados en garantía de depósitos de ahorros a plazo menor de 3 años y depósitos de clientes fallecidos.

14. DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR

Esta cuenta se componía de la forma siguiente:

De ahorros	63,792	0.25%	64,102	0.5%
A plazo	-		100,000	3.5%
Total depósitos		63,792		164,102

b) Por plazo de vencimiento:

0 a 15 días	63,792	0.25%	64,102	0.5%
61 a 90 días	-	-	100,000	3.5%
Total depósitos	<u>63,792</u>		<u>164,102</u>	

c) Por tipo de moneda

De ahorros	63,792	0.5%	64,102	0.5%
A plazo	-	-	100,000	3.5%
Total	<u>63,792</u>		<u>164,102</u>	

15. FONDOS TOMADOS A PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre del 2021					
Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo RD\$
Banco Central de la República Dominicana	Facilidad liquidez rápida (FLR)	Notas MH2024	3.00%	36 meses	149,742,319
Intereses por pagar					<u>196,888</u>
					<u>149,939,207</u>

Al 31 de diciembre del 2020					
Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo RD\$
Banco Central de la República Dominicana	Facilidad liquidez rápida (FLR)	Notas MH2024	3.00%	36 meses	155,689,144
Intereses por pagar					<u>146,888</u>
					<u>155,836,032</u>

16. VALORES EN CIRCULACIÓN

Un desglose de los valores en circulación, se muestra como sigue:

	2021 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado	2020 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado
a) Por tipo:				
Certificados financieros	3,984,671,418	5%	3,263,351,914	7%
Contratos de participación	196,476	2%	196,476	4%
Intereses por pagar	22,127,870		19,560,699	
Total	<u>4,006,995,764</u>		<u>3,283,109,089</u>	
b) Por sector:				
Privado no financiero	4,006,995,764	5%	3,283,109,089	7%
Total	<u>4,006,995,764</u>		<u>3,283,109,089</u>	
c) Por plazo de vencimiento:				
0 a 15 días	38,140,763	5%	33,514,744	6%
16 a 30 días	18,800,585	5%	41,738,585	6%
31 a 60 días	56,932,300	4%	14,979,066	4%
61 a 90 días	365,119,563	5%	263,401,923	5%
91 a 180 días	773,213,686	5%	614,757,886	6%
181 a 360 días	2,667,822,997	5%	2,227,163,186	6%
Más de un año	64,838,000	7%	67,993,000	8%
Intereses por pagar	22,127,870		19,560,699	
Total	<u>4,006,995,764</u>		<u>3,283,109,089</u>	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación mantenía valores en circulación del público, que se encuentran en embargos por RD\$53,666,941 y RD\$53,528,486 respectivamente.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

17. OTROS PASIVOS

La composición de los otros pasivos, es como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Obligaciones financieras a la vista	51,312,793	28,071,806
Acreedores diversos	31,110,916	31,179,006
Otras provisiones	38,557,788	12,965,242
Total	<u>120,981,497</u>	<u>72,216,054</u>

18. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos es como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Resultados antes del impuesto sobre la renta		
Más (menos) partidas que provocan diferencias		
Permanentes:		
Otros ajustes positivos	102,569,013	4,573,232
Impuestos no deducibles	(92,781,435)	(84,381,962)
	<u>(92,781,435)</u>	<u>(82,988,068)</u>
De tiempo:		
Deficiencia en depreciación	(15,084,805)	(15,803,773)
Otros ajustes negativos	41,288,715	-
	<u>26,203,910</u>	<u>(15,803,773)</u>
Pérdidas compensables	<u>(35,991,488)</u>	-
Renta imponible	-	<u>(94,218,609)</u>

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

	2021 RD\$	2020 RD\$
Saldo a favor	(15,295,313)	(16,135,869)
Anticipos pagados	(10,697,084)	(10,748,259)
Retenciones instituciones estado	(154,935)	(117,927)
Compensación autorización y otros pagos	(591,949)	(591,949)
Crédito retenciones entidades financieras	(864,134)	(943,960)
Saldo a favor por impuesto sobre la renta	<u>(27,603,415)</u>	<u>(28,537,964)</u>
Impuesto a los activos fijos		
Edificaciones	239,828,553	239,828,553
Muebles y equipos	185,075,490	166,252,035
Otros activos fijos no depreciables	77,625,474	38,382,254
Total de activos fijos computables	502,529,517	444,462,842
Depreciación acumulada Categoría I	(60,684,374)	(56,324,698)
Depreciación acumulada Categoría II	(131,619,091)	(117,085,212)
Total depreciación acumulada	<u>(192,303,465)</u>	<u>(173,409,910)</u>
Activos imponibles	310,226,052	271,052,932
Tasa imponible	1 %	1 %
Impuesto a los activos por pagar	<u>3,102,261</u>	<u>2,710,529</u>

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo se presenta a continuación:

	2021		2020	
	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$
Propiedad planta y equipo, provisiones y pérdidas fiscales (a)	<u>238,476,564</u>	<u>64,388,672</u>	<u>269,546,435</u>	<u>51,103,256</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad decidió no registrar el impuesto sobre la renta diferido activo resultante, debido a la incertidumbre que existe en relación a la recuperación del mismo, cuyas bases se sustentan en los resultados financieros que ha tenido la Entidad.

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

Acuerdos

a. Conforme al acuerdo firmado el 21 de diciembre de 2020, entre Ministerio de Hacienda, Dirección General de Impuestos Internos y las Entidades de Intermediación Financiera (EIFs) se estableció un aporte como pago anticipado a cuenta del impuesto sobre la renta en base a los activos financieros productivos netos de las EIFs, que para la Entidad resultó en un monto de RD\$50,801,993. La Entidad tendrá derecho a deducir en sus declaraciones anuales de impuestos sobre la renta prorrateado en 10 años de la siguiente forma: a) 5% para los años comprendidos del 2022 al 2023 y b) 11.25% para los años comprendidos del 2024 al 2031.

b. El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual se realizaron los convenios siguientes:

La Asociación se comprometió a realizar el pago de impuestos por RD\$8,879,239, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de la Asociación, por un periodo de 15 años a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción, será en proporción de un 6.67 anual. El Ministerio de Hacienda, se comprometió a someter al Congreso Nacional un proyecto de ley para dejar sin efecto la extensión hasta el 31 de diciembre 2013, del impuesto del 1% sobre los activos financieros que habría sido aprobada por la ley 253-12.

Nueva reforma fiscal

Mediante la ley No. 253-12 de fecha 8 de noviembre del 2012, se estableció la vigencia de la tasa de impuesto sobre la renta para las personas jurídicas (29%) hasta el año fiscal 2013 y sus reducciones a 27% para los años siguientes. Esta ley introdujo importantes modificaciones, que incluyen la retención del 10% de retención sobre los intereses pagados a personas físicas, retención del 10% sobre los dividendos, como pago único y definitivo del impuesto. Adicionalmente esta ley extendió la vigencia del impuesto del 1% sobre los activos productivos netos hasta el 31 de diciembre 2013 y posteriormente fue modificada mediante la ley 109-13, para establecer su vigencia hasta el 30 de junio de 2013.

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: Se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses. ($i \times 3 (c/d)$). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015. También fue modificado el Artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

19. PATRIMONIO NETO

El patrimonio estaba compuesto de las siguientes maneras:

Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Artículo 15 de la Ley No.5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (modificada por la Ley No. 257 del 1 de marzo del 1968), las asociaciones deben constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán "no menos de la décima parte de las utilidades líquidas del año hasta que el fondo ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación". Para 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de RD\$9,946,675 y RD\$186,270, respectivamente. El balance acumulado para el 2021 y 2020, asciende a RD\$115,858,474 y RD\$105,911,799, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 se crea la cuenta pérdida por absorber para registrar el faltante del requerimiento de provisión por un valor de RD\$17,000,000.00 de conformidad a la circular SIB: No.030/20 de fecha 28 de diciembre de 2020. Con miras a reducir el impacto por pérdidas por absorber la entidad optó por destinar más del 90% de las utilidades del período 2020 a cubrir el mínimo requerido, según el REA, de provisión de cartera de crédito al cierre del año.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tiene interés de hacer uso de los resultados acumulados.

20. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

La situación de la Asociación en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

Concepto de límite	2020	
	Según normativas	Según la entidad
Encaje legal (1)	6.4%	6.4%
Inversiones en entidades financieras del exterior	10%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	20%	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20%	0.03%
Propiedad, muebles y equipos	100%	35%
Solvencia (2)	10.0%	21.5%
Créditos a partes vinculadas	50%	16.93%
<u>Créditos individuales a funcionarios, empleados y otros vinculados:</u>		
Con garantías reales	20%	1.4%
Sin garantías reales	10%	0.6%
<u>Créditos individuales:</u>		
Con garantías reales	20%	7%
Sin garantías reales	10%	4%

Concepto de límite	2020	
	Según normativas	Según la entidad
Encaje legal (1)	6.4%	6.4%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10%	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20%	0.03%
Propiedad, muebles y equipos	100%	31%
Solvencia (2)	10.0%	25.8%
Créditos a partes vinculadas	50%	15.35%
<u>Créditos individuales a funcionarios, empleados y otros vinculados:</u>		
Con garantías reales	20%	1.3%
Sin garantías reales	10%	0.5%

Concepto de límite	2020	
	Según normativas	Según la entidad
<u>Créditos individuales:</u>		
Con garantías reales	20%	5%
Sin garantías reales	10%	2%

(1) El encaje legal es la obligación de mantener en el Banco Central de la República Dominicana o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del Público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera. La obligación de encaje podrá extenderse reglamentariamente a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios, si así lo considerase la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cálculo de encaje legal es como sigue:

	2021		
	Encaje legal Requerido RD\$	Encaje legal Según la entidad (a) RD\$	Exceso o (Deficiencia) RD\$
Encaje legal	<u>500,696,088</u>	<u>511,604,931</u>	<u>10,908,843</u>
2020			
	Encaje legal Requerido RD\$	Encaje legal Según la entidad (a) RD\$	Exceso o (Deficiencia) RD\$
Encaje legal	<u>412,767,807</u>	<u>418,301,384</u>	<u>5,533,577</u>

(a) Determinación encaje según la entidad:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Depósitos en Banco Central	372,163,759	293,223,670
Menos monto especializado para préstamos	(26,680,314)	(16,132,354)
Más Cartera Hipotecaria/MIPYMES	166,121,486	141,210,068
	<u>511,604,931</u>	<u>418,301,384</u>

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

(2) El patrimonio técnico, base para la determinación del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendía a RD\$882,131,817 y RD\$870,508,709, respectivamente, la base de cálculo se muestra como sigue:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Capital financiero		
Reservas patrimoniales exigidas por el Art.15 de la Ley 5987	115,858,474	105,911,799
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	783,273,343	781,596,910
Pérdidas por absorber	(17,000,000)	(17,000,000)
Patrimonio técnico (A)	882,131,817	870,508,709
Total de activos y contingentes ponderados por riesgo más riesgo de tasa de interés más riesgo cambiario (B)	4,104,426,197	3,376,796,472
Índice de solvencia (A)/(B)	21.5 %	25.8 %

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias por estos conceptos.

Impacto de las provisiones en la solvencia regulatoria

Al 31 de diciembre de 2021, no se reconocieron montos significativos de provisiones.

Al 31 de diciembre de 2020, el efecto de las provisiones en la solvencia se vio compensado por la disminución del valor de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, riesgo de tasa interés y riesgo de cambio, en neto se presentó un incremento de la solvencia respecto al ejercicio anterior.

21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Un resumen de los compromisos y contingencias de la Asociación, es como sigue:

a) Compromisos

Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Los gastos por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a RD\$13,049,326 y RD\$13,804,340, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en los estados de resultados.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue RD\$- y RD\$3,115,316, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en el estado de resultados que se acompaña.

Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de RD\$- y RD\$9,751,534, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021, la entidad quedo exenta del pago de los aportes de Fondo de Contingencia y el Fondo de Consolidación Bancaria, de acuerdo a la Tercera Resolución de la Junta Monetaria del 15 de diciembre de 2020, que exime a las Entidades de Intermediación Financiera (EIFs) del pago de estos aportes durante los años 2021 y 2022, tomando en consideración las dificultades que experimentarían las EIFs, como resultado del impacto del Covid-19.

Alquileres locales comerciales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación mantiene contratos de alquiler de locales donde operan sucursales. Los gastos por este concepto ascienden a RD\$9,439,652 y RD\$8,578,787, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

b) Contingencias

Demandas y litigios actuales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación mantiene varias demandas por daños y perjuicios en reclamación de nulidad de hipotecas y nulidad de sentencia de adjudicación, por valor aproximado de RD\$267,521,841 y RD\$144,550,000, respectivamente. La Gerencia no ha creado provisión para estas demandas, por entender que el resultado final no tendrá efecto significativo sobre la situación financiera de la Institución.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Fiscal

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones de la Entidad están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

Operaciones contingentes

Los saldos más importantes de los activos y pasivos contingentes incluyen:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Línea de crédito para tarjetas de crédito personales	358,708,304	(358,708,304)
Obligaciones por líneas de crédito para tarjetas de crédito personales	<u>358,708,304</u>	<u>364,227,611</u>
Total	-	-

22. CUENTAS DE ORDEN

Un detalle de las cuentas de orden, es como sigue:

a) Cuentas de orden deudoras

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Cuentas castigadas	335,356,927	291,758,112
Rendimientos en suspenso	14,384,264	10,720,952
Activos totalmente depreciados	73,349	73,333
Créditos otorgados pendiente de utilización	225,124,027	126,091,732
Litigios y demandas pendientes	68,000,000	68,000,000
Inversiones en valores adquiridos con descuento o prima por devolución	30,257,950	40,405,725
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	15,004,187	12,906,501
Cuentas de registros varias	43,364,928	24,663,532
Garantía en poder de la Institución	472,405,227	245,051,458
Garantía en poder de terceros	5,831,147,662	4,591,636,989
	<u>7,035,118,521</u>	<u>5,411,308,334</u>
b) Contra cuenta	<u>(7,035,118,521)</u>	<u>5,411,308,334</u>

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

23. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
<u>Ingresos financieros:</u>		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	188,110,187	162,470,666
Por créditos de consumo	154,041,539	160,641,683
Por créditos hipotecarios para la vivienda	156,517,812	166,196,932
Por microcréditos	401,123	1,041,784
Subtotal	<u>499,070,661</u>	<u>490,351,065</u>
Por inversión		
Por otras inversiones en instrumento de deuda	198,069,673	167,395,993
Ganancia en ventas en inversiones	27,216	-
Subtotal	<u>198,096,889</u>	<u>167,395,993</u>
Total	<u>697,167,550</u>	<u>657,747,058</u>
<u>Gastos financieros:</u>		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(8,466,160)	(10,199,136)
Por valores en poder del público	(194,861,566)	(196,090,351)
Subtotal	<u>(203,327,726)</u>	<u>(206,289,487)</u>
Por financiamientos		
Por financiamientos obtenidos	(6,527,787)	(673,221)
Subtotal	<u>(6,527,787)</u>	<u>(673,221)</u>
Por inversiones en valores		
Por amortización de prima	(18,772,470)	(25,941,349)
Subtotal	(18,772,470)	(25,941,349)
Total	<u>(228,627,983)</u>	<u>(232,904,057)</u>

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

24. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Otros ingresos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por certificación de cheques y ventas de cheques administración	1,400	1,000
Por custodia de valores y efectos	2,106,175	4,425,737
Por cobranzas	589,774	825,284
Por tarjetas de crédito	13,023,322	10,606,008
Otras comisiones (a)	54,870,345	47,051,078
Subtotal	<u>70,591,016</u>	<u>62,909,107</u>
Diferencias de cambio:		
Por cartera de créditos	767,788	1,080,872
Por inversiones	55,785	277,590
Por disponibilidades	227,887	893,501
Por cuentas a recibir	14,572	100,355
Ajuste por diferencia de cambio	4,192	684
Subtotal	<u>1,070,224</u>	<u>2,353,002</u>
Ingresos diversos:		
Ingresos por disponibilidades	4,684,719	4,764,673
Otros ingresos	18,087,515	16,217,289
Subtotal	22,772,234	20,981,962
Total	<u>94,433,474</u>	<u>86,244,071</u>
Otros gastos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por otros servicios	(9,075,976)	(7,808,678)
Subtotal	<u>(9,075,976)</u>	<u>(7,808,678)</u>
Diferencias de cambio:		
Por obligaciones financieras	(2,960)	(10,266)
Ajuste por diferencia de cambio	(1,928,708)	(965,337)
Subtotal	<u>(1,931,668)</u>	<u>(975,603)</u>

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

	2021 RD\$	2020 RD\$
Gastos diversos:		
Otros gastos operacionales diversos (b)	(3,161,473)	(2,782,043)
Total	<u>(14,169,117)</u>	<u>(11,566,324)</u>
(a) Las otras comisiones se componen de la siguiente manera:		
	2021 RD\$	2020 RD\$
Ingresos por comisión bancaria	2,224,485	2,935,092
Comisión tarjetas de débito	14,738,664	11,933,147
Recuperación comisión 0.15%	3,595,875	2,184,466
Comisión venta de marbetes	3,206,820	1,335,600
Comisión por buró de crédito	86,690	34,600
Comisión por contrato de préstamo	5,252,066	3,145,537
Comisión por radiación de hipoteca	208,500	88,400
Comisión por gestión de cobros	5,949,271	5,114,342
Comisión por tasación	92,640	357,465
Compensación de gastos administrativos	19,159,884	19,605,858
Comisión por servicio intermediación remesas	355,450	316,571
	<u>54,870,345</u>	<u>47,051,078</u>

(b) Los otros gastos operacionales diversos corresponden a comisiones por tarjetas de débito.

25. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Los otros ingresos y gastos no operacionales, se detallan como siguen:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	4,722,927	2,217,105
Ganancia por venta de bienes adjudicados	13,280,235	-
Ganancia por venta de activos fijos	525,923	6,775
Otros ingresos no operacionales (a)	26,066,591	20,298,332
Subtotal	<u>44,595,676</u>	<u>22,522,212</u>

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,816,743)	(1,413,266)
Pérdida por otros conceptos	(1,479,539)	(3,493,153)
Otros gastos no operacionales (b)	(2,319,956)	(3,434,588)
Otros gastos	(1,722,187)	(70,756)
Subtotal	<u>(7,338,425)</u>	<u>(8,411,763)</u>
Total	<u>37,257,251</u>	<u>14,110,449</u>

(a) Los otros ingresos no operacionales se componen de la siguiente manera:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Ingresos no operacionales varios	22,008,662	12,171,610
Ingresos por recuperación de gastos	4,057,929	8,126,722
	<u>26,066,591</u>	<u>20,298,332</u>

Los otros gastos no operacionales se componen de la siguiente manera:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	(1,716,540)	3,407,088
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	(603,416)	(27,500)
	<u>(2,319,956)</u>	<u>(3,434,588)</u>

26. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El número promedio de empleados de la Asociación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a 233 y 288, respectivamente. El detalle de los sueldos y compensaciones al personal se componía como sigue:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	151,171,347	105,265,173
Remuneraciones a directores y comisarios	28,584,827	17,630,681

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Horas extras	659,923	750,026
	2021	2020
	RD\$	RD\$
Viáticos	2,484,916	2,232,862
Regalía pascual	10,632,924	8,636,498
Vacaciones	6,209,288	5,666,753
Incentivos	884,167	-
Prestaciones laborales	5,419,832	6,000,000
Refrigerios	1,181,557	960,474
Capacitación	2,428,591	1,208,549
Seguros sociales	10,999,868	8,702,821
Compensación para uso de vehículo	6,893,665	4,463,500
Contribuciones a planes de pensiones (nota 30)	8,771,676	7,327,427
Otros gastos al personal	14,253,108	7,663,160
Total	<u>250,575,689</u>	<u>176,507,924</u>

27. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, son los siguientes:

a) Riesgo de tasas de interés

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	2021		2020	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Activos sensibles a tasas	8,257,528,496	184,180,543	6,977,942,001	211,975,464
Pasivos sensibles a tasas	(7,995,009,240)	(156,980,212)	(6,650,895,835)	(164,758,878)
Posición neta	<u>262,519,256</u>	<u>27,200,331</u>	<u>327,046,166</u>	<u>47,216,586</u>
Exposición a tasa de interés	3.18%	14.77%	4.69%	22.27%
	6,430,551	148,572	17,040,731	296,560

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Riesgo de liquidez

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Entidad, es como sigue:

2021	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	636,498,776	-	-	-	-	636,498,776
Inversiones en valores	2,243,000,000	433,317,105	315,241,757	481,556,155	-	3,473,115,017
Cartera de crédito	132,142,242	66,119,453	554,132,215	1,204,732,187	2,622,961,902	4,580,087,999
Inversiones en acciones	-	-	-	-	272,800	272,800
Rendimientos por cobrar	89,152,863	-	-	-	-	89,152,863
Cuentas a recibir (*)	-	-	-	-	360,225	360,225
Total de activos	3,100,793,881	499,436,558	869,373,972	1,686,288,342	2,623,594,927	8,779,487,680
Pasivos						
Obligaciones con el público	3,772,223,774	-	-	-	63,560	3,772,287,334
Fondos tomados a préstamos	6,824,686	13,700,600	58,555,364	70,661,669	-	149,742,319
Valores en circulación	540,262,562	862,948,102	2,540,072,942	23,665,288	17,919,000	3,984,867,894
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	63,792	-	-	-	-	63,792
Intereses por pagar	22,324,994	-	-	-	-	22,324,994
Otros pasivos (**)	120,981,497	-	-	-	-	120,981,497
Total pasivos	4,462,681,305	876,648,702	2,598,628,306	94,326,957	17,982,560	8,050,267,830
Posición neta	(1,361,887,424)	(377,212,144)	(1,729,254,334)	1,591,961,385	2,605,612,367	729,219,850

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

2020	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	650,717,471	-	-	-	-	650,717,471
Inversiones en valores	769,011,285	328,913,100	474,762,799	917,873,588	-	2,490,560,772
Cartera de crédito	95,169,775	58,352,065	531,058,029	1,201,155,582	2,197,679,942	4,083,415,393
Inversiones en acciones	-	-	-	-	272,800	272,800
Rendimientos por cobrar	143,500,221	-	-	-	-	143,500,221
Cuentas a recibir (*)	8,705,470	4,320,238	1,357,612	6,419,149	-	20,802,469
Total de activos	1,667,104,222	391,585,403	1,007,178,440	2,125,448,319	2,197,952,742	7,389,269,126
Pasivos						
Obligaciones con el público	3,138,403,351	-	-	-	63,560	3,138,466,911
Fondos tomados a préstamos	6,824,686	13,700,600	58,555,364	76,608,494	-	155,689,144
Valores en circulación	435,018,344	652,946,192	2,108,297,003	67,286,851	-	3,263,548,390
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	64,102	100,000	-	-	-	164,102
Intereses por pagar	19,707,797	-	-	-	-	19,707,797
Otros pasivos (**)	72,216,054	-	-	-	-	72,216,054
Total pasivos	3,672,234,334	666,746,792	2,166,852,367	143,895,345	63,560	6,649,792,398
Posición neta	(2,005,130,112)	(275,161,389)	(1,159,673,927)	1,981,552,974	2,197,889,182	739,476,728

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Entidad. (**) Corresponden las operaciones que representan una obligación para la Entidad.

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Entidad. (**) Corresponden las operaciones que representan una obligación para la Entidad.

La razón de liquidez, consiste en:

Razón de liquidez	En moneda nacional		En moneda extranjera	
	2021	2020	2021	2020
A 15 días ajustada	2365%	708%	100%	100%
A 30 días ajustada	1163%	397%	12,360%	25458%
A 60 días ajustada	1082%	291%	12,360%	25460%
A 90 días ajustada	965%	190%	14,586%	27390%

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Posición	En moneda nacional		En moneda extranjera	
	2021	2020	2021	2020
A 15 días ajustada	2,327,654,118	912,110,695	277,628	660,718
A 30 días ajustada	2,334,641,003	918,292,608	275,384	658,122
A 60 días ajustada	2,852,813,981	1,139,953,873	275,386	658,164
A 90 días ajustada	2,912,888,034	908,311,199	325,388	708,247

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada adecuados. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Encargada de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central y las demás instituciones financieras del sistema financiero nacional para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

Al 31 de diciembre 2021, la Entidad muestra un Perfil de Riesgo Moderado para una cartera de crédito de RD\$4,580,087,999 compuesta en un 41% por créditos comerciales, 21% por créditos de consumo, 2% tarjeta de crédito y un 36% cartera hipotecaria, con un indicador de morosidad sobre cartera bruta de 2.12% y sobre cartera neta de 1.87%, mitigado con niveles de cobertura de 259.15% sobre la cartera vencida a más de 90 días, donde los créditos comerciales concentran los 20 mayores clientes, los cuales representan un 14.18% de la cartera total y un 34.49% de cartera comercial. La actividad económica de estos 20 mayores en un 93% se concentran en los sectores de Construcción (51%), Comercio al por Mayor y Menor (18%), Actividades Inmobiliarias y de Alquiler (7%) y Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales (17%). En cuanto al indicador de morosidad se prevé un comportamiento estable con tendencia a la baja.

Al 31 de diciembre 2020, la Entidad muestra un Perfil de Riesgo Moderado para una cartera de crédito de RD\$4,083,415,393 compuesta en un 23.1% por créditos de consumo, 35.9% hipotecarios y un 40.88% por créditos comerciales, con un indicador de morosidad de cartera total de 3.4% mitigado con niveles de cobertura de 173.4% sobre la cartera vencida a más de 90 días, donde los créditos comerciales concentran los 20 mayores clientes, los cuales representan un 12.9% de la cartera total y un 31.5% de cartera comercial. La actividad económica de estos 20 mayores se concentra en los sectores construcción (44.6%), comercio al por mayor y menor (20.0%) y Salud (11.0%).

De acuerdo a la autoevaluación de capital realizada por la Entidad en base a la metodología aplicada, se determinó que los niveles de requerimientos de capital para riesgo de crédito son significativos, esto debido a los procesos de reestructuración establecidos como mitigantes para el riesgo de crédito antes y durante la pandemia, por consiguiente es importante destacar que los efectos de las medidas aplicadas dentro del contexto de pandemia orientadas al fortalecimiento de los otorgamientos y gestión de cartera, pudieran traducirse para el periodo 2020-2021 en el crecimiento de la cartera y mejoramiento de la calidad de la misma, donde la cartera bruta, incluyendo capital e intereses, creció un 12% similar al

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

sistema financiero, seguida de un mejoramiento de su calidad, reflejada en la relación de provisión constituida con requerida de cartera la cual reportó un sobrante con relación al periodo anterior, esto previo cubrir la provisión por crecimiento y mantenimiento de cartera.

Riesgo de Mercado

Al 31 de diciembre 2021, la exposición al Riesgo de Mercado por tasa de interés se sitúa en RD\$6,430,551, equivalente a un 0.74% del patrimonio técnico y un 0.08% de los activos sensibles a re- precio, lo que representa un nivel de riesgo bajo mitigado por la posibilidad contractual que tiene la asociación para ajustar las tasas activas y pasivas en el corto plazo. Para ello existe un comité de activos y pasivos que se reúne periódicamente.

Al 31 de diciembre 2021, la Entidad muestra un VaR por variación del tipo de cambio de RD\$148,572 y una posición en Moneda Extranjera RD\$184,180,543, lo que indica un valor en riesgo por tipo de cambio razonablemente bajo. La Tasa de Cambio de referencia muestra una variación hacia el alza, pasando de 56.56 a 57.14, con perspectiva estable

Al 31 de diciembre 2020, la exposición al Riesgo de Mercado por tasa de interés sitúa en RD\$17,040,731 equivalente a un 2% del patrimonio técnico y un 0.24% de los activos sensibles a re- precio, lo que representa un nivel de riesgo bajo ya que la entidad podrá reprecificar su cartera oportunamente ante situaciones de mercado.

Al 31 de diciembre 2020, la Entidad muestra un VaR por variación del tipo de cambio de RD\$296,560 y una posición en Moneda Extranjera de U\$211,975,464, lo que indica un valor en riesgo por tipo de cambio razonablemente bajo.

Riesgo Operacional

Al cierre del período 2021 y 2020, la Entidad presenta un nivel de exposición a riesgo operacional moderado sin cambios significativos con relación a años anteriores.

Las métricas de liquidez de corto y largo plazo, así como las relacionadas con activos con cargas y escenarios de estrés, se situaron durante el 2021 dentro de los niveles de Apetito de Riesgo establecido, y en cumplimiento a las normativas. El nivel de concentración por grupo identificado por los 100 mayores depositantes representa el 30.74% del total de captaciones valor que está por debajo del 40% establecido por apetito a riesgo; los niveles de liquidez han sido impulsados por el incremento de los depósitos los cuales crecieron durante el 2021, reflejando las cuentas de ahorros un crecimiento de un 20% y certificados financieros un 22%, al cierre los depósitos estaban compuesto un 51% CF y un 49% Cuentas de Ahorros.

La posición de liquidez a corto y a mediano plazo cubre los pasivos, lo que indica que la Entidad cuenta con la liquidez suficiente para enfrentar demanda de liquidez de manera inmediata. Las métricas de liquidez de corto y largo plazo, así como las relacionadas con activos con cargas y escenarios de estrés, se situaron durante el 2020 dentro de los niveles de Apetito de Riesgo establecido, y en cumplimiento a las normativas. El nivel de concentración por grupo identificado por los 100 mayores depositantes representan el 30.52% del total de captaciones valor que está por debajo del 40% establecido por apetito a riesgo; los niveles de liquidez han sido impulsados por el incremento

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

de los depósitos los cuales crecieron durante todo el 2020 reflejando las cuentas de ahorros un crecimiento de un 72% y certificados financieros un 7%.

Riesgo de Seguridad de la Información y Cibernético

Durante el año 2021, la Entidad continuó fortaleciendo su programa de seguridad de la información y ciberseguridad, incorporando los requerimientos del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información del Banco Central de la República Dominicana, y adecuándolo a mejores prácticas, así como el desarrollo de capacidades técnicas y procedimentales para el monitoreo, detección y gestión de incidentes de ciberseguridad.

28. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, es como siguen:

	2021		2020	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
Activos financieros:				
Fondos disponibles	636,498,776	636,498,776	650,717,471	650,717,471
Inversiones	3,473,115,017	(a)	2,490,560,772	(a)
Cartera de créditos	4,580,087,999	(a)	4,083,415,393	(a)
Rendimientos por cobrar	89,152,863		147,163,561	
Inversiones en acciones	272,800	(a)	272,800	(a)
	8,779,127,455		7,372,129,997	
Pasivos:				
Obligaciones con el público	3,772,287,334	3,772,287,334	3,138,466,911	3,138,466,911
Fondos tomados a préstamos	149,742,319	(a)	155,689,144	
Valores en circulación	3,984,867,894	(a)	3,263,548,390	(a)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	63,792	(a)	164,102	(a)
Intereses por pagar	22,324,994		19,707,797	
	7,929,286,333		6,577,576,344	

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos no refleja cambios significativos en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Con relación a los modelos de revalorización utilizados por la Entidad no se ha realizado ajustes significativos.

29. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son:

Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global):

Año	Créditos vigentes	Créditos vencidos / mora	Total	Garantías reales
2021	143,616,251	5,740,740	149,356,991	85,632,795
2020	130,582,943	3,051,176	133,634,119	82,782,079

Los créditos a vinculados, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido concedidos a tasas de interés más favorables de aquéllas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivo al personal. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones con el público y los valores en circulación con vinculados se realizaron en condiciones similares a las pactadas con partes no vinculadas.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables, con el efecto en ingresos y gastos de directores y empleados de la Asociación, son:

Al 31 de diciembre de 2021	Monto RD\$	Efecto en ingreso RD\$	Gastos RD\$
Tipo de transacción			
Cartera de créditos	149,356,991	4,706,780	267,563
Cuenta de ahorros	79,289,072	-	27,509
Certificados financieros	371,220,404	-	14,470,444

Transacciones (global de vinculadas)

Cobros de préstamos	132,331,393
Desembolsos de préstamos	133,458,649
Depósitos de ahorros	367,087,010
Retiros de ahorros	381,013,395
Reapertura de inversión	170,352,481
Cancelación certificados	83,107,925

El efecto global en ingresos y gastos de las transacciones con vinculas, considerando todos los grados de vinculación es de RD\$14,888,732 y RD\$22,995,407, respectivamente.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

Al 31 de diciembre de 2021	Monto RD\$	Efecto en ingreso RD\$	Gastos RD\$
Tipo de transacción			
Cartera de créditos	133,634,119	14,325,480	50,546
Cuenta de ahorros	65,541,020	77,751	
			156,382
Certificados financieros	259,648,497	-	17,941,602
Transacciones			
Cobros de préstamos	65,600,604		
Desembolsos de préstamos	57,669,379		
Depósitos de ahorros	207,471,390		
Retiros de ahorros	296,289,533		
Reapertura de inversión	178,471,054		
Cancelación de certificados	56,442,740		

30. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador del régimen provisional a través de las administradoras, principalmente en la Administradora de Fondos de Pensiones AFP Siembra, S. A.

Un desglose del total de aportes realizados, es como sigue:

Año	Aportes empleados	Aportes empleador	Total de aportes
2021	3,545,733	8,771,676	12,317,409
2020	2,970,918	7,327,427	10,298,345

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Valores en RD\$)

31. TRANSACCIONES NO MONETARIAS

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad, fueron:

Descripción	2021 RD\$	2020 RD\$
Bienes adjudicados y recibidos como acción en pago	18,756,779	8,184,501
Reconocimiento gastos determinación de valor bienes recibidos en recuperación de créditos	-	97,649
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de inversiones	-	801,225
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito	-	1,684,009
Transferencia de provisión de cartera a provisión de rendimiento de cartera	-	2,280,330
Transferencia de provisión de rendimiento de cartera a provisión de cartera	-	236,000
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera	-	-
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión de cartera	9,317,136	-
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos para cubrir pérdida en ventas	1,030,806	-
Castigo de provisión de rendimiento de cartera	4,933,303	3,534,480
Castigo de provisión de cartera de crédito	44,967,108	51,157,060
Utilización de provisión de rendimiento por adjudicación	742,274	346,548
Reinversión de intereses	17,900,638	20,234,453
Transferencia de construcción y adquisición en proceso a activos	-	-
Transferencia de construcción y activos diversos	-	7,994,225
Trasferencia de activos diversos a intangibles	16,959,749	-
Retiros de activos fijos muebles y equipos totalmente depreciados	15,489,422	-

32. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Posterior a la fecha del 31 de diciembre de 2021, los eventos posteriores incluyen: el proceso de la implementación en la contabilidad de la Asociación de los cambios por la entrada en vigencia del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas y la entrada en vigencia del Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera, según se indica en la nota 33 de Otras revelaciones.

33. OTRAS REVELACIONES

33. 1 Efectos financieros de la pandemia (COVID-19)

En el período 2020 fueron tomadas varias medidas transitorias para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19, que fueron detalladas en las diferentes notas que acompañan los estados financieros. Otras informaciones a revelar se detallan en esta nota.

Durante el 2020, como se ha revelado en las diferentes notas aplicables, la pandemia COVID-

19 y las medidas de flexibilización tomadas a propósito de la misma, afectaron las operaciones de la Entidad, su resultado operacional y el resultado neto. La gerencia considera que la Entidad posee recursos necesarios, sin la amenaza de una liquidación a futuro inmediato, destacando que este resultado operacional negativo es producto de la decisión de la Entidad de llevar las coberturas de la cartera según los requerimientos del REA y por encima de las provisiones mínimas exigidas según medidas de flexibilización, para proteger las utilidades futuras del negocio. Durante el 2021, al extinguirse las medidas tomadas por las Autoridades Monetarias, no fueron impactados significativamente directamente los resultados de manera negativa, salvo por aquellas medidas que fueron ejecutadas en el 2020 que tenían un efecto de largo plazo y que por ende permanecerán en el tiempo, tales como la eliminación de algunos ingresos operacionales los cuales fueron excluidos del tarifario de productos y servicios. También en menor proporción y de montos no materiales, los gastos correspondientes a materiales para prevención del COVID-19 (mascarillas, gel antibacterial, entre otros) que la Entidad ha continuado sufriendo a la empleomanía para la higienización.

33. 2 Regulaciones

Durante el transcurso del año 2021 y 2020, el organismo regulador emitió resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la Entidad de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia, ésta ha cumplido con las que se le son aplicables a los fines de presentación de estos estados financieros.

Año 2021

La circular No.001/19 aprueba la modificación integral y pone en vigencia la versión actualizada del "Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas". La circular No.17/20 concedió una prórroga para la entrada en vigencia del nuevo manual de contabilidad al 1 de enero de 2022.

Conforme a lo establecido en la Circular No.013/21 establece las extensiones de plazo de :

- Seis meses adicionales para la entrada en vigencia de las modificaciones realizadas a los rubros de inversión, depósito del público restringidos y valores del poder de público restringidos.
- Doce meses adicionales para el cumplimiento del tratamiento contable dispuesto en la partidas correspondientes a comisiones diferidas, por operaciones de créditos y tarjeta de créditos.

Circular No.007/21 de fecha 1 de junio del año 2021, la cual dispone modificar el Manual de Requerimiento de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgo (MRI) y el Manual de Contabilidad para las Instituciones Financieras para tener un mayor grado de automatización para la determinación del coeficiente de solvencia.

Año 2020

El 17 del mes de julio del año 2020 la Superintendencia de Bancos emitió la circular No. 017/20 que aplaza hasta el 01 de enero de 2022 la entrada en vigencia de las disposiciones establecidas en la circular No. 014/18 que aprueba el "Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera" y la circular No.015/18 que aprueba el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados" de fecha 15 de agosto de 2018. Asimismo, aplaza hasta el 01 de enero 2022, las disposiciones de la Circular No.001/19 de fecha 16 de mayo del 2019, que aprueba la modificación integral del "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras".

34. NOTAS NO INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Resolución No. 13-94 de fecha 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones establecen las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Cambios en políticas contables
- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos

DIRECTORIO

OFICINA PRINCIPAL

Calle Castillo, Esq. Calle San Francisco, No. 50

CALLE SALCEDO

Esq. Calle Padre Brea

AVE. LIBERTAD

No. 158

PALMARES MALL

Av. Presidente Antonio Guzmán Fernández
2do nivel

PLAZA HACHÉ

Av. John F. Kennedy 1er nivel, local No. 1-7

SANTO DOMINGO ESTE

Av. Sabana Larga, Esq. Calle Club de Leones,
Ensanche Ozama

PLAZA INTERNACIONAL

Av. Juan Pablo Duarte, Esq. Calle Ponce, No.
127 1er nivel, módulo 109

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

SANTO DOMINGO

ZONA NORTE

LAS GUÁRANAS

Calle Principal, No. 136

PIMENTEL

Calle Tonino Achúcar, No. 66

CASTILLO

Calle Maximiliano Almonte,
Esq. Calle Olegario Tenares

VILLA RIVA

Calle 27 de Febrero, No. 1
Plaza Jiménez, 1er nivel, módulo 01

CABRERA

Calle María Gómez, No. 136

SALCEDO

Calle Duarte, Esq. Calle Doroteo Tapia

TENARES

Calle 27 de Febrero, Esq. Calle Duarte

COTUÍ

Av. María Trinidad Sánchez, No. 63
Plaza Mira Mall, local 101-B

NAGUA

Calle Colón, No. 15

CANALES ALTERNOS

ADAP EN LÍNEA

Es una plataforma de banca en línea, que apoya a nuestros asociados y clientes en la administración de sus productos financieros, proveyendo un acceso fácil y seguro las 24 horas del día, desde cualquier lugar del mundo. Está disponible en versión de escritorio a través de www.adap.com.do, al igual que la aplicación móvil gratuita en App Store y Play Store.

PÁGINA WEB www.adap.com.do

Plataforma en la cual los asociados y clientes tienen acceso a todas las informaciones relacionadas con ADAP, noticias más relevantes que impactan el entorno, promociones periódicas, así como solicitudes de productos y servicios financieros.

TELESERVICIOS ADAP

809.588.2656 / 809.200.0408

Un servicio telefónico, disponible 24/7 por el cual nuestros asociados y clientes tienen la oportunidad de recibir una atención personalizada acerca de sus productos y servicios.

WHATSAPP ADAP 809.847.0490

Herramienta de contacto directo a través de mensajería instantánea, disponible de **lunes a viernes 8:00 AM a 5:00 PM** y **sábados de 9:00 AM a 1:00 PM**, donde los asociados y clientes pueden recibir información sobre sus productos y/o solicitar servicios e información.

REDES SOCIALES **@Asociación Duarte**

Instagram

@asociacionduarte

Facebook

@asociacionduarte

YouTube

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Twitter

@AsocDuarte

LinkedIn

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos





ENTIDAD REGISTRADA



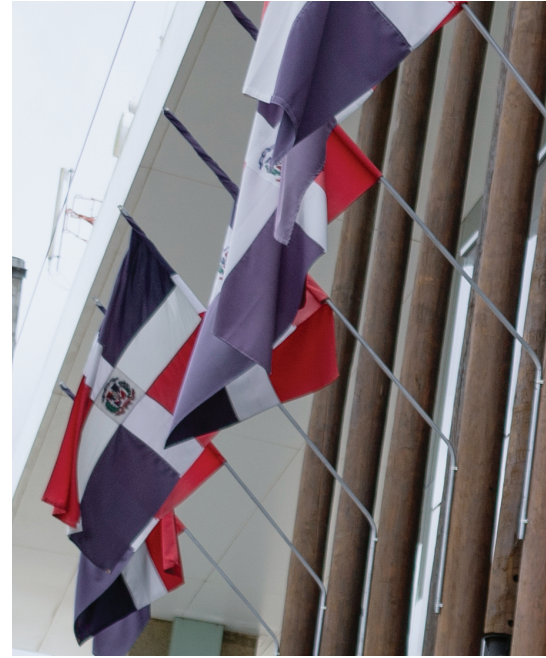
Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Fecha aprobación: 20 de junio de 1965

REGISTRO NÚM. I4-008-1-00-0601

Documento expedido por la
Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana





WWW.ADAP.COM.DO/



@asociacionduarte



@asocDuarte

